


Comisión 3

Estado del bienestar

A series of horizontal dashed lines for writing, consisting of 24 lines.



**UN NUEVO CONTRATO
SOCIAL PARA HACER
SOSTENIBLE NUESTRO
MODELO DE BIENESTAR**

A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, providing a template for handwritten notes or a list.

INTRODUCCIÓN

El papel equilibrador de los sistemas de protección social ha constituido una de las señas de identidad de las políticas socialistas a lo largo de su historia. Igualdad y libertad han sido elementos insustituibles en la acción pública desde que en las primeras décadas del siglo XX los partidos socialistas y socialdemócratas comenzaron a gobernar en Europa. Durante ese tiempo nuestro continente ha visto impulsar el gasto social, la protección de los derechos y libertades de sus ciudadanos y el acceso a bienes públicos fundamentales, como la educación, la sanidad, los servicios sociales y la dependencia, el apoyo a la vivienda, la protección por desempleo, o la regulación de derechos en el trabajo, hasta límites que casi nadie creía posibles cuando en 1890 se aprobó en el parlamento alemán el primer sistema público de pensiones contributivas.

España, que se incorporó al proceso histórico de desarrollo del estado social más tarde que la mayor parte de los países europeos, ha realizado un esfuerzo trascendental durante las tres últimas décadas. La nueva etapa democrática, sin duda la más fructífera de nuestra historia, permitió recuperar buena parte del terreno perdido en el ámbito de la política social a lo largo del medio siglo precedente. Pero fue un esfuerzo desigual. La velocidad de acercamiento fue siempre mucho más intensa durante los periodos de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, férreos defensores de los derechos sociales, frente a los años de gobierno del Partido Popular. La brecha social que nos separaba de los países europeos más desarrollados se había reducido durante el periodo 1982 - 1996, volvió a abrirse entre 1996 y 2004 para volver a disminuir aceleradamente durante los años siguientes. Desde diciembre de 2011, con el gobierno del Partido Popular, España vuelve a desandar un importante trecho de la senda recorrida al disminuir los niveles de protección social llegándose a perder derechos que han costado mucho esfuerzo y años conseguir.

Entre 2000 y 2004 la protección social en España creció en el 19,9 %. Entre 2004 y 2009 se incrementó un 37,2 %. En 2000 el nivel de

protección social en España suponía el 64,1 % y en 2009 el 79 %. En situaciones de bonanza económica, la derecha controla los gastos que suponen protección y buscan igualdad social, mientras que la izquierda construye espacios de equilibrio y cobertura social.

Pero, si durante la fase alcista del ciclo económico la derecha no incrementó los gastos sociales, cuando ocupa las responsabilidades de Gobierno en épocas de crisis económicas tal y como ocurre en la actualidad, utilizan la misma como coartada para la demolición ordenada de todas las señas de identidad de nuestro Estado del Bienestar.

Se elimina la universalización de la asistencia sanitaria, se recortan las prestaciones, se excluye de ellas a quienes más lo necesitan (limitando la capacidad del sistema como igualador social y provisor de bienes públicos que compensen desigualdades de renta), y disminuyen los recursos del modelo, que permiten que las clases y colectivos sociales con menor capacidad económica y de integración social pierdan calidad de vida en relación a los más integrados o que disfrutaran de una mayor renta.

El sistema educativo pierde efectivos docentes, cierra escuelas, degrada las condiciones de los centros de enseñanza y la función educativa de los profesionales, y ahora reduce mediante recortes inconstitucionales de los programas de acción positiva (becas, ayudas, etc.) la presencia en los centros universitarios de alumnos con escasos o pocos recursos, entre los que se incluyen buena parte en la clase media, y por supuesto en la clase trabajadora. Lo único que les preocupa del sistema educativo es poner su capacidad al servicio de la perpetuación de los valores más reaccionarios desde el punto de vista confesional, ideológico o de costumbres.

Se reducen los programas de investigación, obligando a las elites de la generación más formada de nuestra historia a continuar su carrera profesional fuera de España, perdiendo el país en su conjunto un gran capital humano. Asimismo, en particular, esto va a suponer a medio plazo un problema para las empresas españolas de cara a afrontar sus desafíos en una economía global (exportación, ciencia e innovación) e influye también sobre el modelo económico del país.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y el conjunto de los sistemas públicos de servicios sociales disminuyen radicalmente sus presupuestos y prestaciones y, consiguientemente, su capacidad de apoyo a las personas con limitaciones funcionales y sus familias que, en muchos de los casos, no pueden hacer frente a este tipo de situaciones. La disminución de la cobertura de los diferentes servicios sociales y la brusca interrupción de la puesta en marcha de nuevos programas disminuye la capacidad de las políticas públicas para la prevención de la dependencia y para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Los servicios sociales dependientes de las ayudas de la Administración del Estado, o los prestados por ONG con convenios con las Administraciones Públicas han pasado a su mínima expresión, llevando a decenas de miles de trabajadores al paro y a la búsqueda de empleos en otros sectores sociales. La reforma de las competencias municipales, que van a generar un teórico traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, es una reforma ineficiente y antieconómica, que va a alejar los servicios de los ciudadanos y del conocimiento de su situación, y va a acabar con decenas de años de experiencia en equipos profesionales de innegable calidad, con la única finalidad de aprovechar este traspaso recentralizador para reducir gastos sociales. En la Europa de los servicios sociales de proximidad, España queda como una isla con un modelo social obsoleto y propio de otras épocas.

Los programas de igualdad dirigidos a las diferencias por razón de género dejan de ser una prioridad en el trabajo de la Administración. Desaparecen las medidas puestas en marcha para facilitar carreras de cotización autónomas para los colectivos más necesitados (cuidadores familiares, empleadas de hogar), la mejora de las pensiones más bajas ocupadas por las mujeres, los programas que garantizan la presencia de las mujeres en los órganos directivos de las empresas. Dentro de la involución social es también la hora de la involución de género.

Y ahora parece haber llegado la hora de los recortes en la principal prestación del sistema de protección social español. De la misma forma que otros países se han caracterizado por el impulso diferencial en ciertas políticas públicas, en las políticas de vivienda

(Reino Unido) o los servicios sociales (Suecia), o la asistencia sociosanitaria (Holanda y Dinamarca), en España son las pensiones de jubilación las que consumen la mayor parte de los recursos del sistema, y aquellas en las que se pretende concentrar una parte sustancial de la estrategia de recorte en el papel del sistema de provisión pública.

Una de las consecuencias más alarmantes de la crisis que vivimos hoy en España es el gran avance de la pobreza y la exclusión social entre la sociedad española. En la actualidad el 27 % de nuestra población —más de 12,4 millones de personas— vive por debajo del umbral de riesgo de pobreza y exclusión social y la crisis ha provocado un aumento de la pobreza infantil, que ya supera a la de los pensionistas. La crudeza de la recesión junto a la política de recortes que está aplicando el Gobierno del PP y los gobiernos conservadores de algunas comunidades autónomas están provocando un retroceso en los avances que los gobiernos socialistas habían conseguido en el desarrollo del Estado de Bienestar, como la Ley de Dependencia, pensada para convertir a los servicios sociales en el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

Para la ciudadanía la sanidad, la educación, las pensiones y los servicios sociales, constituyen el núcleo central de los determinantes de su bienestar. Poder cobrar una pensión pública cuando se jubilen, disponer de servicios sanitarios públicos de calidad cuando enfermen, disponer de educación pública de calidad para sus hijos, cobrar la prestación por desempleo y acceder a los servicios sociales y las prestaciones de dependencia en caso de pérdida de autonomía personal, son los servicios públicos que más influyen en su bienestar a juicio de los ciudadanos. Servicios de bienestar que la mayoría (más del 70 %), considera que debe ser el Estado quien debe asumir su prestación y con los que se manifiesta satisfecho o muy satisfecho en un 70 %, en el caso de la sanidad, un 65 % la educación pública y en torno a un 55 % en el caso de los servicios sociales.

Sin embargo estas políticas están siendo desmanteladas por el Gobierno con una clara intencionalidad privatizadora como en el caso de la sanidad, llegando incluso a desaparecer como es el caso de la atención a la dependencia. Hoy el bienestar de los ciudadanos

y ciudadanas está en peligro. Por eso los socialistas queremos ganar la batalla al desánimo y salir de la crisis con actuaciones que recuperen la confianza en nuestra economía y en la cohesión social para proteger a los más vulnerables.

Desde una perspectiva más amplia tenemos que tener presente que España ha logrado un desarrollo económico y social extraordinario en las últimas décadas, ha sabido salir reforzada de crisis anteriores y estamos seguros de que ahora puede hacerlo de nuevo. Pero para ello es necesario un cambio de rumbo en las políticas públicas para que propicien lo antes posible el desarrollo económico y que dicho crecimiento sea sostenido y duradero, que permita planificar el futuro y crear la confianza necesaria para las generaciones futuras. Que sea equilibrado, tanto con el entorno y el medio ambiente, como en la distribución de la renta, presente y futura, y que palie los desajustes de los ciclos económicos. Que sea integrador, que refuerce la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (educativo, laboral, social, etc.) y a lo largo de todo el ciclo vital (de la infancia a la vejez); que garantice el acceso de todos y todas en condiciones de igualdad a los servicios esenciales; a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, comprometidos con las personas con discapacidad y quienes sufren pobreza y riesgo de exclusión; en definitiva, comprometido con la diversidad, la igualdad y la pluralidad.

Porque las políticas tienen que estar al servicio de la ciudadanía, en especial de los colectivos más vulnerables y así lo entendemos los socialistas. No debemos olvidar que fueron gobiernos socialistas los impulsores del Estado de Bienestar en España, aprobando normas básicas en materia de sanidad, educación, pensiones y servicios sociales, que regulaban los principios rectores, con objetivos políticos definidos, los criterios de planificación y los sistemas de provisión y gestión orientados a su consecución. En el caso de la sanidad, el concepto integral de la salud, la condición de universalidad de la atención, la orientación hacia la cohesión social y territorial de la planificación de los centros sanitarios así como los estándares de calidad de los servicios, han tenido un papel determinante en el logro de los objetivos en salud, concretado en el incremento de la esperanza de vida, pero también en los efectos

añadidos en la cohesión social, en el equilibrio territorial, en la distribución de la riqueza del país y en la generación de empleo e innovación en el sistema económico.

En el caso de la educación, nos encontramos ante la “espinas dorsal del Estado de Bienestar” por su capacidad de integración social y la igualdad de oportunidades. Constituye el instrumento más útil para reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza. A pesar de las interesadas críticas de la derecha española, nuestro sistema educativo está entre los más equitativos y se encuentra en la media de resultados de los países de la OCDE, pero por encima de los esperados de acuerdo con el nivel socioeconómico y cultural, constituyendo uno de los sistemas educativos del mundo que más ha mejorado sus rendimientos en los últimos años.

En el caso de los servicios sociales, la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha supuesto una base común de abordaje a la necesidad derivada del progresivo incremento de la esperanza de vida. Hoy en torno a la quinta parte de la población española tiene más de 65 años, con unas expectativas de mantener una vida activa con enormes potencialidades. Precisamente, el mantenimiento de la autonomía personal es el principal objetivo de esta Ley, aunque la función asistencial para las situaciones perentorias de los casos más dependientes, unidos a la ralentización y los recortes de la derecha, haya desenfocado su principal vocación, a la cual no deben renunciar los socialistas en su aplicación.

Es necesario poner de relieve que el conjunto de los servicios públicos, adecuadamente definidos y orientados cumplen una función social, económica y territorial que sobrepasa su propia función prestacional. Todos ellos son fuente de generación de empleo de calidad y en algunos casos altamente cualificados que constituyen un activo de conocimiento en el país, a la vez que supone una base estable de trabajadores como agentes económicos activos, especialmente necesario en momentos de crisis.

Y, lejos de su consideración como gasto prescindible, los servicios públicos constituyen una base imprescindible para un desarrollo económico equilibrado y sostenible. Al contrario, las evidencias empíricas demuestran que las sociedades más cohesionadas son las más prósperas y eficaces.

Pero en el momento actual nos enfrentamos a dos circunstancias: la amenaza de las contrarreformas de la derecha y el desafío de la adecuada respuesta a los denominados Nuevos Riesgos Sociales que afectan de lleno al modelo de convivencia que se vino construyendo en las últimas décadas, en el que los socialistas nos reconocemos como impulsores de los principales avances para su concreción y consolidación y que la sociedad española considera quizás su principal patrimonio.

El desencadenamiento de la crisis, el desequilibrio del modelo productivo, la deuda externa, la caída de ingresos públicos, arrastran a un desequilibrio financiero y una deuda pública, que son la consecuencia de la crisis, no la causa de la misma.

Esta circunstancia es muy eficazmente aprovechada por la derecha española para introducir cambios en el modelo de los servicios públicos que responden a dos paradigmas clásicos en la derecha política: reducir el papel del Estado en la redistribución de la riqueza y adoptar un modelo de sistemas de servicios públicos que prime la capacidad personal para su satisfacción sobre los derechos de ciudadanía. Es decir, avanzar en el deterioro del sistema público con el objetivo de crear nuevos espacios de negocio para el sistema privado.

Evidentemente esta amenaza afecta al modelo tradicional de bienestar asumido a regañadientes por la derecha y desvirtuado, deteriorado y privatizado en cuanto se presenta la oportunidad, como sucede ahora. Pero en absoluto están planteando una respuesta a los nuevos riesgos sociales, que están emergiendo ahora con una crudeza, a veces desgarradora como la pobreza, sobre todo infantil, la exclusión social, la vulnerabilidad de las familias monoparentales, la precariedad del empleo y el desempleo en jóvenes o las dificultades de desempleados de larga duración, etc.

Nuevos riesgos sociales relacionados con el modelo de globalización, con la situación del mercado laboral, los riesgos ambientales, pero que la grave crisis económica de la zona euro, y el añadido específico de España y otros países del sur de Europa, hacen que irrumpen estas nuevas necesidades con urgencia. Y constituyen un auténtico desafío para el Estado de Bienestar y que solo los socialistas seremos capaces de dar respuesta.

Junto a ello, queremos subrayar que la experiencia demuestra cómo el funcionamiento del mercado, la dualización y precarización del mercado laboral, los desequilibrios en el acceso a los recursos económicos, culturales, etc., están generando desigualdades cuya reducción no depende solo de las políticas clásicas de Bienestar orientadas a la redistribución de la riqueza, que siguen siendo imprescindibles, pero teniendo en cuenta su alcance y siendo conscientes de los límites de su eficacia. Por eso son necesarias aquellas políticas que operan sobre la predistribución de la riqueza y que están vinculadas al modelo económico y al mercado laboral.

Por eso, la lucha contra las desigualdades no puede limitarse a los cuatro pilares clásicos sino que forman parte del conjunto del proyecto político y abarcan desde el nivel macroeconómico al microeconómico.

A nivel macro, mediante la dinamización de la economía apostando por gastos estratégicos que cimienten la recuperación económica y la consolidación de un modelo productivo equilibrado, sostenible y competitivo por innovación y no por la precarización laboral. Y, por supuesto, no se puede abandonar, la política fiscal como mecanismo de redistribución, mediante un sistema fiscal justo, progresivo y suficiente para lograr el progreso económico y la corrección de las desigualdades. En definitiva, estas propuestas sitúan al Estado como el agente clave en la modernización económica y la justicia social.

La idea central de las propuestas de predistribución consiste en influir en el funcionamiento del mercado, corrigiendo sus conocidos fallos o incluso limitando su forma de operar en algunos aspectos, para que este produzca resultados más equitativos y por tanto reduzca la generación de desigualdades y prevenga la exclusión social a las que debe atender la intervención estatal redistributiva posterior. La inversión en educación infantil, el control de precios,

el fortalecimiento de los actores sociales podrían ser un ejemplo de estas propuestas,

Además, hay que tener en cuenta que el Estado orientado a la inversión social significa que las políticas sociales lejos de suponer una carga, deben ser vistas como inversión. Su apuesta central consiste en políticas que, en general, implican poco gasto en la actualidad y se centran en la prevención de las situaciones de necesidad, bajo la premisa de que invertir en determinados programas en la actualidad evitará la sobrecarga del sistema de protección en el futuro. Un ejemplo de tales programas serían las políticas dirigidas a la protección y promoción de la infancia como la educación de 0-3 años y el refuerzo para los alumnos con dificultades de aprendizaje (los cuales disminuyen la desigualdad, benefician el aprendizaje y la adquisición de habilidades, lo que a su vez previene la pobreza), pero también las políticas activas de empleo, los programas de envejecimiento activo, de salud pública o de apoyo a las mujeres, la protección a los trabajadores precarios y a las personas con discapacidad, de acuerdo con el principio de igualdad de trato y no discriminación.

Las virtudes más importantes de estas propuestas son, por un lado, su intención de evitar que se produzca una 'institucionalización' de la situación de necesidad, es decir, una persistencia de dicha situación, yendo más allá de una protección pasiva y dotándoles de instrumentos para que puedan salir de ella; y, por otro, la obsesión de romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad y la pobreza.

Además, en la actualidad, la oportunidad de profundizar en la eficiencia del gasto público, el mejor alineamiento con los objetivos políticos y la más intensa rendición de cuentas, mediante incorporación sistemática de la evaluación de las políticas de gasto. Al mismo tiempo se debe ser realista garantizando el sostenimiento de las políticas centrales del sistema de bienestar mediante un doble mecanismo: de financiación suficiente y de gasto finalista.

Por todo ello, somos partidarios de incorporar a la Constitución como Derechos Fundamentales, la protección social y el derecho a la salud. Los socialistas queremos, asimismo, incorporar a la Constitución el principio de "Estabilidad Social" de nuestro gasto

público. En aplicación de este principio debería asegurarse un nivel de los servicios públicos básicos (Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Pensiones), que constituiría, en su caso, un mandato imperativo en la distribución de los recursos públicos del país. Debería establecerse, también, la creación de un Fondo de Garantía del Estado del Bienestar que pudiera servir de Fondo de Reserva de sus prestaciones, para períodos de crisis.

Finalmente, no podemos perder de vista el papel de las instituciones europeas en el diseño de las políticas económicas, ambientales y sociales. Y corresponde al Partido Socialista Europeo y los Partidos Socialistas y Socialdemócratas un papel activo en el debate público nacional y europeo en la apuesta por una solución para el bienestar que supere las fronteras estatales en la defensa de la igualdad de oportunidades. Y en el compromiso europeo para la promoción de unos principios básicos relacionados con la financiación fiscal del bienestar y la persecución más activa de logro de objetivos comunes en materia social. En definitiva, de reivindicación, defensa y consolidación del modelo social europeo.

FORTALECER EL MODELO DE PENSIONES PÚBLICAS

El sistema español de pensiones vive hoy una encrucijada histórica. Tras casi tres décadas de reforma y adaptación permanentes, en las que el sistema ha sido capaz de elevar su capacidad de cobertura hasta alcanzar a más de 9 millones de pensionistas, la Seguridad Social española, su sistema de pensiones, podría estar en vísperas de sufrir uno de los cambios más trascendentales.

En apenas año y medio de gobierno el PP ha extendido también a nuestro sistema de pensiones una política de ajuste cuyos objetivos últimos aparecen de forma cada vez más visible: reducir el papel de las pensiones contributivas de carácter público y ampliar la acción de los esquemas de cobertura privada de las contingencias de vejez.

El 2 de Febrero de 2011, el Gobierno y los interlocutores sociales alcanzaron un acuerdo de amplio contenido, el Acuerdo Social y Económico (ASE), en el que se incorporaba como elemento esencial, aunque no exclusivo, la reforma de mayor calado llevada a cabo a lo largo de las tres últimas décadas en el sistema español de pensiones.

Una vez más, continuando una práctica ininterrumpida desde 1995, el diálogo social en el ámbito de las pensiones públicas venía a mostrar su papel esencial como elemento capaz de articular estrategias de reforma y adaptación imprescindibles en los sistemas de pensiones más avanzados. El propio preámbulo del ASE venía a subrayar la función cardinal del diálogo social al insistir en que “ha sido desde la transición a la democracia uno de los elementos que han contribuido a configurar de manera decisiva la regulación de nuestro sistema social y laboral. Forma parte esencial, por tanto, de la historia de nuestras relaciones laborales democráticas y ha sido fundamental en el proceso de consolidación y desarrollo de nuestro Estado social y democrático de Derecho”.

En un contexto determinado por la intensidad de la crisis económica y las interrogantes suscitadas sobre la economía española, que se manifestaban a través de la evolución ascendente en los diferenciales

de tipos de interés de la deuda pública española, el ASE vino a significar un paso fundamental en la evaluación de la capacidad de la economía y la sociedad española para llevar a cabo las reformas necesarias para asegurar a medio y largo plazo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas en un marco de consenso social. La introducción del Acuerdo venía a insistir en ello: “a pesar de la intensidad de la crisis, o precisamente como consecuencia de la misma, el Gobierno y los Interlocutores sociales no han abandonado en momento alguno el empeño de mantener abiertos los cauces de diálogo y, por encima de recientes desencuentros, han seguido defendiendo que la situación económica y social actual exigía redoblar los esfuerzos de todos para recomponer el Diálogo Social con el objetivo de alcanzar un marco de entendimiento que permitiera acordar el contenido de las reformas necesarias para contribuir a asegurar la viabilidad de nuestro sistema de protección social y mejorar la eficiencia de nuestras políticas de empleo”.

Los contenidos del Acuerdo configuraban un conjunto de reformas importantes en el ámbito laboral (política de estímulos al empleo con especial incidencia en el empleo juvenil y los trabajadores de más edad, ampliación de la protección por desempleo y orientaciones para la reforma de la negociación colectiva), educativo (formación y cualificación profesional) e industrial (innovación, telecomunicaciones, y sostenibilidad energética) entre otras materias. Pero, sin lugar a dudas era la reforma de nuestro sistema de pensiones el ámbito que reunía el contenido más sustancial, por su trascendencia económica y social, y, consiguientemente, la materia central del ASE. Su objetivo explicitado no era otro que “garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Sistema público de Seguridad Social, especialmente en materia de pensiones, a través de las reformas que garanticen su papel fundamental en el Estado del Bienestar”.

La reforma de las pensiones de 2011 era el cuarto de entre los principales paquetes de reforma abordados en España desde el inicio de la vigencia del Pacto de Toledo (1995), y la séptima reforma desde que en 1985 se abordara la primera modificación del moderno sistema de Seguridad Social, el conformado tras la reforma de 1967.

Dada la trascendencia de sus contenidos, se trataba de la más profunda de entre ellas. Salvo las materias vinculadas a las cotizaciones sociales, todas aquellas que constituyen los parámetros fundamentales del sistema fueron, de una u otra forma, afectadas (edad, periodo de cómputo, fórmula de cálculo, jubilación anticipada, etc.). Además, en el terreno de los ingresos, merece la pena subrayar que el diseño de la reforma recoge por primera vez la posibilidad de abordar a través de impuestos la financiación a medio plazo de las necesidades del sistema de pensiones.

Una reforma en el sistema de pensiones pactada con los interlocutores sociales y que sin embargo obtuvo, cuando fue acordada, el rechazo del Partido Popular. Partido que cuando gobierna pulveriza el diálogo social como espacio de equilibrio y consenso en la política social y laboral, además de rechazar el Acuerdo Social y Económico porque, según ellos, supondría un enorme recorte en nuestras pensiones.

Para el PSOE es fundamental mantener el consenso sostenido desde hace casi 20 años alrededor del Pacto de Toledo. Se trata de un activo intangible que debe ser preservado en el diseño del Sistema de Seguridad Social español, y también, resulta obvio recordarlo, en la futura regulación del factor de sostenibilidad. Igualmente, los socialistas nos comprometemos a mantener el poder adquisitivo de los pensionistas, independientemente de la coyuntura económica, así como el aumento paulatino de las pensiones de viudedad. La revalorización preferente de las prestaciones de los pensionistas con menores ingresos ha sido una palanca esencial de la reducción de las desigualdades sociales, a la que no renunciaremos. La financiaremos con asignaciones públicas que no saldrán de las cotizaciones de los futuros pensionistas. Y nos comprometemos también en la defensa de las pensiones no contributivas, por lo que apostaremos decididamente por su mantenimiento como principio redistributivo que ha permitido corregir importantes desequilibrios en la distribución primaria de la renta.

Son especialmente rechazables los recortes en la jubilación parcial y anticipada que han sido llevados a cabo por el PP ya que además de haber sido elaborados sin ningún diálogo social ni parlamentario, han sido elaborados antes siquiera de que entrara en vigor la

reforma anterior elaborada por el gobierno socialista. El mismo rechazo que merece el hecho de que se estén planteando cambios de enorme calado en el sistema de pensiones para “asegurar su sostenibilidad”, cuando la reforma de 2011 apenas ha comenzado a surtir efectos.

El Partido Socialista Obrero Español se establece como objetivo profundizar y avanzar en la reforma del 2011 para conseguir la viabilidad del sistema de pensiones a través de nuevas fórmulas de financiación.

Se corre el peligro de confundir sostenibilidad a largo plazo (algo que sustancialmente ya fue abordado en la reforma que entró en vigor a comienzos de este año) con los efectos sobre el sistema de la pérdida de ingresos motivada por la destrucción de empleo durante la fase de recesión que todavía hoy vivimos. Ese era, y es, el papel del Fondo de Reserva dotado hasta finales de 2011 con casi 70.000 millones de euros (casi el 7 % del PIB), hacer frente a las necesidades de la coyuntura cíclica. Esta es la razón por la que el PSOE no se plantea apoyar nuevas reformas sin el consenso de aquellos que suscribieron el ASE, las organizaciones empresariales y sindicales y, mucho menos, aprovechar la definición del factor de sostenibilidad para alterar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema público de pensiones.

La garantía de la viabilidad de las pensiones exige la adopción de políticas en el ámbito del empleo, de la protección social y en materia económica y presupuestaria que se fortalezcan mutuamente.

Por estas razones rechazamos las propuestas formuladas por la Comisión de Expertos creada por el Gobierno para la definición de un nuevo factor de sostenibilidad en el sistema de pensiones. Ni responden al mandato legal (que hablaba de revisar los “parámetros fundamentales del sistema” para responder a los cambios en la esperanza de vida, mientras que la propuesta centra la revisión exclusivamente en la cuantía de las pensiones), ni guardan relación con las reformas anteriores abordadas desde 1977. Su finalidad es pura y simplemente la reducción del gasto y el logro del déficit cero cada año, algo que violenta incluso el concepto de déficit estructural establecido en la normativa legal sobre estabilidad presupuestaria.

Y por idénticos motivos rechazamos la propuesta del Gobierno de regulación del factor de sostenibilidad y de introducción de la nueva figura del índice de revalorización del sistema de pensiones, que establece un tope mínimo y otro máximo de revalorización y cuyas consecuencias serán la devaluación progresiva de las pensiones. Esta reforma no se basa en el diálogo social, ni lleva el acuerdo del Pacto de Toledo, y su única finalidad, conocida públicamente por informes del propio Gobierno, es meramente presupuestaria, la de reducir la cuantía global de las pensiones contributivas en 33.000 millones de euros, con unas consecuencias de enorme gravedad para las actuales y futuras generaciones. A la vez que se reconoce que no se podrán recuperar 38.000 millones de euros aportados a los bancos en crisis, en un ingente trasvase de rentas de los pensionistas a la banca, expresión nítida de la orientación política del actual Gobierno. Por ello, valoramos de manera satisfactoria el Dictamen del Consejo Económico y Social de 26 de septiembre de 2013 sobre el Anteproyecto de Ley reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones.

El objetivo debe ser mantener el Pacto de Toledo a salvo, porque es la mejor garantía de supervivencia de nuestro sistema de pensiones. Diálogo social y diálogo político. Rigor y seriedad en el análisis de nuestro futuro económico y demográfico. Propuestas de reforma para consolidar el sistema público en un régimen de reparto y de prestación definida para una prestación social que, como las pensiones, será a mucha distancia la más importante entre las que proporcionará nuestro sistema de bienestar social a lo largo de las próximas décadas.

Las pensiones no contributivas (aquellas que se perciben como una especie de mínimo vital y con independencia de haber cotizado o no anteriormente) deberán ser objeto de defensa de los socialistas para evitar que se conviertan en una especie de mínimo de subsistencia y a la baja, a diferencia de su consideración actual, como expresión del alcance universal del bienestar social, lo que continuamente empuja su cuantía al alza. La financiación de las pensiones no contributivas, procede de los Presupuestos del Estado y, en consecuencia, la posibilidad o no de financiarlas dependen de

la preferencia social dominante en un momento dado en la sociedad, por ello los socialistas mantenemos una apuesta decidida por su mantenimiento como principio redistributivo que ha permitido corregir importantes desequilibrios en la distribución primaria de la renta.

PROPUESTAS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SEGURA

Los ciudadanos han visto en estos pocos años como las redes de seguridad y protección construidas con el esfuerzo del conjunto de la sociedad, en buena medida gracias a los gobiernos del PSOE, están siendo desmanteladas por políticas neoliberales dirigidas por el Partido Popular.

La estructura social que surge de esas mismas políticas genera profundas desigualdades y tiene, como consecuencia, el establecimiento de un modelo de convivencia injusto y en el que las personas no pueden desarrollar su propio proyecto vital, restando dinamismo y cohesión al conjunto de nuestra sociedad. El neoliberalismo pretende imponer la idea de que el modelo social europeo está en crisis y que el rol del Estado debe desaparecer, al ser las personas las responsables de buscar individualmente la solución a sus propios problemas como manera de organización de la sociedad.

Los Socialistas tenemos claramente otros valores y, por tanto, tenemos la obligación y el firme compromiso de organizar un modelo de convivencia que se guíe por los valores republicanos de igualdad, solidaridad y libertad, conjugados de manera que se establezca una sociedad justa en la que las personas puedan desarrollar sus proyectos vitales y de ciudadanía, sea cual sea su posición social y personal, con seguridad y en beneficio de la vida común.

El PSOE ha liderado, en sus años de gobierno, la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales como un nuevo sistema de protección social que completa el desarrollo del Estado de Bienestar en España, superando definitivamente tanto los conceptos de Beneficencia como de Asistencia Social. Nuestra intención ha sido trabajar para que el Sistema de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia se convirtiera en el Cuarto Pilar del Estado de Bienestar.

En los años 80, se pusieron en marcha en el conjunto de las CCAA las primeras leyes en materia de Servicios Sociales. Se reconocía así

el derecho de acceso a un nuevo sistema de protección y promoción, que se ha ido desarrollando y consolidando gradualmente hasta hoy. Un proceso desigual que se ha visto favorecido por algunas intervenciones directas del Estado, como el Plan Concertado de Servicios Sociales y posteriormente la Ley de la Dependencia.

Esta última ha supuesto un antes y un después en el conjunto del Sistema. La Ley de Dependencia introduce los conceptos de derecho subjetivo, la universalidad del sistema en torno a las personas y la responsabilidad pública en la provisión de las prestaciones. Además ha supuesto un importante acuerdo entre el Estado y las CCAA que ha contribuido a cambiar para bien la vida de miles de personas, que ahora tienen reconocido el derecho a recibir una prestación del Sistema.

En este tiempo se ha forjado también un potente sector económico que da empleo a decenas de miles de trabajadores y crea riqueza y retornos económicos a las arcas del Estado en forma de impuestos. La inversión social en este sector, como demuestran importantes estudios económicos, no solo genera un inmediato bienestar en la vida de muchos ciudadanos, sino que supone importantes ahorros en otros ámbitos de la protección social, especialmente en salud y educación. Además, es deber de los poderes públicos promover los servicios sociales, como recoge nuestra Constitución.

Los servicios sociales son un sector emergente y estratégico de la economía española en el que la inversión pública juega un importante papel de liderazgo y en el que hay que combinar de forma inteligente la financiación y garantía pública, y la participación de las personas y la comunidad en la financiación y gestión de los servicios, siempre en clave de universalidad y equidad, y en coherencia con un proceso de reforma del conjunto de los sistemas públicos del bienestar hacia la activación y la sostenibilidad.

La iniciativa social es igualmente muy relevante en este sector económico. Tanto la participación de entidades sin ánimo de lucro como de una importante iniciativa privada en la que destaca la mediana y pequeña empresa, asentada en el territorio y que tiene una importante capacidad de creación de empleo en el mismo.

A lo largo de estos años, los Servicios Sociales no han hecho sino mejorar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones. En definitiva, hemos logrado una sociedad mucho más cohesionada, justa y digna, a pesar de que en los últimos tiempos se ha ampliado de forma acelerada la diferencia de renta entre los ciudadanos españoles. Por ello, desde el PSOE, viendo el desentendimiento que por parte de las administraciones públicas se está viviendo en estos momentos de crisis de los servicios sociales, debemos apostar por ellos sin obligar a que se sume su función a las ONG que ya están desarrollando múltiples programas solidarios fuera de la administración pública.

En la actualidad, el grado de desigualdad de nuestro país es el más alto de la UE y la distancia en el nivel de renta entre el 20 % de la población de renta superior y el 20 % de la población de renta inferior es la más elevada de la UE. La capacidad reductiva de la desigualdad es, en España, casi la mitad que la de algunos países nórdicos y queda lejos todavía de la observada en los principales de nuestro entorno.

Estos datos nos sirven para reflexionar y proponer nuevas políticas que nos acerquen más y mejor a los objetivos que pretendemos: reducir las desigualdades sociales para construir una sociedad más justa y cohesionada.

El artículo 1 de la Constitución Española establece que “España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Las propuestas centrales en materia de Servicios Sociales y Política Social del PSOE quieren concretar, en el nuevo tiempo político que debemos abordar, estos principios superiores del ordenamiento jurídico español con cinco grandes retos.

DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

PRIMERO. APUESTA DECIDIDA POR EL DESARROLLO DE LA LEY DE DEPENDENCIA CENTRADO EN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aprobada por el Gobierno Socialista en 2006, supuso la creación de un nuevo derecho subjetivo, de ciudadanía, para abordar el desenvolvimiento autónomo y la atención a las personas en situación de dependencia que hasta ese momento se habían encontrado abandonadas a su suerte. Es decir, sirvió para afrontar, desde la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, un problema social y personal grave.

Por eso creemos que la Ley de la Dependencia tal y como fue formulada es una gran Ley, que ha generado un importante bienestar para millones de ciudadanos. Y por eso es nuestro objetivo apoyar su implantación en todas las CCAA, pese a todos los obstáculos planteadas por el gobierno el Partido Popular.

Sin embargo, la experiencia de su desarrollo señala elementos que deben ser mejorados en su aplicación y que requieren nuestra atención para el futuro, sobre todo con el fin de garantizar su implementación con homogeneidad en todas las CCAA.

El primero de ellos es la garantía de su sostenibilidad económica a partir de una financiación suficiente para asegurar su desarrollo y la consolidación de servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia”

La organización de las atenciones del Sistema de Servicios Sociales en materia de dependencia, aunque no solo, debe avanzar y profundizar por el camino de la gestión de casos. Es decir, centrarse

en las personas, tanto las que están en situación de dependencia, como sus familiares que los cuidan y atienden, teniendo en cuenta el entorno comunitario y social en el que se desenvuelven. Debe asumir su voluntad generalizada por permanecer en su domicilio y desarrollarse autónomamente en su medio, estableciendo un sistema de servicios y los apoyos técnicos necesarios, y valorándose la atención que reciben de las personas a las que están emocionalmente ligadas, de manera que, con las ayudas y servicios que sean necesarios, se logre la conciliación de los intereses inherentes a la vida personal, familiar y laboral. Y debe ofrecer la alternativa residencial a la permanencia en el domicilio de forma mucho más rápida y eficaz.

En definitiva, debe reforzarse la capacidad de decisión de los ciudadanos afectados por la Ley, combinándolo con una mayor capacidad de prescripción de los profesionales del Sistema, clave básica, por otro lado, para una adecuada y necesaria coordinación con los dispositivos del sistema de salud.

Igualmente, debe repensarse el catálogo de prestaciones a partir de las necesidades concretas de las personas en situación de dependencia y sus familias, para hacerlo más amplio, flexible y compatible, garantizándose la calidad de dichas prestaciones y servicios, así como una aplicación homogénea en intensidades, condiciones y velocidades de implantación en todo el Estado, permitiendo la movilidad de los ciudadanos entre CCAA mediante mecanismos ágiles y válidos de coordinación entre ellas. Simplificar y agilizar todos los procedimientos de tramitación es también fundamental para lograr una mayor eficacia y eficiencia. Además debemos impulsar la profesionalización del sector y el reconocimiento de las competencias adquiridas a las personas que no tienen la cualificación necesaria.

Para ello, se reforzarán los controles públicos necesarios y los mecanismos de evaluación, con el fin de buscar la protección del usuario frente a los retrasos injustificados de la administración a la hora de disfrutar de las prestaciones a las que tienen derecho reconocido. Igualmente, nos planteamos como claro objetivo dar mayor transparencia a la gestión mejorando el Sistema de Información SISAAD.

SEGUNDO. AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL CUARTO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR: EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Las CCAA han gestionado la Ley de Dependencia en el marco de sus respectivos Sistemas de Servicios Sociales, que se han visto claramente revolucionados por la aparición de estos nuevos derechos. De hecho, las importantes novedades normativas y conceptuales recogidas en la Ley de Dependencia han dado pie a una nueva generación de leyes autonómicas en materia de Servicios Sociales.

Estas nuevas normas incorporan, por primera vez, al menos de forma generalizada, determinadas prestaciones previamente fijadas en un Catálogo del Sistema, que incluye las prestaciones básicas del Plan Concertado de Prestaciones Sociales, adquiriendo el carácter de derecho subjetivo y avanzando también en la propuesta de universalizar el ámbito de atención de los Servicios Sociales. Se trata de un impulso de creación de un marco jurídico e institucional que tenemos intención de seguir manteniendo en las CCAA que gobernamos y que todavía no han realizado este cambio normativo, acompañado de un cambio en los procedimientos y metodologías de trabajo, para acabar definitivamente con el asistencialismo y la beneficencia.

Este impulso merece tener continuación en las revisiones y reformas que tengan lugar del texto constitucional, de forma que este Cuarto Pilar del Estado de Bienestar quede reflejado adecuadamente como uno de los fundamentos del Estado social que la Constitución proclama. Los procesos de reforma que se aborden deben tener en cuenta los avances que en materia de servicios sociales se han producido en España, actualizando las actuales referencias y recogiendo, treinta y cinco años después, la realidad de un sistema que mediante legislación estatal y, sobre todo, autonómica ha dado lugar a nuevos derechos, políticas y prestaciones públicas.

La inexistencia de un marco normativo legal de ámbito estatal, ha producido un desarrollo muy desigual del Sistema en los diferentes territorios y ha sido aprovechada por el Partido Popular para limitar las intervenciones estatales en esta materia.

Por ello, nos comprometemos a elaborar un marco estatal de referencia que configure el Sistema Público de Servicios Sociales y que, con respeto al marco competencial y teniendo en cuenta un nivel de atención primaria gestionado desde la proximidad por la Administración Local, pueda ordenar unas prestaciones mínimas garantizadas para todos los ciudadanos (incluyendo la gestión y las prestaciones de la Ley de Dependencia), así como unos criterios básicos en materia de calidad en la atención. Se trata de garantizar por Ley el derecho a acceder a un conjunto de servicios de responsabilidad pública, fijándose un marco de relación con la iniciativa privada y especialmente la social, para atender aquellas situaciones de necesidad que se identifiquen como prioritarias, facilitando su universalidad, sea cual sea la zona de residencia.

Apostamos por un desarrollo innovador de los servicios sociales para que, en coordinación con las políticas sanitarias, de vivienda y de empleo impulsen un nuevo modelo de cuidados basados en el domicilio, con apoyos tecnológicos y controlado por la persona; de enfoque familiar y comunitario; con un modelo cooperativo y participativo; que contribuya a aflorar, dignificar, profesionalizar y cualificar empleo ahora sumergido e informal y mejore la calidad de vida de todas las personas en el entorno y con el modelo que elijan.

TERCERO. VENCER LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DEBE SER UNA CAUSA PRIORITARIA Y COLECTIVA DEL CONJUNTO DEL PAÍS.

En el actual marco social y con la brutal gestión de la crisis ejecutada por las políticas neoliberales del Partido Popular, muchos españoles se están viendo inmersos en la pobreza y muchos son también los que están en riesgo o en situación de exclusión social. Hoy, en España, una de cada cinco personas vive por debajo del umbral de la pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños.

Una realidad que solo cabe describir como de emergencia nacional.

Por este motivo el PSOE ha presentado ya varias propuestas, entre las que destaca la voluntad de situar la lucha contra la pobreza en el centro de la agenda política y de nuestras prioridades. Los datos son absolutamente intolerables para un país como España, que se encuentra entre las principales economías del mundo. Son absolutamente indignos para una sociedad que se considera moderna y avanzada como la nuestra. Son cifras inadmisibles desde cualquier punto de vista y, por ello, consideramos que es nuestra obligación abordar este debate de frente y, sobre todo, ofrecer soluciones a los ciudadanos.

Hemos propuesto la creación urgente de un Fondo de Emergencia contra la Pobreza y la Exclusión Social, dotado con 1.000 millones de euros, destinado a potenciar los servicios públicos a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral, a garantizar las rentas mínimas de inserción autonómicas, y a reforzar los mecanismos de atención directa, que se distribuiría de la siguiente manera:

400 millones serían gestionados por los servicios sociales básicos de los ayuntamientos, en coordinación con las CCAA. 400 millones serían destinados a las CCAA para complementar las partidas de las rentas mínimas. 200 millones serían gestionados por las ONG, a través de una convocatoria de subvenciones extraordinaria.

Apostamos por invertir en la infancia de manera prioritaria para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y la exclusión social, y para mejorar las oportunidades de las personas posteriormente a lo largo de su vida. Igualmente, nos proponemos mejorar las estrategias de inclusión activa. Es decir, invertir en la capacitación de las personas para mejorar sus oportunidades de integrarse en la sociedad y el mercado laboral.

Desarrollaremos una estrategia específica para la infancia en riesgo de vulnerabilidad para garantizar los derechos y condiciones de vida de niños y niñas. La pobreza y la exclusión no aparecen aleatoriamente en familias y territorios. Existe una alta concentración de situaciones de riesgo social en la infancia en

determinados barrios y territorios donde se concentra el desempleo, el fracaso escolar, la pobreza y diferentes factores de vulnerabilidad social. Debemos garantizar, con políticas redistributivas y de apoyo a la infancia y familias en riesgo, que no seguimos en los círculos perversos de transmisión generacional de pobreza y exclusión, sobre todo garantizando una educación pública y de calidad desde los 0 años. Es necesario ubicar la infancia en el centro de atención de la lucha contra la pobreza priorizando el derecho de los niños a la salud, a la educación, a la vivienda, a los servicios sociales básicos y especializados, blindando los recursos que se requieran para hacer posible que todos los menores tengan una alimentación adecuada, así como acceso al material escolar y a la educación en el tiempo libre. También merecen especial atención los menores tutelados y en acogida.

Pero, sobre todo, tenemos el compromiso de promover un amplio acuerdo social entre todas las instancias, públicas y privadas, con capacidad para aportar soluciones: gobiernos central y autonómicos, entidades locales y organizaciones sociales agrupadas en la plataforma del Tercer Sector. Entendemos que la respuesta a un problema global ha de ser global. Vencer la pobreza ha de ser una gran causa prioritaria y colectiva, una causa de país, una causa de todos.

Por ello, es necesario la elaboración de un Plan General contra la pobreza y la exclusión social en el que tienen que participar todos los agentes institucionales, sociales y económicos, y en el que se estudie la viabilidad de otros instrumentos para luchar contra la pobreza, como el programa norteamericano "Earned Income Tax Credit".

CUARTO. UNA NUEVA POLÍTICA DE COBERTURA DEL DESEMPLEO Y DE GARANTÍA DE INGRESOS QUE AFRONTE LOS NUEVOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Una de las peores manifestaciones de la crisis consiste precisamente en la expansión de la población desempleada durante largos periodos de inactividad laboral. En la actualidad, alrededor de 3,5

millones de parados llevan más de un año buscando empleo. Entre ellos, más de 2 millones lo buscan hace más de 2 años. La tasa de cobertura de desempleo sigue descendiendo y, en la actualidad, es tan sólo del 64,46 %.

El riesgo al que la sociedad se enfrenta es que ese volumen de desempleados, que todavía crecerá durante lo que resta de crisis, se convierta en parte integrante de una población socialmente excluida, sin rentas de apoyo y de sustitución de sus salarios perdidos y con escasas posibilidades de retorno a un empleo para aquellas personas con menos niveles de cualificación. El riesgo es que los casi 2 millones de hogares que hoy tienen a todos sus miembros en paro terminen convirtiéndose en hogares en los que ningún miembro perciba ingresos (actualmente existen casi 500.000 hogares sin ingresos regulares conocidos).

Es verdad que, en la actualidad, todas las CCAA tienen una Renta Mínima de Inserción configuradas en general como parte del Sistema Público de Servicios Sociales. Pero estos programas, que reciben diferentes denominaciones, cuentan con distintas formas de acceso, requisitos exigidos, duración o cuantía según cada territorio, de manera que se produce una gran desigualdad en función del lugar de residencia poniendo de manifiesto la gran debilidad de este sistema de protección. Por otro lado, el Estado gestiona la protección por desempleo, incluyendo prestación contributiva, subsidio, renta activa de inserción, Plan PREPARA, subsidio por desempleo agrario y renta agraria.

Sin embargo, la situación actual exige cambios profundos en el sistema de bienestar español. No se trata sólo de recuperar los derechos sociales y unos servicios públicos accesibles y de calidad en sanidad, educación, pensiones y servicios sociales. Se trata también de impulsar reformas para ser más eficientes y más eficaces, es decir, que permitan al mismo tiempo reducir los costes de gestión y también reordenar y focalizar los recursos, priorizando las ayudas sociales a los más necesitados, con el objetivo de reducir la desigualdad y los niveles de pobreza existente. La necesaria contención presupuestaria no debe servir como excusa para menoscabar los logros sociales ni para estudiar nuevos modelos que mejoren la eficiencia del sistema y aseguren la igualdad de

oportunidades, que debe ser un objetivo prioritario para la salida de la crisis.

Es verdad también que el reto es de tal magnitud que no puede ser exclusivamente residenciado en el ámbito de la actuación, necesariamente limitada, de la política de apoyo y asistencia social de las CCAA. De ahí que sea imprescindible una política que haga frente a los riesgos de expansión de la pobreza y la exclusión social a través del apoyo al desempleo de muy larga duración con programas mixtos gestionados entre el Estado y las CCAA. Por ello proponemos extender el actual Plan PREPARA a todos los desempleados con experiencia laboral previa (sin necesidad de que el agotamiento de las prestaciones se haya producido con anterioridad inmediata a la solicitud de prestación) para permitir la percepción de ayudas durante periodos alternos de 6 meses, con una duración máxima de 3 años.

Resulta fundamental realizar cambios sustanciales en el ámbito de la regulación y la gestión de las políticas de empleo en un doble nivel: por un lado, en las políticas de protección de los desempleados y en las políticas activas de estímulo al empleo y, por otro, en el fomento de la formación y recualificación profesional.

Igualmente, resulta fundamental abordar la formulación de una política de garantía de ingresos común en todo el Estado, vinculada a la activación para el empleo, que permita garantizar unos mínimos de subsistencia a todos los ciudadanos. De hecho, en el año 2010, en el periodo en el que el gobierno de España presidido por el PSOE ocupó la presidencia europea y en colaboración con el gobierno belga que le sucedió, el Parlamento Europeo aprobó una recomendación para que los Estados miembros adoptaran, todos, una política de garantía de ingresos y que esta fuera homologable entre países y con características y requisitos similares.

El objetivo es, dentro de la primera legislatura, el establecimiento de una garantía mínima de ingresos de carácter básico para el conjunto del Estado que garantice un nivel de vida digno a los receptores. Consideramos que el Estado debe garantizar un mínimo similar común para todos los ciudadanos (independientemente de que algunas CCAA dispongan ya o vayan a hacerlo en el futuro

de regulaciones que mejoren el mínimo). Para acceder a esta prestación y determinar la cuantía, se evaluarían las necesidades de cada ciudadano teniendo en cuenta tanto el componente familiar (en relación al número de adultos en edad de trabajar, para poder tener en cuenta los hogares monoparentales y el número de personas dependientes), como la presencia de niños en el hogar (que debe ser central para mejorar la igualdad de oportunidades), el régimen de tenencia de la vivienda, las posibilidades de reinserción laboral o el nivel de renta y patrimonio de la familia. Se hace pues imprescindible emprender un debate público entre agentes sociales, gobierno y CCAA para consensuar una respuesta articulada a las dificultades de inclusión laboral, social y económica. En este sentido, en primer lugar, abogamos por llevar a cabo un análisis exhaustivo que nos permita acometer una reordenación integral de las distintas prestaciones, con el objetivo de mejorar su cobertura, establecer con más claridad el ámbito de aplicación e introducir nuevos elementos de protección si fuera necesario.

En segundo lugar, en este necesario debate sobre la garantía de rentas, consideramos imprescindible incorporar las políticas de activación de empleo y de inserción sociolaboral. Se trata, por tanto, de incluir medidas de estímulos al empleo, de forma que la entrada y salida del sistema de protección resulten igual de fluidas, dotándolo de sostenibilidad económica y sostenibilidad social.

En definitiva, consideramos que una gestión integral de las distintas prestaciones que existen ahora (del Estado, de las CCAA e incluso de algunos municipios) reduciría los costes de gestión de las políticas sociales, ya que se reduciría la multitud de sistemas de ayudas por un único proceso que a su vez eliminaría la necesidad de comprobación de compatibilidad de ayudas. Además, la gestión integral permitiría la actualización automática de las prestaciones a las que tendría derecho cada individuo cuando cambien las circunstancias objetivas de la unidad familiar (situación laboral, nacimiento por hijos...). Igualmente, el establecimiento de una prestación social única eliminaría las posibilidades existentes en el sistema actual de que se trate de forma diferente a individuos con necesidades vitales similares (equidad horizontal).

QUINTO. UNA NUEVA GOBERNANZA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES BASADA EN LA TRANSVERSALIDAD, LA PROXIMIDAD Y LA FLEXIBILIDAD, EN DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL.

El Sistema Público de Servicios Sociales tiene una amplia vocación transversal. Pero si queremos ser eficaces, algo que se puede afirmar para el conjunto de las políticas sociales, las actuaciones deben realizarse desde una perspectiva de colaboración y cooperación con los otros ámbitos de las políticas públicas. Por este motivo es fundamental avanzar en la creación de vínculos transversales para conseguir que los esfuerzos realizados por los diferentes sistemas de protección no dejen huecos o esferas en las que el esfuerzo en solitario se pierda.

Para ello, los programas y actuaciones deben situar a las personas en el centro, promover el trabajo por casos, la protocolización de la actuación, la autonomía de los profesionales, el criterio de proximidad, el trabajo en red y la colaboración con la iniciativa social cuando resulta adecuado.

Otra de las características diferenciales del Sistema de Servicios Sociales es la amplia implicación que tiene en el mismo la Administración Local. Por ello, rechazamos el anteproyecto de Ley de Reforma de la Administración Local impulsada por el Partido Popular, que plantea que esta competencia debe desaparecer del ámbito de la Administración Local, y proponemos que el criterio básico de organización del Sistema de Servicios Sociales sea la proximidad, para atender a las personas desde dónde mejor se pueda atender, teniendo en cuenta las características del entorno.

Otra de las características del Sistema de Servicios Sociales es que su construcción, al producirse con posterioridad a la de los otros Sistemas del Bienestar Social, se ha realizado, en buena medida, gracias al impulso de una ciudadanía activa que ha sido capaz de organizarse para representar intereses sociales y colectivos. La relación entre la intervención pública y la iniciativa privada,

especialmente la social, tiene una amplia capacidad de generar una dinámica de innovación que repercute en formas más óptimas de organizar el Sistema.

Se trata, por tanto, de seguir trabajando de manera conjunta para ganar en eficiencia y eficacia, de optimizar los recursos, de crear programas compartidos, de innovar y mejorar de forma continua las prestaciones ofrecidas a los ciudadanos, de colaborar en la dinamización de las personas y la participación de los ciudadanos. En este sentido, proponemos elaborar, en diálogo con los agentes sociales, las organizaciones del Tercer Sector y las fuerzas políticas, un gran pacto del que nazca una Ley del Tercer Sector de Acción Social, reconociéndolo como sujeto de derecho.

PROPUESTAS PARA UNA SANIDAD PÚBLICA, UNIVERSAL Y GRATUITA Y EFICIENTE

Podemos afirmar con orgullo que el Sistema Nacional de Salud (SNS) es un éxito colectivo de la sociedad española en el cual, los Socialistas hemos tenido un protagonismo indiscutible.

No obstante, no debe hacernos caer en la autocomplacencia. Hemos de ser capaces de abordar y resolver aquellos problemas e insuficiencias que permanecen evidentes para muchos expertos, profesionales, pacientes y ciudadanos en general. Igualmente, debemos hacer frente a nuevos retos como los efectos de la crisis económica, el envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, el control y la sostenibilidad, la promoción de hábitos de vida saludables, la evaluación e incorporación de nuevas tecnologías, la efectividad y calidad de los servicios, etc.

El objetivo del PSOE debe ser ofrecer a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios, propuestas y medidas capaces de asegurar un Sistema Nacional de Salud sostenible desde el punto de vista social, profesional y financiero. Y que sea público, universal, gratuito, equitativo y de calidad, con una misma cartera de servicios para todos los ciudadanos, en un marco de amplia descentralización.

Los Socialistas hemos denunciado con firmeza una y otra vez que la crisis económica y sus efectos en la importante disminución de ingresos por parte de las Administraciones Públicas, ha sido la excusa esgrimida por el Gobierno del Partido Popular para la adopción de medidas orientadas al cambio del modelo sanitario bajo la justificación de recortes económicos, poniendo así en marcha una política neoliberal cuya culminación es incrementar las posibilidades de privatización en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Bajo este pretexto, el Gobierno de Rajoy, de manera unilateral, mediante el Real Decreto Ley 16/2012, ha introducido un cambio de modelo sanitario que rechazamos absolutamente porque rompe

las garantías de universalidad, de equidad y de calidad que estaban establecidas en el marco jurídico vigente con las tres normas básicas en materia de sanidad: la Ley General de Sanidad de 1986, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de 2003 y la Ley General de Salud Pública de 2011.

Los Socialistas abogamos en que hemos de seguir apostando por un Sistema Nacional de Salud fundamentado en los siguientes principios y características:

Cobertura universal como derecho de ciudadanía y garantía de igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias sin barreras de ninguna naturaleza, entendiendo la equidad como factor que permitirá corregir desigualdades en el acceso a las prestaciones, tanto desde la oferta del tipo de prestaciones, como desde la facilidad de utilización de las mismas.

Incorporaremos a la cartera común de servicios sanitarios al derecho a la prestación asistencial dental para todas las personas entre 6 y 15 años, tal como estaba definido por el Gobierno socialista en la pasada legislatura.

Financiación suficiente mediante impuestos en el marco de una reforma fiscal que haga más justo el reparto de cargas.

Común e igualitario para toda España y formando parte del sistema nacional de cohesión social y solidaridad.

Con una amplia descentralización política, de gestión y de organización en las CCAA, sin dejar de la estructuración y la cohesión mediante medidas concretas estatales de equidad de los servicios sanitarios de las diferentes Comunidades Autónomas.

Que no tenga barreras administrativas al libre movimiento de los pacientes por todo el territorio nacional.

Con reglas comunes de buen gobierno, gestión y acceso a la información, que garanticen en toda España la participación democrática en la gestión, transparencia, evaluación y rendición de cuentas.

Con garantías eficaces en los niveles de excelencia en la calidad de sus servicios.

Con un fuerte fundamento en las políticas de salud pública y la atención primaria de salud, que mantenga los Puntos de Atención Continuada en el Medio Rural.

Orientado al desarrollo de un modelo de atención eficaz a los pacientes crónicos, con base en la atención primaria, y coordinado con los servicios sociales.

Que garantice y priorice la atención a la salud mental potenciando, modernizando y desarrollando los servicios, sobre todo desde la atención primaria, siendo el fin último de las políticas de salud mental la integración social y el desarrollo individual.

Con una clara orientación hacia la participación de los profesionales en la gestión de los servicios, con criterios de autonomía responsable que permitan la implantación de la gestión clínica y poner en manos de los profesionales los mejores medios disponibles para la práctica asistencial y pueda tomar las mejores decisiones en el marco de la práctica asistencial y pueda tomar las mejores decisiones en el marco de la práctica basada en la evidencia científica.

Con vocación de incorporar de manera continuada las mejores tecnologías y procedimientos en su cartera de prestaciones, con criterios de evidencia científica, equidad y de coste – efectividad.

Con transparencia en su gestión y en sus resultados para favorecer la efectiva participación de la ciudadanía. En materia de transparencia, tanto el sistema de incompatibilidades como el de compatibilidades se deben contemplar desde un sistema eficaz por parte de la Administración.

Con una orientación hacia la eficiencia en la gestión de sus recursos y con una apuesta por la profesionalización de la gestión.

Con vocación de influir en las políticas sanitarias de la UE y de colaborar en la construcción de un espacio común de salud europeo.

Los Socialistas tenemos el convencimiento de que la apuesta por este modelo de sistema sanitario público es la única fórmula para conseguir la equidad en el acceso y la atención sanitaria de toda la población, además de haber demostrado ser el modelo más sostenible desde el punto de vista económico. Con este objetivo, proponemos las siguientes reformas y medidas:

PRIMERA. CONSIDERAR LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL A PROTEGER DESDE EL SISTEMA SANITARIO, PÚBLICO Y UNIVERSAL

Los Socialistas promoveremos una nueva Ley General de Sanidad que permita la recuperación de la cobertura universal Gratuita del derecho a la atención sanitaria y la protección de la salud en un sistema sanitario de carácter público, derogando el Real Decreto Ley 16/2012. En este sentido, definiremos la cobertura universal como un derecho de ciudadanía no sujeto a ningún tipo de seguro, aportación o cualquier otra circunstancia discriminatoria. Y en la futura reforma constitucional, propondremos incluir el derecho a la protección de la salud y la cobertura del sistema sanitario público como derecho cívico igual para todos los ciudadanos y residentes, en el capítulo de derechos fundamentales.

SEGUNDA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y POR IMPUESTOS

El Sistema Nacional de Salud tiene una insuficiente financiación, que se ve agravada por los efectos de la crisis económica y las políticas de recorte del gasto público desarrolladas por el Gobierno de Rajoy. Por ello, en el contexto de la reforma fiscal que promueve el PSOE, la sanidad pública tendrá la necesaria suficiencia financiera. Por ello, en el contexto de la reforma fiscal, que promueve el PSOE, la sanidad pública tendrá la necesaria suficiencia financiera. Ello requiere conseguir un incremento de recursos que tenga su origen en un sistema de financiación que garantice la naturaleza equitativa de las aportaciones de los ciudadanos. Nuestro objetivo es invertir

en sanidad pública, procurando que la participación en el PIB alcance el 7 % en dos legislaturas.

Los presupuestos destinados a la sanidad han de tener una afectación finalista y se debe garantizar que, tanto los ingresos potenciales, como los ahorros que se generen por una mejor gestión de los recursos sanitarios, han de destinarse exclusivamente y en su totalidad a financiar la sanidad pública.

TERCERA. UNA SANIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y CON UNA GOBERNANZA RENOVADA

Los Socialistas pensamos que la amplia descentralización política del sistema sanitario en las CCAA ha sido un elemento altamente positivo para el conjunto de la ciudadanía, ya que ello ha permitido extender y hacer accesibles muchos y buenos servicios en el conjunto del territorio, contribuyendo a la mejora de la equidad y la cohesión social.

Para avanzar en este modelo descentralizado hay que potenciar la cooperación y cuando proceda, la adopción de decisiones comunes entre los distintos servicios de salud que componen el SNS. Por eso creemos necesario reforzar la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con el fin de facilitar los procesos de toma de decisiones para el conjunto del mismo, asegurando mejor la cohesión, la coordinación, la equidad y la calidad del sistema. Pero también para mejorar su eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y, en definitiva, la calidad democrática y técnica de gobierno y gestión a todos los niveles del SNS: de los órganos horizontales nacionales, de los Servicios Autonómicos de Salud, así como de sus instituciones y centros.

Apostamos por medidas que permitan reforzar la aplicabilidad de las decisiones del Consejo Interterritorial, para dar a este órgano un elemento eficaz de gobierno del Sistema y dotarle de capacidad ejecutiva. Igualmente, apostamos por reformas para mejorar los instrumentos de cohesión e incrementar la dotación del Fondo

de Cohesión Sanitaria, que ha de dirigirse a impulsar acciones estratégicas que fomenten la disminución de las desigualdades y la mejora continua de la equidad en salud.

Proponemos la adopción de una Ley de buen gobierno y gestión del SNS que avance en mayor autonomía de gestión, en el fomento de la gestión clínica, en la introducción de órganos colegiados de gobierno a todos los niveles ante los que deban responder los gestores, en la obligatoriedad de la transparencia, en la regulación de los conflictos de interés o en la definición de mecanismos eficaces contra el fraude y la corrupción, etc.

CUARTA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS Y SIN BARRERAS DE ACCESO

El PSOE apuesta por una única cartera común de servicios para toda la ciudadanía, sin distinción y sin barreras de acceso. Para ello, suprimiremos el copago farmacéutico para pensionistas y pacientes crónicos y parados de larga duración sin prestaciones al mismo tiempo que eliminaremos las carteras suplementaria y de servicios accesorios creadas por el Gobierno de Rajoy en el Real Decreto 16/2012 y sujetas a copago y la desfinanciación de medicamentos no basada en criterios de salud y equidad.

Esta única cartera común debe actualizarse e incorporar las innovaciones siguiendo el principio de financiación selectiva basados en criterios de evidencia científica, equidad y de coste-efectividad. Para ello, crearemos un Instituto de Calidad y Excelencia Clínica, que ha de trabajar en red con las agencias y unidades de evaluación de tecnologías sanitarias de las CCAA. Todos los servicios a incorporar o eliminar deberán ir acompañados del análisis de impacto presupuestario correspondiente y deberán ser priorizados incorporando los criterios de reinversión.

Igualmente, creemos necesario asegurar el principio de libertad de movimiento en el sistema público de salud, es decir, garantizar la asistencia a todos los ciudadanos en todas las CCAA

independientemente de su lugar de origen o residencia, lo que requiere en una legislatura una Tarjeta Sanitaria común cuya emisión debe ser gratuita para la ciudadanía, historia digital y receta electrónica, que eviten barreras de acceso.

Garantizaremos así la libertad de los pacientes para recibir atención sanitaria en el ámbito del SNS en idénticos términos a los establecidos para todos los ciudadanos de la UE. Para ello se establecerán mecanismos de facturación entre Comunidades Autónomas a través una Caja de Compensación del SNS (que será gestionada por el Ministerio de Sanidad).

QUINTA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON TRANSPARENCIA PARA LA CIUDADANÍA

Avanzar en transparencia requiere continuar enriqueciendo y alimentando el sistema de indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, mejorando y ampliando el portal estadístico existente y puesto en marcha durante el Gobierno socialista. Pero somos partidarios de dar paulatinamente nuevos pasos, elaborando indicadores de funcionamiento y de calidad de cada centro sanitario, que deben estar disponibles para la ciudadanía, los profesionales e investigadores.

Los y las socialistas estamos en contra de la propuesta del Gobierno del PP de compartir la información de nuestro Sistema Público de Salud con otros sistemas de carácter privado. Se deberá regular el acceso, por parte de la iniciativa privada a las historias clínicas públicas de los pacientes.

SEXTA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE EVALÚE EL IMPACTO EN SALUD DE TODAS LAS POLÍTICAS Y DE LA CRISIS ECONÓMICA

Las políticas de salud pública, han de estar en el núcleo central de las actuaciones del sistema de salud. Especialmente relevante, es el desarrollo de acciones eficaces de prevención de patologías altamente prevalentes y, en especial, la obesidad infantil. Como forma

de fortalecer la salud pública y actuar sobre los determinantes de las desigualdades en salud, se valorará la planificación y ejecución de acciones desde un punto de vista bio-psico-social como pueden ser las estrategias de promoción de la salud (estilos de vida saludables), programas de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia, problemas de salud asociados a las actividad laboral o el énfasis que hay que hacer en desarrollar programas en los que se promociones la autonomía personal.

Desarrollaremos la Ley General de Salud Pública de 2011, en especial el artículo 35.3 que determina que se han de prever los efectos directos e indirectos de las políticas sanitarias sobre la salud de la población y las desigualdades sociales en salud y haremos obligatoria la presentación de un informa anual ante las Cortes Generales sobre el impacto en salud de las actuaciones públicas, y cada dos años, una evaluación del impacto de la crisis en la salud de los ciudadanos para adoptar las medidas de corrección necesarias.

Apostamos por la realización de campañas de prevención en materia de salud debido a la importancia que dichas campañas de prevención tienen, tanto para las personas como para el propio sistema.

SÉPTIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA ATENCIÓN PRIMARIA FUERTE ORIENTADA A LA ATENCIÓN A LA CRONICIDAD

La sanidad española ha de tener una orientación integral hacia el ciudadano y hacia el paciente, es decir, hacia la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación.

La Atención Primaria de salud debe ser la puerta de entrada al sistema sanitario, es el lugar donde deben resolverse el 90 % de los problemas de salud, y donde la atención se presta con criterios de continuidad (es decir las 24 horas) y longitudinalidad (es decir a lo largo de la vida), por el equipo de atención primaria.

Desarrollaremos el servicio de Atención Primaria como puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud para lo que incorporaremos

todos los elementos de prevención, promoción y rehabilitación, coordinando las relaciones con la Asistencia Especializada para garantizar la continuidad del proceso asistencial y la atención integral.

Debe tener su base en una atención primaria resolutive, eficaz y de calidad, por lo que creemos que hay que blindar de los recortes a la atención primaria de salud. Vamos a promover también, nuevas medidas de financiación y organización que refuercen la capacidad de resolución de la atención primaria de salud. Del mismo modo, la atención a la cronicidad ha de marcar la agenda organizativa de la sanidad española y ha de ser una prioridad. Ello va a requerir nuevos modelos organizativos, nuevos roles profesionales y nuevos roles para pacientes y entorno familiar, fomentando el uso adecuado y eficaz de los servicios de atención primaria.

Apostamos por un impulso claro de la atención primaria. En este nivel se debe:

- Disponer del tiempo para la prevención y promoción de la salud.
- Facilitar y flexibilizar la organización de los centros de salud, los horarios y los contratos para garantizar la calidad de la atención a la población.
- Impulsar mediante las TIC el soporte necesario de la atención hospitalaria.
- Atención a la cronicidad y también a la patología aguda fomentando la toma de decisiones por el equipo multidisciplinar, con el soporte tecnológico necesario.
- Impulso efectivo de la prescripción enfermera.
- Los profesionales de atención primaria deben ser tenidos en cuenta a la hora de priorizar listas de espera.
- Para que todo ello sea posible promoveremos:
- Incremento presupuestario.
- Dotaciones de recursos humanos y técnicos (incluyendo urgencias).

- Cambios en los sistemas organizativos y retributivos
- Contratos de gestión.

Desde la Atención primaria de salud se desarrollan acciones asistenciales, de prevención y de promoción de la salud. Hay que apoyar la investigación y favorecer la coordinación de la atención primaria con la especializada.

Así, la coordinación entre salud y atención social, para hacer posible la calidad y la eficiencia en la atención sociosanitaria, es una de las exigencias actuales. El PSOE considera también que es necesario avanzar más en el desarrollo de estrategias de cooperación entre niveles y de trabajo en equipos multidisciplinares. En este sentido, el impulso de la gestión clínica sobre la base de autonomía de gestión responsable, ha de ser un elemento a desarrollar más en estos próximos años.

Para ello es importante poner en marcha modelos de buenas prácticas, de coordinación entre diferentes ámbitos de competencia en salud y atención social, desarrollando planes integrales y de intervención en zonas de transformación social.

OCTAVA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE DÉ A LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL LA PRIORIDAD QUE DEBE TENER

Promoveremos la dotación de recursos para la elaboración de un ambicioso Plan de modernización de la atención a la salud mental que permita la modernización de la red y un impulso a la atención a estos pacientes de tal manera que aúne y coordine el diagnóstico, el tratamiento psicofarmacológico, el tratamiento psicoterapéutico y el adecuado apoyo sociosanitario que permita un respiro familiar en el entorno del paciente con enfermedad mental grave o persistente, dada la complejidad que presenta en muchas ocasiones la convivencia del entorno familiar y con especial atención a los servicios de inserción y rehabilitación socio-laboral. Promoveremos una red de atención integral en la que es imprescindible la coordinación entre salud, atención comunitaria y servicios sociales, con servicios

y recursos de apoyo, redes y dispositivos de intervención, todos de carácter público para favorecer la autonomía personal y el papel activo de las personas con enfermedad mental tomando como referencia las iniciativas de este modelo que ya funcionan en Comunidades socialistas con muy buenos resultados. La reforma psiquiátrica en España, fue impulsada con el triunfo del PSOE en las elecciones del 1982. Donde posteriormente fueron eliminando los Psiquiátricos equiparando a los enfermos mentales en igualdad de derechos.

Los socialistas nos oponemos a la propuesta de modificación del Código Penal que impulsa el Gobierno del PP en lo referido a la enfermedad mental en la medida en que la equipara con peligrosidad y tipifica a la persona con trastorno mental como "sujeto peligrosos". Creemos necesario trabajar para eliminar el estigma social que sufren estos pacientes, apostando por políticas tendentes tanto a la superación de la enfermedad como a la superación de prejuicios sociales.

NOVENA. UNA SANIDAD PÚBLICA EN LA QUE LA INICIATIVA PRIVADA SEA MERAMENTE COMPLEMENTARIA

Consideramos que la iniciativa privada debe tener un rol complementario en el Sistema Nacional de Salud. Las iniciativas de colaboración público/privada que está llevando adelante el PP en varias CCAA son, en realidad, una subcontratación parcial de aseguramiento sanitario público a empresas mercantiles. Esta privatización del aseguramiento es incompatible con el modelo sanitario del SNS, plantea conflictos de interés lesivos para las poblaciones concesionadas, y tiene graves problemas de equidad, transparencia y de gestión democrática y control público. Además, supone la introducción de intereses mercantiles en la atención sanitaria, considerando la sanidad un bien de consumo más, dando lugar a problemas de gestión, financiación, endeudamiento y sostenibilidad, con el peligro de romper la equidad del sistema.

Consideramos, además, que está demostrado que estas iniciativas no son más eficientes.

Frente las decisiones de privatización de la gestión desarrolladas por el PP, vamos a revertir las decisiones de privatización de la gestión adoptadas bajo estas fórmulas mediante una Ley de buen gobierno y gestión del SNS que, además de derogar la Ley 15/1997, ponga orden en la actual maraña creada por la derecha en materia de colaboración público/privada y hacer que esta colaboración, se someta a criterios de complementariedad, transparencia, exigencias estrictas de garantías de calidad y control, así como una evaluación pública periódica. Para evitar poner en manos privadas la gestión de los Hospitales y Centros de Salud Públicos revisaremos la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público, para que queden protegidos estos servicios sanitarios

DÉCIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA NUEVA GESTIÓN DE SUS PROFESIONALES

Para los Socialistas, todos los profesionales sanitarios desempeñan una actuación de importancia capital para la eficacia y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Queremos reconocer la importancia de la contribución de estos profesionales a la buena gestión de este servicio público.

Debe reforzarse su "status" en la totalidad del SNS, mediante criterios de selección homologables en todo el SNS que contemple los necesarios parámetros de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y permanencia en dicho Sistema, dotándoles de una auténtica carrera profesional y movilidad entre los diversos servicios que lo componen, tal y como contempla la Ley 55/2003. Expresamos la preocupación por el desgaste de los profesionales de la salud en el sistema sanitario público, y apostamos por el empleo digno cuidando a sus trabajadores, porque el mayor valor que tenemos es el de los profesionales.

Promoveremos la autonomía de gestión, un nuevo modelo retributivo y un refuerzo en la formación sobre la gestión en todos los niveles del

sistema sanitario público para asegurar la mejor cualificación de los gestores. De igual forma, creemos necesario impulsar mecanismos transparentes de planificación de necesidades de profesionales que permitan anticipar las respuestas públicas en esta materia.

Promoveremos acciones de formación continuada reglada y que reciban financiación pública para todos los profesionales en el ámbito de la salud, que ayuden a mantener la máxima competencia científica durante toda la vida profesional activa. Asegurando que cuando la formación e investigación se financia con fondos privados no haya conflictos de interés. Promoveremos la evaluación y acreditación profesional periódica e impulsaremos el desarrollo de sistemas de apoyo a la excelencia en la práctica clínica mediante guías y protocolos que han de ser elaborados desde la evidencia científica y con la participación especial de los profesionales de la medicina. Apostamos por desarrollar y potenciar nuevos roles para los Profesionales de Enfermería en el Sistema Público de Salud para la asunción de mayores competencias clínicas y de gestión para la mejora de eficiencia del sistema.

UNDÉCIMA. UN NUEVO ROL DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS PACIENTES EN LA SANIDAD PÚBLICA

El nuevo cometido de la ciudadanía y de los pacientes en la sanidad pública debe basarse en el fomento de la participación, la transparencia y la corresponsabilidad de la sociedad como mejor camino para promover un uso responsable de los servicios de salud.

En este sentido, apoyaremos los derechos colectivos de los pacientes así como la potenciación de las asociaciones de pacientes y otros colectivos, como agentes sociales. Además, promoveremos la incorporación activa de la ciudadanía en procesos de rendición de cuentas por parte de los responsables de los servicios públicos de salud.

Igualmente, promoveremos la extensión de nuevos derechos y prestaciones que puedan derivarse de avances científicos y tecnológicos y aquellos que tienen una amplia aceptación y demanda social y profesional. Es el caso de la atención al proceso final de

la vida y, por ello, promoveremos la promulgación de una Ley de muerte digna y de cuidados paliativos para el conjunto del SNS. En este sentido promoveremos un debate social en torno a la eutanasia y en cómo afrontar en el ciclo terminal de la vida.

Defenderemos la extensión de procedimientos de trabajo en calidad basados en la protocolización de procesos asistenciales y la extensión de garantías de tiempos máximos de espera en el ámbito quirúrgico, de consultas externas y de pruebas diagnósticas. Impulsaremos una Ley de Transparencia e Información del sistema sanitario donde se recojan información pública y abierta de las actividades profesionales y de las Listas de espera de los centros sanitarios.

También facilitaremos la movilidad de los pacientes y consolidaremos la red de centros de referencia que faciliten un acceso ordenado y equitativo a todos aquellos que lo precisen. Además crearemos un sistema que proporcione una atención especial a las enfermedades raras y grandes discapacitados.

DUODÉCIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE PROMUEVA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

Potenciaremos acciones de apoyo a la investigación biomédica a escala europea y nacional que permitan desarrollar Planes estratégicos de Investigación de forma integrada, tanto en centros públicos como privados, e incorporando financiación pública y privada, para desarrollar las líneas de investigación fundamentales coherentes con los problemas de salud de la población de nuestro país. Desarrollando la Ley del Mecenazgo en materia sanitaria sin ánimo de lucro y el impulso de la inversión para fomento de la investigación sanitaria mediante beneficios fiscales.

Debe ser prioritario el apoyo a la investigación sobre enfermedades raras para avanzar todo lo posible en este terreno.

Apoyaremos y propondremos la reactivación del plan elaborado por el Gobierno socialista con la industria farmacéutica en materia de I+D+i en el que ha de seguir habiendo participación de los Ministerios.

Promoveremos medidas de control del gasto en partidas en las que no se afecte la calidad asistencial ni la equidad. Por ello, desarrollaremos subastas de medicamentos no cubiertos por patente para conseguir ahorros que beneficien al sistema sanitario y a la economía de los pacientes, así como otras medidas de ahorro por el uso racional de medicamentos. De igual forma, continuaremos con la compra centralizada de productos sanitarios en todos aquellos casos en los que las CCAA puedan obtener ahorros significativos por agregar sus necesidades de compra con otras administraciones autonómicas.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y CIENCIA EDUCACIÓN

El desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento debe ser entendido como una oportunidad para todos los ciudadanos. La respuesta a esos nuevos retos va a requerir políticas activas por parte de los poderes públicos; pero también reforzar el discurso social y las políticas de bienestar y desarrollo desde una perspectiva atrevida que incremente el valor de lo público.

Sin educación no hay democracia. La educación nos abre la puerta al resto de los derechos, nos permite llegar a ser “ciudadanos”, nos dota de los conocimientos, capacidades y competencias necesarias para ejercer los derechos, para desarrollar un proyecto de vida. Supone un bien colectivo e individual que nos define como sociedad. Así, una sociedad abierta, plural, justa, democrática, libre, igual, cohesionada, integradora, solidaria, crítica, activa... exige una educación que tenga como principio rector y como fin la inclusión, la democracia, la justicia, la igualdad, en definitiva los valores públicos de una sociedad del siglo XXI. Una educación centrada en el alumnado, como garantía del propio derecho e instrumento de equidad, que, para ello, se articula como un servicio público

La apuesta decidida por la educación es una de las señas de identidad del partido socialista. Por ello, la política educativa ocupa un papel predominante en nuestra acción política que ha de verse refrendada con una clara defensa de la escuela pública y una valorización de la misma.

Este papel central, político y social, ha de fundamentarse también en un pacto educativo que permita definir un sistema compartido en el que participe la sociedad en su conjunto, la comunidad educativa entendida ampliamente y de forma especialmente relevante, las familias y el profesorado. Este pacto dará estabilidad a nuestro sistema educativo y nos permitirá definir objetivos de mejora claros y continuados.

RECHAZO A LA REFORMA EDUCATIVA DEL PARTIDO POPULAR

Este documento que se enmarca dentro de la Conferencia política del Partido Socialista pretende, tras un intenso debate previo, establecer las bases de nuestra propuesta política en materia educativa. Los presupuestos ideológicos que definen el proyecto socialista para el siglo XXI y, de forma concreta, el sistema que articula nuestra propuesta educativa.

Surge en un momento traumáticamente conflictivo para la educación y la escuela pública en nuestro país, que se ven amenazadas por la “contrarreforma educativa” del Gobierno del Partido Popular recogida en la ley orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE).

La LOMCE, la educación del Partido Popular, representa una vuelta al pasado, a un sistema educativo concebido y construido como un instrumento para la segregación y la exclusión del alumnado, para la estigmatización de la escuela pública, la pérdida de autoridad del profesorado, la negación de la participación –especialmente de las familias– en la toma de decisiones, la privatización y mercantilización, el regreso de la instrucción, el adoctrinamiento religioso, la pérdida de los valores cívicos y públicos y la desinversión económica y el empobrecimiento, lo que nos aleja claramente de los objetivos educativos fijados en la Estrategia 2020 y peor aún, de una escuela de calidad para todo el mundo, una escuela del siglo XXI para una España del siglo XXI, para una sociedad abierta y plural, preparada y consciente, responsable, solidaria, cohesionada, fuerte, justa, democrática e igual.

Por todo ello, esta propuesta ha concitado el rechazo generalizado del alumnado, el profesorado, las familias, los sindicatos y la sociedad en su conjunto y ha unido a todos los partidos políticos con representación parlamentaria que unánimemente han decidido su derogación en cuanto la realidad parlamentaria lo permita.

En este contexto, la propuesta educativa del partido socialista, cuyas líneas fundamentales se quieren establecer en este documento, cobra una mayor relevancia para demostrar que otra realidad es posible, que otra educación es posible porque otra sociedad es posible.

Es importante reivindicar aquellos éxitos y logros de nuestro sistema educativo frente a la idea pretendida por la derecha de que la educación en España va mal, incluso que retrocede, excusa para tratar de imponer un modelo educativo elitista. Es un tópico falso e interesado que no se sustenta en un análisis riguroso y ponderado del conjunto de nuestra realidad educativa. La realidad que reflejan los datos y comparaciones internacionales es muy diferente. Hoy en día, España tiene un sistema educativo público, universal y de calidad que ha avanzado en todos los aspectos esenciales garantizando al tiempo la igualdad. Estos avances han sido posibles por una reflexión crítica continua que nos ha permitido analizar la realidad educativa, realizar propuestas de mejora, cambios.... La evaluación y análisis constantes de nuestro sistema educativo como elementos esenciales para la mejora y la innovación que nos permita alcanzar los objetivos propuestos han de formar parte del propio sistema. La educación no es inmovilismo, sino avance e innovación, es reflexión sobre lo hecho para el perfeccionamiento y la mejora, es un diálogo permanente entre todos los integrantes de la comunidad educativa, no es autocomplacencia sino plena conciencia de que siempre se puede hacer mejor.

Tenemos un buen sistema educativo que ha logrado muchos éxitos y esto ha sido posible fundamentalmente gracias a la educación pública. Se presenta así, una gran oportunidad de confiar en su capacidad. De ahí que en plena crisis es más imprescindible que nunca hacer una apuesta decidida por la educación pública como la única capaz de hacer llegar un modelo de calidad a todos los estudiantes y frente a la falsa retórica de las evaluaciones, la competitividad y la supuesta eficacia de la ideología conservadora que busca poner en duda su capacidad y su valor como un bien común. Una buena educación es aquella que aúna calidad y equidad; esto es, aquella cuyo objetivo es que todo el alumnado sea capaz de alcanzar el éxito escolar indistintamente de sus condiciones personales, sociales,

económicas, raciales, culturales o sexuales. La calidad educativa se define por la equidad y para la equidad es necesaria la calidad.

Los actuales recortes presupuestarios, la negación de servicios básicos para la escolarización, la disminución, por no decir desaparición total de ayudas hasta ahora consolidadas, han dejado un escenario donde existen obstáculos insalvables para una cantidad creciente de familias y alumnos. Este creciente proceso de desigualdad entre ciudadanos que debe ser motivo de alerta y por tanto, de acción por parte de las administraciones educativas. En este sentido podríamos definir las políticas educativas como la acción política para la igualdad, en tanto en cuanto, neutraliza las desigualdades de partida existentes, sean de la naturaleza que sean; o dicho de otra forma, moviliza los recursos necesarios del tipo que sean para que cada alumno y cada alumna consigan los objetivos educativos, esto es desarrollen las competencias necesarias para la vida. La educación es inversión y necesita de recursos económicos suficientes que permitan contar con una red adecuada de centros educativos, con recursos materiales actualizados, recursos humanos preparados y que, además, sea “accesible” a todo el alumnado y a sus familias, mediante un sistema coherente de servicios complementarios, becas y ayudas que cubran las necesidades reales. Transporte y comedores escolares, programas de apertura de centros, material escolar gratuito, becas, etc. Son algunos ejemplos de herramientas y servicios necesarios para construir un sistema educativo realmente accesible, que aseguran la conciliación de las familias, y la equidad para conseguir la calidad y el éxito escolar.

La escuela pública es el eje vertebrador del sistema educativo español en todo el territorio. Asegura los valores públicos de una sociedad democrática y garantiza la igualdad y la inclusión, además de representar la diversidad y pluralidad sociales. Para que cumpla este papel central es necesario el reconocimiento y la valoración social, la inserción e implicación reales en su entorno, la apertura a la comunidad y muy especialmente a las familias y capacidad de liderazgo comunitario.

Para lograr todo esto, es necesario el trabajo de cada uno de los centros educativos, y también una decidida apuesta política por un modelo educativo que se estructura en torno a la escuela pública.

Un discurso y acción a favor de la escuela pública que entienda la existencia de la red concertada como subsidiaria de la red pública y sujeta a las necesidades derivadas de la planificación para la escolarización del alumnado.

La red concertada, en tanto en cuanto mantenida con fondos públicos, ha de cumplir con los mismos principios que se establecen para el sistema público.

El concierto es posible siempre y cuando no sea en detrimento de la educación pública y exigiéndole los requisitos necesarios sobre las condiciones de escolarización, admisión, de atención a la diversidad y no respondiendo nunca a la llamada "demanda social". Dicha red concertada no tiene que suponer ningún sobre-coste para las familias como son, actualmente, el pago de matrículas y cuotas mensuales, a través de fundaciones u otros entes opacos. Se establecerá un riguroso mecanismo de rendición de cuentas de las subvenciones públicas. En ningún caso se podrán mantener conciertos con colegios que segreguen por razón de sexo. La igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a través del impulso de la coeducación y con ello, la convivencia en las aulas de niñas y niños, será una condición obligatoria para establecer concierto

Como se ha señalado anteriormente, el análisis y evaluación continua del sistema educativo es un elemento esencial para la mejora del mismo, pues permite realizar diagnósticos, contextualizar el centro, detectar fortalezas y debilidades, proponer mejoras, establecer un plan de trabajo... Su único objetivo es la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluando todos los elementos que intervienen en el mismo (organización escolar, recursos, proyecto educativo, etc.), así como a sus agentes, puesto que su finalidad es asegurar el objetivo último de la educación: la mejor educación posible para todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

LOS RETOS EDUCATIVOS

Equidad y calidad son dos principios educativos incuestionables e inseparables desde una perspectiva socialdemócrata pues la educación es una vía para el progreso de todos y cada uno de los ciudadanos. Un sistema de calidad es aquel en que todo el alumnado, en toda su diversidad y complejidad, encuentra respuesta a sus necesidades y tienen las mismas oportunidades de desarrollar todas sus capacidades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad y la pluralidad es la realidad de nuestras aulas y de nuestros centros. Reconocer esta diversidad es el primer paso para una escuela inclusiva que dé respuestas a todas las necesidades.

La adecuada atención a esta diversidad es uno de nuestros grandes retos educativos. Las diferentes situaciones sociofamiliares, económicas, culturales, raciales, las capacidades y funcionalidades diversas tienen la misma importancia y consideración en nuestro sistema educativo.

Dar respuesta a esta realidad heterogénea y diversa exige una apuesta por la educación personalizada que se desarrolla fundamentalmente en grupo. Para ello es necesario contar con los recursos necesarios y adecuados, y con un profesorado formado para adecuar metodologías, contenidos, actividades, recursos, etc. a la realidad del alumnado y del aula.

La atención a la diversidad exige la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje con todo lo que conlleva a las necesidades y singularidades del alumnado que forma parte del grupo para lograr los objetivos de aprendizaje (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a pensar... etc.). La inclusión es la estrategia que define la atención a la diversidad, bien en la red de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria o bien en la red especializada de Centros públicos de Educación Especial que ha de ser fortalecida.

Abandono Escolar: A mayor educación más oportunidades sociales, personales, culturales económicas, laborales... Esta es un hecho reconocido en todos los estudios sobre educación. La educación es un "bien" personal y colectivo puesto que da mayores oportunidades individuales y garantiza una mejor convivencia, mayor cohesión social e igualdad. Por eso reducir el abandono escolar temprano y aumentar el nivel formativo general son pilares fundamentales de nuestra estrategia. Para ello es necesario intensificar las actuaciones y políticas específicas, impulsar la reflexión y la innovación metodológicas, partir de la atención a la diversidad como estrategia educativa y dotar de una mayor flexibilidad al sistema que

permita la toma de decisiones a los centros, a los equipos docentes y al profesorado, así como distintas vías de reenganche para el alumnado. Ha de ser, además, una acción continuada e integrada en los proyectos educativos de los centros.

Consideramos que especial atención debe tener el impulso en la Formación de Adultos que es imprescindible para hacer efectivo el derecho a la adecuación a lo largo de toda la vida.

Igualdad de Oportunidades: El incremento permanente en los presupuestos de las partidas de becas y ayudas al estudio, así como su consideración como derecho, había supuesto un avance histórico en el número de becarios y en las cuantías de las ayudas. La inversión pública en becas y ayudas al estudio en España aún está lejos de los niveles de los países de nuestro entorno. Nuestras propuestas deben ir encaminadas a incrementar el porcentaje del PIB dedicado a becas y ayudas a los estudios para que ningún estudiante deje de estudiar por no poder hacer frente a los costes económicos que ello ocasiona. El rendimiento académico, aunque importante, no debe ser en ningún caso determinante a la hora de acceder a una beca cuya función debe ser de garantizar el derecho a la educación.

Garantizar el derecho a la educación es una obligación en un Estado de Derecho. Esto significa garantizar su acceso y su permanencia con las mismas condiciones académicas que los y las estudiantes que no necesitan beca, desplegando los recursos necesarios para ello; de este modo ni el nacimiento, ni la condición social, ni las circunstancias de entorno del individuo, determinarán la formación y el desarrollo de la persona. Por tanto, las becas son un sistema que garantiza la igualdad de oportunidades, son un derecho y no una dádiva, recompensa o gratificación. Al tiempo, consideramos que una mayor participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de las becas, en la línea abierta tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de Septiembre, contribuiría a avanzar en la mejora de la misma.

Objetivos 2020: la Unión Europea ha establecido unos objetivos educativos dentro de la Estrategia 2020, su cumplimiento debe ser un compromiso de todas las Administraciones Educativas. España

ha logrado avanzar mucho en los últimos años y debe mantener este horizonte como una oportunidad y una prioridad relevante en sus políticas educativas.

En la consecución de los mismos debe jugar un papel relevante los programas de cooperación territorial que han permitido e impulsado la innovación y experimentación educativa, la búsqueda de nuevas fórmulas, que, una vez evaluadas, pueden ser transferidas y generalizadas al sistema educativo. Esto permite, además, un aprovechamiento del conocimiento y saber hacer del propio sistema educativo y de sus profesionales, además, de una valoración del trabajo docente.

AVANZAR EN LA OFERTA EDUCATIVA

Es necesario seguir avanzando en nuestra oferta educativa en dos sentidos fundamentalmente. El primero de ellos con el impulso del primer ciclo de Educación Infantil. El segundo, y que se abordará más adelante, el impulso de los estudios de formación profesional. El avance de la Educación Infantil en nuestro país ha sido espectacular. Así, se puede hablar de una tasa de escolarización cercana al 100 % en el segundo ciclo de EI (3-6años) y el avance en el primer ciclo, 0-3 años, ha sido notable en los últimos años. La educación temprana es de vital importancia para asegurar el éxito educativo, la igualdad de oportunidades y la equidad; además, facilita la conciliación con la vida profesional de las familias. Por ello, es el momento adecuado para impulsar una oferta de 0-3 años suficiente para cubrir las demandas, así como avanzar en su gratuidad.

La autonomía pedagógica, de funcionamiento y organización de los centros educativos debe impulsarse para que sus proyectos educativos partan del contexto y puedan diseñar una propuesta educativa que asegure el logro de los objetivos. Los centros educativos, al igual que el alumnado, son diversos, con situaciones claramente distintas que aportan diferente y desigual valor añadido. Esto hace necesario que se apoye de manera específica aquellos centros que se encuentran con mayores dificultades; apoyos (económicos, materiales, personales) que han de definirse en función de las necesidades y de un plan de trabajo determinado.

Las distintas etapas educativas deben considerarse un itinerario continuado y gradual, pensado para el éxito y no para el fracaso. La evaluación juega un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no es un elemento externo al mismo. Por ello, las evaluaciones del alumnado serán responsabilidad del profesorado –auténtica autoridad docente– y de los equipos docentes, así como la titulación en Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Grado medio y Grado superior de formación profesional.

Las Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas, que configuran un conjunto de titulaciones diverso y plural. Dentro de ellas, las Enseñanzas Artísticas Superiores presentan la necesidad de analizar con rigor su situación, plantear sus perspectivas de futuro dentro del ordenamiento educativo y eliminar cualquier tipo de indefinición que atienda a la titulación otorgada a su alumnado.

La escuela rural es una realidad específica dentro de nuestro sistema educativo. Su singularidad, características y necesidades hacen que sea necesario un tratamiento específico para asegurar el derecho a la educación en todo el territorio y que no opere como factor de desigualdad. Para ello se promoverá la elaboración de un plan específico de apoyo a la escuela rural en el que se analice los recursos necesarios, la formación específica de los docentes, los servicios complementarios, etc.

Las lenguas Cooficiales: Nuestro sistema educativo ha de constituirse en el principal valedor de este gran tesoro lingüístico. El comprometer dicho objetivo, asegurar una libertad plena y real en la utilización de una lengua, implica como paso previo una igualdad competencial real en su conocimiento y uso. Así, la regulación lingüística de la enseñanza debe estar acorde con la realidad sociolingüística de los territorios en los que se pretenda aplicar.

Las administraciones educativas deben promover las medidas que garanticen el dominio, por parte de los alumnos, del castellano y de aquellas lenguas cooficiales, en sus respectivos territorios, cuando concluyan la educación obligatoria.

Los socialistas defenderemos el consenso lingüístico y la convivencia de las distintas lenguas como un elemento de convivencia e integración.

Un Modelo de Escuela Pública Laica: Defendemos una escuela pública laica como garantía de los valores públicos y respeto de las creencias privadas. La escuela debe integrar en su currículo la enseñanza de los valores públicos que consideramos la base de nuestra ciudadanía, y que, por ello, han de ser cursados por todo el alumnado.

De ahí, que en nuestro modelo de escuela pública no quepa la integración, ni en el currículum ni en el horario escolar, de enseñanzas confesionales. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias así como de los acuerdos internacionales.

Formación en Valores Cívicos: Proponemos recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y lo Derechos Humanos. Velar por el aprendizaje de los valores democráticos y preparar a las personas para el libre ejercicio de una ciudadanía activa y responsable son sin duda argumentos sólidos que debe atender cualquier sistema educativo que se precie de tal, tal y como recomienda la UE y el Consejo de Europa. Además y de manera explícita, la educación debe servir para promover la igualdad de mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género y promoviendo la coeducación.

1183. El Docente: Punto de Apoyo Clave para la Mejora. Nuestra concepción de la educación, del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumnado, reserva un papel primordial al profesorado. Un sistema educativo moderno y de calidad otorga al docente un lugar destacado. Una sociedad que cree en la educación y que hace una apuesta real por ella, valora y reconoce la labor del profesorado. Un sistema político-administrativo que quiera acertar en su acción educativa confía en el profesorado, valora su trabajo, apuesta por una formación inicial y continua que combinan lo disciplinar y pedagógico, con alto valor añadido, exigente; confiere autoridad al profesorado, reconoce la complejidad de su labor y cuenta con él para la toma de decisiones. Es necesario establecer con claridad una carrera profesional docente que permita el desarrollo profesional del profesorado y sirva de estímulo y motivación para la innovación, la experimentación y la formación permanente. Especialmente relevante es también la formación inicial que debe ser específica y de alta calidad, permitiendo la profesionalización, para lograrlo se diseñará un 'MIR educativo', que combine la teoría y la práctica, el estudio con la experimentación, y parta del conocimiento del propio sistema y de su profesorado para formar a nuevos docentes.

SOCIEDAD EDUCADORA: LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EL MODELO CENTROS EDUCATIVOS

Definir la escuela pública es hablar de participación e implicación del conjunto de la sociedad en la misma, así como de una gestión democrática y corresponsable por parte de toda la comunidad educativa. La corresponsabilidad es un concepto clave de un sistema educativo público, abierto, plural, democrático y equitativo y para que la participación sea una realidad se potenciarán los diferentes consejos escolares: el del Estado, los Autonómicos, los municipales y los de los centros, estos últimos contarán con competencias en la toma de decisiones y en la elección de las direcciones.

Las direcciones de los centros deben basarse en el liderazgo pedagógico y en la formación de equipos directivos sólidos que permitan la gestión económica-administrativa, la organización, planificación escolar, la definición de proyectos educativos sólidos y coherentes, el impulso de la innovación educativa, de la formación permanente, de una buena convivencia y la apertura e implicación del centro en el entorno y la participación de las familias en la vida del centro, promoviendo, además, la organización de las mismas en asociaciones de madres y padres.

Los equipos directivos contarán con formación específica para el desarrollo de sus funciones que permitirá un mejor desarrollo de los programas educativos y la participación de la comunidad educativa.

La educación ni empieza ni termina en la escuela. La escuela del siglo XXI debe ser un espacio abierto, que se configura en función de su alumnado y de la comunidad en la que se inserta. Verdadero instrumento de igualdad incluye en su proyecto educativo lo curricular y lo extra escolar, entendido muy ampliamente como espacio para la relación social de la infancia y la juventud, la práctica Deportiva, el repaso o profundización en las tareas escolares,

el desarrollo de competencias artísticas, la participación de las familias, etc. y de otros agentes sociales, etc... Los presupuestos de los centros asegurarán una oferta extraescolar accesible para todo el alumnado.

EDUCACIÓN Y FINANCIACIÓN

El retroceso declarado del Gobierno popular en gasto educativo en su Plan Nacional de Reformas que pretende llevarnos a un exiguo 3,95 del PIB, es una amenaza, a la cohesión social y al propio desarrollo de España. Nuestro compromiso es volver a superar el 5 % del PIB dedicado a Educación y un aumento constante hasta alcanzar los niveles de inversión en educación y formación a los de la Unión europea.

Para asegurar la gratuidad de la educación al menos en sus etapas obligatorias se diseñarán acciones y estrategias que permitan avanzar en la gratuidad del material escolar, en el cuidado y reutilización del mismo.

UNA NUEVA ARQUITECTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

La “arquitectura” territorial de nuestro sistema educativo funciona con un aceptable grado de normalidad. En consecuencia, apostamos por ampliar la autonomía de centros, entidades locales y comunidades autónomas al tiempo que se refuerzan los sistemas de coordinación y se impulsa la cooperación institucional en proyectos comunes.

En ese sentido, creemos que es fundamental fortalecer los órganos estatales de coordinación y cooperación institucional y de participación educativa ya existentes, trabajando por consensuar fórmulas que refuercen la presencia de las comunidades autónomas en los mismos, su peso vinculante en la toma de decisiones y los factores de solidaridad y cooperación intercomunitarias.

LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA MUNICIPAL

La educación es un diálogo de cercanía, de proximidad, que parte de lo concreto y cercano para llegar a los más altos niveles de lejanía y abstracción. Desde el punto de vista de las administraciones, la local ofrece la cercanía necesaria para la contextualización de los centros educativos, el arraigo de los proyectos educativos y el aprovechamiento de los recursos próximos. Además es necesario reconocer la implicación de nuestros ayuntamientos en el desarrollo de la educación pública española, especialmente en las etapas de infantil y primaria, lo que sin duda alguna ha favorecido la alta valoración que las familias hacen de los colegios de infantil y primaria.

La implicación y participación municipal en la vida de los centros, por otra parte, permite articular con relativa facilidad medidas que aseguren la equidad a través de servicios complementarios (comedores escolares, etc.), programas de apertura de centros, ayudas sociales, etc.; además asegura un mejor mantenimiento de las infraestructuras educativas y el aprovechamiento social de las mismas.

Asegurar la participación de los municipios en sus escuelas exige que los ayuntamientos cuenten con dotación presupuestaria para ello. Un marco normativo que aproveche el factor de proximidad de los municipios a la ciudadanía y potencie la eficacia de las acciones que desde el ámbito local deben redundar en el incremento de la calidad y de la equidad de nuestro sistema educativo, pero también en consolidar un factor de complementariedad de una educación que no puede ni debe reducirse a las enseñanzas regladas.

Entendemos que el ámbito local es el marco propicio para intensificar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Participación y planificación en la toma de decisiones de los Municipios especialmente en las necesidades de escolarización es una competencia imprescindible para el territorio local.

FORMACIÓN PROFESIONAL. EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional está llamada a desempeñar un papel estratégico imprescindible en la mejora de la productividad de las empresas españolas y será un factor clave en el desarrollo del nuevo modelo productivo. Además deberá asumir otras funciones de innovación aplicada y transferencia del conocimiento que serán imprescindibles para el mantenimiento y creación de empleo y la mejora en la competitividad de nuestras empresas.

Por todo ello, los socialistas siendo conscientes del papel estratégico que debe desplegar la formación profesional proponemos una estrategia de modernización, avance y mejora de nuestro sistema de formación profesional, que unida a la formación a lo largo de la vida, nos asegure un futuro abierto a grandes posibilidades de progreso y desarrollo de la sociedad y la economía española.

Además hay que promover el reconocimiento de su calidad y potencial formador, así como la mejora de la empleabilidad que comporta, y lograr su valorización social y como una etapa educativa claramente definida y con personalidad propia.

La modernización y valorización social de la formación profesional exigen un esfuerzo inversor en la misma, así como el diseño de una red de formación profesional flexible, dinámica, que conecte con facilidad la inicial y la continua y ocupacional, y que permita pasarelas de tránsito de una a otra, y con el bachillerato y la universidad, y que territorializada y acerque la oferta a la ciudadanía, además de ofrecer eficaces sistemas de formación a distancia.

En la sociedad del conocimiento el acceso a una buena formación y la capacidad para aprender en todas las etapas de la vida, ofrece más posibilidades de elección a cada ciudadano. Por el contrario, los trabajadores poco cualificados o con un bajo nivel educativo serán cada vez más vulnerables y será a una de las principales causas de exclusión económica y social. Por ello, el esfuerzo debe

destinarse a que toda persona tenga la oportunidad de participar en formación permanente con objeto de que no sean excluidas económica y socialmente.

En el nuevo modelo productivo que los socialistas queremos impulsar, la Formación profesional está llamada a representar un papel estratégico donde los centros y los profesionales de la formación y la orientación tienen que convertirse en verdaderos dinamizadores del conocimiento, de la innovación y del emprendizaje.

A diferencia de lo que ocurre en otros sectores, en este ámbito la crisis económica ofrece una oportunidad real para mejorar nuestra capacidad competitiva. Durante los períodos de crisis al encontrar más difícil la salida al mercado de trabajo, muchos tienden a refugiarse en el sistema educativo.

NUEVOS RETOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Impulso a la Formación Profesional: Un objetivo central de la política de formación profesional debe ser ajustar los títulos a los perfiles profesionales necesarios para el sistema productivo y aún más, adelantarnos a las necesidades que ya sabemos que van a surgir, diseñando nuevas cualificaciones.

El nuevo salto de la Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades debe contemplar el diseño de nuevas cualificaciones, un nuevo enfoque a los Títulos Formativos. Además, debe ofrecer una formación práctica a través de la integración en las empresas y entornos productivos. El modelo de FCT o prácticas en empresa ha resultado exitoso, toda vez que asegura la integración del alumnado en la empresa, establece la colaboración y coordinación entre el centro educativo y la empresa, fija claramente papeles y responsabilidades. Ahora bien, existe una demanda creciente tanto del profesorado de FP, como de su alumnado y de las empresas de la necesidad de aumentar el tiempo de formación en la empresa.

Nuestra propuesta pasa por un replanteamiento del currículo que contemple un aumento significativo de las horas de prácticas en la empresa variables en función del ciclo profesional así como su realización tanto en el primer curso como en el segundo.

La aplicación de los cambios introducidos a través de la Ley de Economía Sostenible en la Ley Orgánica de Educación y en el decreto de ordenación de la FP deben permitir la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, por lo que ha de flexibilizarse su estructura, llegando incluso a establecerse en torno a unidades de competencia y potenciando la FP a distancia.

Los centros integrados están dando una respuesta adecuada a la interrelación de los diferentes subsistemas de FP y a la colaboración con el ámbito empresarial y laboral. Por ello, es necesario continuar incrementando el número de centros integrados de formación profesional.

Avanzar en la construcción de un sistema integrado de Formación Profesional defendiendo el papel fundamental de los centros educativos públicos en la construcción de ese sistema.

Impulsar una mayor oferta: En casi todas las CC AA han faltado plazas y especialmente de grado medio, por lo que hay que reforzar de manera significativa la oferta de grado. Medio desde los ÍES, lo que, además permitiría asegurar la necesaria cobertura territorial. Por tanto, es urgente aumentar el número de plazas disponibles para estudiar Formación Profesional. El Mapa de la Formación profesional publicado en 2011 puso de manifiesto la necesidad de aumentar el número de plazas de formación profesional de grado medio en 200.000. Además promoveremos una Formación Profesional gratuita en todos sus niveles.

Un instrumento clave para aumentar la demanda de formación profesional es el papel que deben jugar la información y la orientación a los alumnos en los últimos años de la educación obligatoria. Es fundamental realizar el seguimiento y análisis de la inserción profesional que genera la formación profesional y publicar periódicamente los resultados y a partir de los mismos, diseñar mejoras en el sistema o métodos de inserción profesional.

Mejorar la Calidad: Además, tenemos que seguir mejorando la calidad de la Formación Profesional. Para ello, entre otras medidas, es necesario potenciar la autonomía organizativa y de gestión de los centros de FP. Así mismo debe desarrollarse una verdadera política de apoyo a la investigación y la innovación didáctica de las enseñanzas de la formación profesional. A tal fin, resulta fundamental acabar de definir la red de Centros de Referencia Nacional en colaboración con las administraciones de Empleo y dotarles de los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones en este ámbito.

La continua innovación tecnológica debe integrarse con rapidez a los currículos de formación profesional, para que esta esté permanentemente actualizada y sirva a sus fines y asegurar de este modo, la conexión con los ámbitos productivos.

La mejora de la calidad en los centros que imparten Formación Profesional pasa por potenciar la puesta en marcha de procesos de autoevaluación que sean capaces de detectar ámbitos susceptibles de mejora y, a partir de ellos, generar dinámicas internas en los propios centros que permitan diseñar y aplicar medidas para superar los posibles déficits.

Aumentar la tasa de población con cualificaciones medias: En Europa la cualificación del sistema productivo se asienta sobre una base de cualificaciones intermedias, mientras que en España se basa en una combinación de cualificaciones bajas y superiores. Si analizamos la situación de la población de 25 a 29 años, observamos que el problema español no se encuentra en un exceso de cualificaciones superiores, sino en la incapacidad del sistema de formación de incentivar y producir mayoritariamente cualificaciones intermedias.

El incremento de la cualificación no podrá basarse en un crecimiento continuado de las cualificaciones superiores, sino que tendrá que fundamentarse en el crecimiento de las cualificaciones intermedias, es decir, del bachillerato y de los ciclos medios de formación profesional. Por otra parte, una vez acabada la etapa formativa inicial, los ciudadanos deben poder acceder al sistema de Formación en cualquier momento de su vida profesional. Ello exige ampliar la oferta formativa, hacerla más flexible y cercana a los ciudadanos.

Reconocimiento de la Cualificación Profesional: En España, la aprobación de la norma que regula el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales se ha basado en estos principios generales y es imprescindible que las administraciones educativas y laborales aumenten las convocatorias correspondientes para que un sector importante de la población española pueda acreditar las competencias profesionales que ya posee y cursar la formación complementaria que requiere para obtener un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional.

Esto permitiría incrementar las tasas de certificación y titulación de la población, reconociendo lo que “ya saben hacer” y guiando e incorporándola a una nueva formación para que aumente sus niveles de cualificación.

Apuesta por la Formación Profesional no presencial: La enseñanza a lo largo de la vida implica aprender desde muchas perspectivas, con nuevos instrumentos, materiales y sobre todo nuevas metodologías que permitan el auto aprendizaje y el aprendizaje no presencial. Esta oferta formativa no presencial debe impulsarse de manera específica para los procesos de acreditación de competencias profesionales.

Se pueden utilizar las infraestructuras de los centros con FP del sistema educativo, que tienen una oferta presencial, para potenciar la FP no presencial, en un aprovechamiento de los recursos materiales y humanos y del conocimiento y saber hacer de estos centros y su profesorado.

Participación de los Agentes Sociales: La formación profesional y las empresas deben tener un nexo de unión cada vez mayor y más cercano. La necesidad de mejorar la cualificación de la población activa, para a su vez mejorar la productividad, o la mejora en estrategias, procesos y productos, hacen que la colaboración entre centros y empresas sea imprescindible. Para ello los centros de formación profesional y las empresas de los diferentes sectores productivos promoverán el desarrollo formativo conjunto y promoverán proyectos estratégicos comunes.

Hay que reforzar el papel del Consejo General de Formación Profesional así como el de los Consejos Autonómicos de la FP, que deberán actuar de manera coordinada entre ellos a través del Consejo General, para garantizar la igualdad del Sistema en todas las políticas que se vayan desarrollando. Así mismo hay que seguir impulsando la colaboración de los agentes sociales en el desarrollo y aplicación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, la formación asociada al mismo, la definición y el diseño de los títulos y certificados de profesionalidad.

Igualmente potenciaremos las estancias formativas del profesorado de formación profesional en empresas, así como de los trabajadores en los centros de formación profesional.

Los centros de Formación Profesional: La relevancia que está alcanzando la Formación Profesional requiere que demos pasos que se traduzcan en mejoras en la organización de los centros. Hay que dotarlos de más autonomía de gestión y administración. Cada centro de formación profesional ha de funcionar como una organización con objetivos constantemente redefinidos y relaciones permanentemente reconstruidas.

Es necesario avanzar en el establecimiento de las medidas necesarias para que estos Centros Integrados de Formación Profesional, puedan ir planificando su oferta formativa, oferta que incluya toda la FP, la del sistema educativo y para el empleo, según las necesidades de su entorno.

Los socialistas creemos en el potencial que tienen estos centros si se les dota, dando un salto más, de determinadas características: Revisaremos la planificación de centros para extender una Red de Centros Específicos de Formación Profesional que concentren especialidades afines a un sector productivo, al tiempo buscaremos favorecer que los centros puedan aportar la logística necesaria para que las Pymes desarrollen en sus instalaciones proyectos de innovación e investigación y también se conviertan en semilleros de empresas.

Los Centros Integrados constituyen escenarios idóneos para que tenga lugar un profundo intercambio de experiencias en materia de formación profesional. A este respecto, los Centros Integrados, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, constituyen lugares propicios para desarrollar proyectos de I+D+i en diferentes campos, todos ellos incluidos en el ámbito de la Formación Profesional, y con las Pymes como aliadas en proyectos de interés común.

UNIVERSIDAD. UN SISTEMA UNIVERSITARIO QUE AVANZA

En pocas décadas la Universidad española ha pasado de ser una institución al alcance de unos pocos a abrir el camino de la educación superior a todas aquellas personas con capacidad y voluntad de seguir estudios universitarios. Esto ha sido posible, fundamentalmente, gracias a la extensión del sistema universitario público y al desarrollo de la política de becas. España ha logrado así incorporarse al grupo de países europeos con una proporción mayor de estudiantes universitarios, recuperando un retraso histórico, si bien el sistema de becas está aún distante de alcanzar, por el porcentaje del PIB dedicado a él, la media europea.

Hoy podemos decir que tenemos un sistema universitario equiparable al del resto del mundo desarrollado, resultado del esfuerzo de toda la sociedad Española y del trabajo de la comunidad universitaria. Esta afirmación es compatible con el reconocimiento de sus debilidades y también de la necesidad de impulsar cambios que favorezcan que nuestras universidades respondan mejor a los grandes desafíos que hemos de afrontar.

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU), en 1983, y la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, en 1986, establecieron el marco para ese desarrollo. Tras ellas, la Ley Orgánica por la que se modificó la LOU, en 2007, restituyó la autonomía universitaria, afectada por la Ley “del Castillo”, incorporó plenamente nuestras enseñanzas superiores en el espacio europeo de educación superior e introdujo importantes cambios que han modernizado el sistema y sus mecanismos de coordinación. Y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en 2011, ha dibujado un nuevo escenario que responde a las necesidades de un sistema de ciencia, tecnología e innovación que tras alcanzar el noveno puesto mundial por su producción científica ha de continuar progresando en términos de relevancia y reputación. Todas estas leyes del ámbito del conocimiento, impulsadas por Gobiernos socialistas, fueron aprobadas con un amplísimo consenso social, académico y político.

Pero estos avances están siendo puestos en grave riesgo por las políticas del Partido Popular. Algunas de las medidas ya adoptadas, como la reducción de la tasa de reposición hasta el 10 %, el aumento desorbitado de los precios públicos de matrícula y el brutal recorte de las becas y de los recursos destinados a I+D+i, han llevado ya a nuestras universidades públicas en un viaje al pasado de casi dos décadas.

Y junto a los recortes, el Gobierno realiza una campaña continua dirigida a generar una imagen negativa de las universidades públicas, de sus estudiantes y de su personal, una campaña basada en datos falsos y tópicos que poco tienen que ver con la realidad universitaria actual. Todo ello acompañado del mensaje de que en España sobran universidades y universitarios, mientras se calla cualquier referencia a la proliferación de universidades privadas o al incumplimiento por algunas de estas de los requerimientos de la LOU en materia de profesorado. De hecho, si desde 1997 no se ha creado ninguna universidad pública nueva –hoy son 50 en total–, desde esa misma fecha se han creado ya casi 30 universidades privadas, varias este mismo año 2013.

Las y los socialistas tenemos un compromiso firme con el servicio público de la educación superior, con la calidad de la Universidad pública y su defensa. Creemos que son muchos los motivos para que la sociedad se sienta orgullosa del avance de nuestro sistema universitario en las últimas décadas, ya que este avance es el resultado del esfuerzo de todos. No se trata de observarlo con complacencia, puesto que son muchas las mejoras que es preciso seguir impulsando, pero sí es justo reconocer con objetividad los resultados alcanzados.

Hoy, en materia universitaria, lo que se precisa no son nuevas leyes sino desarrollar las vigentes; evaluar rigurosa y objetivamente los resultados de las reformas antes de plantear otras nuevas; dar una información más completa y clara sobre estas tanto a estudiantes como a profesores; y abordar las medidas necesarias para la mejora del sistema desde una permanente búsqueda del consenso social, académico y político, clave para asegurar su eficacia.

EL DIAGNÓSTICO ERRÓNEO E INTERESADO DEL GOBIERNO DEL PP

Desde el primer día al frente del Departamento, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha venido reiterando una serie de mensajes sobre la Universidad que tienen poco que ver con la realidad de estas instituciones y mucho con la estrategia del Gobierno para justificar recortes en el gasto público con varios objetivos y efectos: debilitar a las universidades públicas en beneficio del sector privado, socavar la autonomía universitaria, que tanto molesta a la derecha española, y una serie de reformas que afectan gravemente a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Se critica la ausencia de nuestras universidades en los primeros puestos de los rankings internacionales mientras se silencia que éstos responden fundamentalmente a la actividad investigadora y que si se tuviera en cuenta la financiación que las instituciones universitarias reciben para esta actividad los puestos que ocupan son francamente meritorios. De hecho, 99 de los 100 primeros puestos están ocupados por universidades de países en los que se destina más del 2,3 % del PIB a I+D (llegando a superar el 3 % en el caso de EEUU), cuando en España esta inversión era del 1,33 % en 2011, año tras el que los sucesivos recortes del Gobierno del PP acumulan ya un 30 % de reducción en los dos últimos ejercicios presupuestarios.

Como inexacta es la afirmación de que la tasa de abandono en la enseñanza superior es del 30 %, que se utiliza por el Ministerio para tachar de ineficientes a las universidades. De hecho menos del 12 % de los estudiantes abandonan los estudios universitarios, ya que la cifra utilizada ignora deliberadamente los cambios de titulación. Los datos de la OCDE en Education at a Glance 2011, sobre rendimiento académico en los estudiantes de educación superior, revelan además que un 79 % de los universitarios españoles obtiene su título en la "edad típica" de obtenerlo, frente a un 70 % de la media de los países.

Y falsa es también la afirmación de que, en términos comparativos, existen demasiadas Universidades en España. Desde luego el Estado de California no tiene 10 universidades como afirmó rotundamente el Ministro de Educación a los medios de comunicación tras uno de sus primeros Consejos de Ministros, sino exactamente 146, es decir casi el doble que en España. Pues bien, por aclarar la cuestión, y por citar sólo a los dos países con más universidades en los 100 primeros puestos de los rankings internacionales: en Estados Unidos hay 309 millones de habitantes y 3.277 universidades, es decir una universidad por cada 94.000 habitantes; en el Reino Unido hay 61 millones de habitantes y 241 universidades, es decir una universidad por cada 253.000 habitantes. España, con 47 millones de habitantes y 79 universidades, tiene una universidad por cada 595.000 habitantes.

Como lo es la de que sobran universitarios, vinculando este supuesto exceso con las dramáticas altas tasas de desempleo juvenil. Como si la estructura, características y estado de nuestro sector productivo no tuvieran nada que ver con la situación. Pues bien, sin que la realidad resulte menos dramática el hecho es que el desempleo entre los universitarios entre 25 y 29 años es del 21 %, frente a un paro juvenil total superior al 50 %. De hecho la tasa de desempleo de los titulados universitarios es la mitad que la del conjunto del mercado laboral y la OCDE, la UNESCO y las Instituciones Europeas (Parlamento Europeo y Comisión Europea) afirman de forma reiterada que una tasa alta de titulados universitarios es un fortaleza para el desarrollo del país, para asegurar un crecimiento con cohesión social y mejores condiciones laborales para los jóvenes.

Este breve repaso de algunas de las afirmaciones realizadas podría continuar. De hecho, más adelante merecerán atención especial los argumentos que acompañan al recorte de las becas y ayudas al estudio, pero sirva lo señalado para mostrar la falacia del diagnóstico que da sustento a las reformas que pretende impulsar el Ministerio de Educación, a las que en una buena parte ni siquiera la comisión de expertos designada unilateralmente por el propio Gobierno ha dado respaldo.

UNA UNIVERSIDAD ABIERTA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

La educación, la ciencia y la innovación constituyen pilares básicos de la sociedad del conocimiento. Y los tres corresponden a funciones que caracterizan de manera esencial a la institución universitaria. Este hecho confiere a las universidades una responsabilidad y un papel claves, ya que hoy el conocimiento es la base de un modelo de crecimiento económico que garantice un desarrollo sostenible.

La profunda crisis económica que atravesamos ha puesto en evidencia la debilidad de aquellos países desarrollados que habían confiado su progreso a modelos de baja productividad y escaso valor añadido. Por el contrario, los efectos de la crisis sobre las economías que habían realizado y mantenido una mayor inversión en conocimiento han resultado menos profundos y prolongados.

En el mundo actual, el acceso al conocimiento marca la diferencia y la desigualdad en él abre las brechas sociales y económicas más profundas. De ahí la gran importancia de seguir progresando hacia un sistema universitario cada vez más accesible, hacia universidades más abiertas al conjunto de la sociedad, sin caer en el engaño de confundir tal apertura con merma de la calidad, una de las líneas argumentales preferidas por la derecha para defender su modelo de Universidad de minorías.

Tres de los elementos que inciden de manera determinante en la apertura de las universidades son el sistema de acceso, los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Es particularmente preocupante el modelo de acceso que contempla el proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que no hace sino recuperar el que ya pretendió establecer el Gobierno del PP presidido por José María Aznar con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

El actual sistema estatal, que realiza con una única prueba y con plenas garantías las funciones de acceso y de homologación de las calificaciones para los procesos de admisión, permitiendo automatizar y dar absoluta transparencia a estos últimos, se sustituye por dos. En primer lugar una reválida al final del Bachillerato que es requisito para obtener el título; y tras ella aquellas pruebas que cada universidad determine para admitir a los estudiantes, sin garantía alguna de homologación ni compatibilidad.

De aprobarse en los términos actuales del proyecto de Ley, lo previsto conduciría a los potenciales universitarios a un peregrinaje, a veces imposible por coincidencias de fechas, en el que deberán acreditar ante cada institución académica sus méritos, conocimientos y capacidades o los que por tales entienda cada universidad. Dejar en manos de cada universidad, sea pública o privada, con las diferencias cualitativas y cuantitativas que ello comporta, restará radicalmente transparencia y garantías a un sistema que finalmente determina la posibilidad de seguir unos determinados estudios.

Sustituir la actual prueba, aduciendo entre otros argumentos como los de la movilidad internacional, resueltos hace ya tiempo, no busca sino añadir trabas en el acceso a la universidad, afectando además profundamente las garantías de igualdad de oportunidades en la admisión a los estudios.

El acceso igualitario, en lo personal y en lo territorial, a las universidades de todo el Estado es un principio al que los socialistas no podemos renunciar. El acceso a la Universidad debe ser un proceso único para todos. La posibilidad de que las Universidades puedan fijar sus propias pruebas de acceso, introduce un elemento de carácter discrecional e implica una quiebra en la igualdad de oportunidades de acceso para los estudiantes que estén en situación económica más desfavorable. Por ello, una vez volvamos al Gobierno de España recuperaremos el modelo de acceso a la Universidad anterior a la LOMCE.

PRECIOS PÚBLICOS DE LA MATRÍCULA

La desproporcionada subida de los precios públicos de matrícula, las comúnmente conocidas como tasas universitarias, llevada a cabo a través del Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, mediante la modificación de la LOU, ha supuesto un fuerte incremento de las tasas en las Universidades públicas, en especial para las asignaturas repetidas y en general para los estudios de máster.

El nuevo marco de precios públicos ha suprimido el margen que las Comunidades Autónomas tenían para resolver libremente sobre esta cuestión en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, más allá de los esfuerzos realizados por los Gobiernos autonómicos socialistas para contener el impacto en los estudiantes de las medidas del Ministerio de Educación.

Diferentes Gobiernos autonómicos del PP, con el de Madrid a la cabeza, han elevado los precios de matrícula a niveles insostenibles. Como resultado de esta política, miles de jóvenes universitarios no han podido pagar este curso sus tasas académicas. Muchos de ellos han sido expulsados de la Universidad con el curso ya avanzado y la consiguiente pérdida del trabajo realizado, a lo que se unen el desánimo y la impotencia ante la imposibilidad de continuar sus estudios.

Además, se ha producido un fuerte efecto de contracción en la matriculación global de créditos en las universidades públicas. Los universitarios y universitarias han optado por disminuir los créditos de los que se matriculan con el fin de que sus matrículas sean económicamente asumibles, lo que alargará innecesariamente su paso por la Universidad, con consecuencias graves para nuestra sociedad y para el sistema productivo.

Las subidas de precios públicos no se han traducido en un incremento de recursos para las universidades. Por el contrario, en muchos casos han sido la coartada para un mayor recorte de la financiación pública que estas reciben. Las universidades sufren una asfixia económica y un bloqueo de su autonomía que impide la contratación que se requiere de profesores, poniendo en riesgo la calidad docente y la capacidad investigadora.

Es inaceptable una subida de los precios públicos como la promovida por el Gobierno del PP, que desprecia el efecto dramático que produce en la igualdad de oportunidades educativas. Más aún, una subida de las tasas cuyos efectos se han visto acentuados por el recorte de las becas y que en el nivel de máster trata de difuminar la diferencia entre los precios públicos y los de los centros privados, en perjuicio de la equidad y beneficio del negocio educativo.

Becas y ayudas al estudio Para las y los socialistas precios públicos de matrícula y becas forman un binomio central para la garantía de oportunidades y deben asegurar en conjunto que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos. Cualquier revisión de las tasas habría de venir acompañada de una mejora sustantiva de las becas, de manera que quede garantizada la equidad del sistema universitario. Esto es particularmente importante si se tienen en cuenta las difíciles circunstancias económicas que atraviesan cientos de miles de familias en España como consecuencia de la crisis. No cabe una política de becas separada de la de precios de las enseñanzas.

Pero el Gobierno, lejos de mejorar y fortalecer el sistema de becas, ha endurecido los requisitos académicos para el acceso a una beca del sistema general y pretende reducir drásticamente las cuantías garantizadas cuando se cumplen los requisitos, haciendo que en la práctica desaparezca la beca como un derecho.

Los planes del Partido Popular conducirán a que en el curso 2013-2014 más de 85.000 jóvenes que hubieran tenido beca en 2011-2012 no tengan acceso a las mismas. Económicamente representa un retroceso de una década y los recortes afectan de tal modo al sistema de becas que éste dejará de cumplir el objeto constitucional que le es propio: garantizar la igualdad de la ciudadanía en el acceso a la educación. La reforma impulsada por el Gobierno es, pues, inconstitucional, tal como también han denunciado las propias universidades a través de la CRUE.

El sistema general de becas y ayudas al estudio debe garantizar que cualquier persona que cumpla los requisitos económicos establecidos y desarrolle sus estudios con aprovechamiento académico tenga acceso a las mismas. Han de tenerse en cuenta

también situaciones especiales, como dificultades económicas sobrevenidas o, en tanto las cuantías de las becas no garanticen realísimamente la suficiencia para la dedicación exclusiva al estudio, la posible dedicación a tiempo parcial. Han de impulsarse también medidas académicas y de apoyo que faciliten la compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

Las becas no son un premio a la excelencia académica sino un instrumento para hacer efectivo el derecho a la igualdad en el acceso a la educación que nuestra Constitución establece. La excelencia y el rendimiento académicos han de fomentarse mediante otros instrumentos, entre todos los estudiantes y no sólo entre los económicamente menos favorecidos, y nunca en perjuicio de un derecho fundamental. Las llamadas becas de excelencia puestas en marcha por los gobiernos del PP caminan en sentido contrario al de la igualdad de oportunidades.

Los socialistas recuperaremos la beca por renta en las Comunidades Autónomas donde sólo se concede la beca de excelencia. El sistema general de becas, financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ha de contar con recursos suficientes para atender y asegurar la igualdad de oportunidades de todos aquellos estudiantes que por su situación económica lo precisen, valorando de manera prioritaria la renta y patrimonio. Otro tipo de becas pueden complementar, pero nunca sustituir, al sistema estatal.

Por todo ello, los socialistas creemos que es preciso profundizar en la protección constitucional del derecho a la educación y la garantía de las condiciones de igualdad en su ejercicio a través del sistema general de becas y ayudas al estudio. Es urgente abordar una reforma integral de la estructura de precios públicos universitarios, junto con la revisión y refuerzo del sistema general de becas y ayudas al estudio, para garantizar que ningún estudiante tenga cerrado o dificultado su acceso a estudios universitarios de grado, master o doctorado por motivos económicos.

La nueva estructura de precios públicos habría de atender a la renta y patrimonio familiar de los estudiantes, incorporando progresividad, reconocer su rendimiento académico y contribuir a la vertebración y cohesión del sistema universitario español.

Como medidas inmediatas y hasta la puesta en marcha efectiva del nuevo sistema de precios públicos, becas y ayudas al estudio: Eliminaremos las restricciones a la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria de establecer los límites de los precios públicos de matrícula introducidas por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Promoveremos, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, el establecimiento de límites que permitan a las Comunidades Autónomas restablecer los precios públicos en los niveles anteriores a la aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 14/2012, así como la extensión de mecanismos que faciliten el pago aplazado de los mismos.

Suprimiremos las mayores exigencias introducidas para la obtención de becas, restituyendo los requisitos académicos establecidos por el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas en los niveles fijados con anterioridad a su modificación por el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio.

Realizaremos una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio dirigida a la cobertura total o parcial de los precios públicos de matrícula de aquellos estudiantes que por su situación económica no puedan asumir el pago de los mismos. Estableceremos una prórroga en el período de carencia de los Préstamos Renta Universidad para aquellos beneficiarios que se encuentren en una situación económica que impida su devolución. Incluiremos en la Ley de Mecenazgo la contribución a bolsas de ayuda al estudio o becas, que deberán ser gestionadas de manera transparente y resueltas por mecanismos que garanticen la objetividad en su concesión.

Las becas y ayudas al estudio son también un instrumento esencial para favorecer la movilidad de los estudiantes. Sin duda, nuestro sistema de becas aún no había alcanzado el desarrollo suficiente para permitir una movilidad a cualquier estudiante, por lo que han sido muchos los que han optado por permanecer en el centro universitario más cercano al domicilio familiar, cursando algunas de las titulaciones que ofrecen las Universidades de su entorno.

Esta situación se agravará con los recortes promovidos por el Ministerio de Educación.

Es necesario recuperar las ayudas a la movilidad Séneca y fomentar medidas que permitan los desplazamientos, ya que los programas de movilidad en España contribuyen a la eficiencia del sistema y la cohesión territorial. También es necesario impulsar medidas para ayudar a los estudiantes en la búsqueda de una vivienda, entre ellas, promoviendo el establecimiento de convenios entre universidades, ayuntamientos y otras entidades públicas o privadas.

En cuanto a la movilidad internacional, el recorte de las becas Erasmus está poniendo en peligro un programa que goza del unánime reconocimiento en el ámbito académico y que es un importante instrumento para la creación de una auténtica ciudadanía europea. Solamente aquellos estudiantes cuyas familias puedan asumir el coste del desplazamiento y estancia fuera de nuestro país podrán estudiar en el extranjero, lo cual supone una disminución de posibilidades formativas que a la larga marcará unas diferencias de currículo que influirán negativamente en el desarrollo profesional posterior.

Por ello es esencial recuperar inmediatamente los niveles de inversión de 2011 en el programa. Resulta imprescindible apoyar y fomentar los programas internacionales de movilidad, avanzar en la armonización de títulos y marcos competenciales y recuperar las becas de inmersión lingüística para formar universitarios con capacidades para residir, estudiar y trabajar en un contexto internacional.

La Universidad española se ha de internacionalizar más. Somos el destino preferente de alumnos Erasmus y el segundo de Europa en estudiantes de MBA. Reunimos las condiciones para poder convertirnos en uno de los principales enclaves internacionales de la educación superior y del conocimiento, intensificando nuestra participación en los espacios europeos de la educación superior y de la investigación y en el espacio iberoamericano del conocimiento.

Para favorecer la movilidad estudiantil y la reducción de las cargas burocráticas asociadas al proceso de preinscripción en las universidades situadas en diferentes comunidades autónomas, en

el seno de la Conferencia General y del Consejo de Universidades se impulsarán medidas que permitan simplificar este proceso.

Concluiremos este apartado con algunos datos que muestran, también aquí, el falaz diagnóstico del Ministerio de Educación. Pese a los avances logrados desde 2005 hasta 2011, España destinaba a la financiación de becas y ayudas algo menos de la mitad que la media de la OCDE, un 0,11 % frente al 0,24 %. Si prosigue la hoja de ruta de los recortes del Gobierno en dos años habremos retrocedido una década, con una tercera parte de la media de la OCDE, el 0,8 %. Y en cuanto al rendimiento académico de los universitarios becados, éste mejora en un 35 % al que registran los universitarios no becados, acortando en dos años el tiempo medio empleado para la obtención de título.

Desde el Partido Socialista seguiremos trabajando por una Universidad abierta a todos, que sea accesible a todas las capas sociales, en la que la condición socioeconómica o el origen geográfico no marquen el futuro académico y, con él, profesional de las personas.

Cooperación, complementariedad y financiación; claves para un sistema universitario más eficiente

El rápido desarrollo del mapa universitario público que tuvo lugar durante las décadas de los ochenta y los noventa, atendiendo a una demanda creciente de plazas universitarias y también a las necesidades de desarrollo local y regional del país, permitió acercar la universidad a muchas personas que de otra manera no habrían podido tener acceso a los estudios universitarios.

La debilidad de la política de becas impedía en la práctica una auténtica movilidad en igualdad de oportunidades y los diferentes territorios aspiraban legítimamente a beneficiarse de la rentabilidad social y económica de la actividad de las universidades que las tradicionales sedes universitarias venían disfrutando.

Como resultado de esas dinámicas, el mapa universitario generado carecía del sustrato planificador que habría sido aconsejable. Tampoco la gestión de ese mapa tras la etapa de la gran expansión del sistema, competencia en definitiva de las administraciones

autonómicas, se realizó siempre con la visión prospectiva y determinación deseables.

En todo caso, la extensión de la oferta de estudios superiores que hace un tiempo representó una importantísima aportación a la igualdad de oportunidades y el desarrollo regional constituye hoy uno de los principales retos en lo que se refiere al logro de una mayor eficiencia del sistema universitario.

La mejor manera de comenzar a abordarlo es mediante la elaboración de un estudio prospectivo que analice el conjunto del sistema e identifique las posibles alianzas entre universidades y comunidades autónomas, buscando fórmulas de cooperación y complementariedad intraterritorial e interterritorial que aumenten la eficiencia racionalizando la distribución territorial de medios y recursos. En el marco estatal, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades ofrecen los ámbitos idóneos para promover la elaboración de ese estudio y para la adopción de un plan de acción para la mejora de la eficiencia del sistema universitario español.

El logro de esa mayor eficiencia es una tarea del sistema en su conjunto pero atañe también a cada uno de sus integrantes, universidades y administraciones públicas competentes, en las tareas que les son propias.

Por otra parte, la actual financiación de las universidades públicas españolas es precaria cuantitativamente, por la disminución de recursos presupuestarios que ha acarreado la crisis fiscal y por el debilitamiento de la política de becas y ayudas al estudio. Y también lo es cualitativamente, porque la financiación pública universitaria ha regresado a un comportamiento en el que las subvenciones a las actividades universitarias no están calculadas en función de su actividad o sus resultados, sino basándose en un criterio decrementalista con un punto de partida anterior al intenso despliegue de las exigencias de estabilidad presupuestaria para las comunidades autónomas.

La combinación de ambos factores puede resultar una seria amenaza para la consecución de los objetivos que la situación actual impone

a las universidades: ser un factor decisivo de la competitividad del país y de la ampliación de la economía del conocimiento en el mismo, y lograr visibilidad y reputación internacional.

El Programa de Estabilidad 2013-2016 prevé una reducción sustantiva del gasto público en las políticas de educación, lo que ya es por sí mismo muy preocupante, pero también lo es que se abandonen los modelos de financiación universitaria –que han dotado de objetividad e incentivos a la mejora de los resultados docentes, investigadores y de transferencia del conocimiento– y que se profundice en una gestión anodina y burocrática de la actividad universitaria.

Es imprescindible estabilizar los recursos públicos que se aportan a la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, y prever una recuperación de los mismos cuando el crecimiento impulse de nuevo los ingresos tributarios. Pero, junto a ello, es urgente recuperar los modelos de financiación pública universitaria con el objetivo de potenciar la equidad y producir estímulos consistentes a la mejora de los resultados y la calidad universitarios.

La recuperación de estos modelos debe contemplar tanto la financiación de los resultados docentes, como los de I+D e innovación, proporcionando un marco de financiación universitario comprometido con la eficiencia y estableciendo los estímulos adecuados para la mejora de la calidad universitaria. Los modelos de financiación son una poderosa herramienta y su implantación permite impulsar el logro de objetivos de mejora de la calidad, la equidad, la eficacia y la eficiencia.

El marco estatal diseñado en cumplimiento de las previsiones de la LOU ofrece las referencias necesarias y fue resultado del acuerdo entre universidades y administraciones públicas. Estos modelos han de garantizar también la suficiencia de recursos para que las universidades puedan abordar adecuadamente las funciones y objetivos asignados, docentes, investigadores y de transferencia, una suficiencia que los recortes están afectando gravemente.

Como justa contrapartida de su autonomía y de los recursos que reciben de la sociedad, las universidades han de mejorar sus mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia institucional

y ser completamente permeables a cualquier mecanismo de mejora de estos aspectos, incluidas las previsiones que para el sector público se establezcan por Ley en materia de transparencia.

En este sentido, resulta indispensable un funcionamiento eficaz del sistema integrado de información universitaria, así como la implantación en todas las Universidades de un sistema de contabilidad analítica común.

La organización y el gobierno de las Universidades han de facilitar el impulso de medidas para una gestión eficaz, para la internacionalización y para el aumento de la calidad del servicio público que prestan.

Finalmente, con carácter inmediato ha de darse desarrollo pleno a las previsiones de la Ley Orgánica de Universidades en lo referido a los requisitos para la creación de nuevas universidades, así como verificar el cumplimiento por las universidades privadas de los requerimientos establecidos por la Ley en materia de libertad académica y participación de la comunidad universitaria, porcentaje de personal docente e investigador doctor y acreditación de enseñanzas.

Los recursos e instalaciones públicas necesarias para la realización de prácticas, como hospitales y centros educativos públicos, han de adscribirse en exclusiva a universidades públicas, debiendo las universidades privadas atender tales necesidades con cargo a sus propios recursos.

UNA UNIVERSIDAD FLEXIBLE, EMPREENDEDORA E INNOVADORA

Una realidad y un entorno cambiantes exigen capacidad de adaptación para poder ofrecer en cada momento la respuesta adecuada a las demandas de la sociedad. Esta capacidad de adaptación adquiere un papel crítico cuando el efecto de los desajustes entre esas demandas sociales y lo que la sociedad recibe afectan a algo tan estratégico para la economía y el desarrollo, individual y colectivo, como es el conocimiento.

La modificación de la LOU, en 2007, flexibilizó la estructura y organización de las universidades, abriendo nuevas fórmulas para que su personal docente e investigador y las propias instituciones interactúen con el entorno. La iniciativa Campus de Excelencia Internacional apuntó acertadamente en esa dirección, presente en la Estrategia Universidad 2015 en su conjunto.

Pero no basta con que el marco normativo lo permita, es preciso que las universidades adquieran una actitud institucional emprendedora e innovadora que hasta ahora no ha arraigado con la potencia necesaria en nuestros campus.

Esa actitud institucional depende en gran medida de la cultura interna de la institución y ésta de la predisposición colectiva e individual de los integrantes de la comunidad universitaria, en una retroalimentación virtuosa. Unas universidades más emprendedoras e innovadoras serán también los espacios idóneos para el fomento del espíritu innovador y emprendedor en sus estudiantes, en los futuros profesionales de nuestro país.

Si bien la universidad española ha cambiado, probablemente la sociedad ha mutado con superior rapidez e intensidad. En efecto, la sociedad española cada vez es más compleja, más heterogénea, más abierta al mundo, pero igualmente más competitiva, tensionada y dialéctica entre los intereses de las clases y grupos sociales y los territorios que la configuran.

Una sociedad que demanda al sistema universitario, de investigación y de innovación cada vez más funciones, y que exige que sus estructuras se adapten con mayor velocidad a esos cambios que protagoniza la sociedad, de los cuáles se derivan nuevas demandas a la universidad.

Un simple análisis del devenir de la organización y oferta docente, de las estructuras administrativas y de gestión, de las políticas de profesorado, de las estrategias de producción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y cultural, y de los mecanismos y fórmulas de financiación que caracterizan el panorama universitario español, nos permite deducir que la capacidad real y efectiva de ejercer la autonomía de las universidades públicas es muy limitada.

Contrariamente, ese análisis nos permite fácilmente ver como las diversas administraciones han acabado determinando, por la vía normativa o por la presupuestaria, la capacidad de las propias universidades de definirse y de responder de forma autónoma a las demandas de la sociedad.

Los socialistas pretendemos apostar fuerte porque España tenga un sistema universitario y de ciencia e innovación con capacidad de autonomía efectiva, para que pueda contribuir decisivamente a modernizar el país y sacarlo de la crisis.

Para ello necesitamos una universidad y una ciencia autónomas, bien financiadas, abiertas al mundo y al cambio permanente, y que trabajen por garantizar la igualdad de oportunidades que supone el acceso a la educación para la ciudadanía. Este es nuestro compromiso.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La ciencia y la tecnología son factores esenciales para el aumento de la riqueza y del bienestar de la sociedad. Por eso es cada vez más importante que los gobiernos diseñen políticas adecuadas para gestionar la producción de nuevos conocimientos y la aplicación de éstos en el sistema productivo.

Por otra parte las Universidades, en España especialmente, son un componente decisivo del sistema de Ciencia y Tecnología. Primero porque en ellas se forman no solo los nuevos científicos y tecnólogos, sino también una parte muy importante de los profesionales, cuyas competencias y capacidades se alimentan del crecimiento continuo del conocimiento. Y además porque la mayor parte de ese crecimiento del conocimiento en todos los campos de la ciencia, se lleva a cabo precisamente en las universidades.

De hecho, las universidades constituyen la principal fuente de generación de conocimiento de España. Su actividad representa las dos terceras partes de la producción científica de nuestro país y reúnen la mayor parte del personal de investigación del país y buena parte de las principales instalaciones científicas. En lo referido a las estructuras organizativas merece destacarse el papel de los institutos de investigación y, particularmente, de los institutos mixtos Universidad-CSIC.

Pero si el notable aumento de la actividad investigadora de las últimas décadas, al que las universidades han contribuido de manera determinante, ha tenido un gran impacto en el número de publicaciones llevando a nuestro país al noveno puesto mundial –undécimo en citas por documento–, ha de reconocerse que ese aumento no se ha producido por igual en todas las áreas ni se reparte por igual entre las distintas universidades. Tampoco se ha logrado avanzar con la misma eficacia cuando la mirada se dirige a la capacidad de transformar conocimiento en innovación.

El apoyo a la creación de parques científicos y el desarrollo de la periferia innovadora de las universidades ha logrado hasta ahora un efecto limitado y, por otra parte, la supresión en la práctica del programa de campus de excelencia internacional ha frenado un buen número de proyectos estratégicos que pretendían contribuir al fomento de la transferencia de conocimiento y la innovación. Por otra parte, algunas de las medidas previstas por la Ley Orgánica de Universidades y una buena parte de las de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación están por desarrollar.

Pero si algo está afectando gravísimamente a la actividad investigadora en España, al presente y al futuro de nuestro país como país de ciencia, son los recortes presupuestarios y sus consecuencias en organismos públicos de investigación, universidades y otros centros generadores de conocimiento.

La renuncia al objetivo de destinar el 3% del PIB en 2020, sustituyéndolo por un 2% cuyo logro se fía exclusivamente a la aportación privada; el establecimiento de una tasa de reposición del 10%, que en la práctica representa la ausencia de oportunidades para iniciar o proseguir una carrera científica en España para los jóvenes investigadores; el retraso en los pagos de las convocatorias del Plan Nacional y en la convocatoria del nuevo Plan Estatal; el incumplimiento de la creación de la Agencia Estatal de Investigación establecido por la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; o el castigo a universidades y centros de investigación por el incumplimiento de los objetivos de déficit de sus comunidades autónomas.

Todo ello son expresiones, un inventario no exhaustivo, de la acción de un Gobierno cuya política de I+D+i está dañando, posiblemente de forma muy difícil de recuperar a corto plazo, nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Por eso es necesario reaccionar de manera inmediata, aplicando la "regla de oro" a las inversiones en I+D+i, restituyendo la tasa de reposición en el 100% en todo el sector, creando la Agencia Estatal de Investigación y recuperando como objetivo estratégico el horizonte del 3% del PIB en 2020, con una inversión pública en I+D+i civil que represente como mínimo el 2,5% de los Presupuestos Generales del Estado.

Especialmente en tiempos de crisis económica, es imprescindible recuperar una perspectiva integral de las políticas universitaria, científica y de innovación. Conviene en todo caso distinguir dos niveles o tipos de políticas: las políticas orientadas a fomentar y potenciar las actividades de I+D y las políticas orientadas a incentivar y potenciar la innovación.

La articulación entre ambas no ha de hacer olvidar que son políticas diferentes en cuanto a sus objetivos propios, sus instrumentos y sus tipos de actuación. Las políticas orientadas a potenciar la innovación en el sistema productivo no solo afectan a las actividades de I+D sino a otros muchos tipos de actividad. Las políticas de innovación son mucho más complejas y polifacéticas que las políticas de I+D.

La política de innovación es horizontal, la idea básica es que el fomento de la innovación, entendida, en su sentido más amplio, como provisión de nuevos o significativamente mejorados productos o servicios o su producción mediante procesos nuevos o significativamente mejorados, debe ser un criterio básico en la toma de decisiones de los poderes públicos, no sólo al dar subvenciones o al establecer estructuras, sino también al adquirir servicios o productos en todos los ámbitos.

El objetivo es apoyar al que se arriesga más que su competencia, el innovador. En algunos casos está claro en qué consiste ser innovador. Eso significa, por ejemplo, que en las compras públicas el precio no puede ser el criterio más importante, se ha de tener en cuenta también el que la propuesta sea innovadora o que la empresa/entidad que presta servicio dedique recursos a las actividades de innovación, en especial, a la I+D, que tiene mayor riesgo. Las administraciones han de ser innovadoras para mostrar el camino a los demás.

Las actividades científicas son una fuente esencial de la innovación productiva, pero ellas mismas no producen beneficio económico inmediato, de modo que en tiempos de crisis es fácil caer en la tentación de considerar la I+D como un gasto superfluo que se puede sacrificar sin que ese recorte tenga efectos inmediatamente detectables en el sistema productivo y el bienestar social.

Por eso, si las políticas de I+D se supeditan a las de innovación, se corre el riesgo de caer en una contradicción, especialmente en momentos de aguda crisis económica: con la pretensión de concentrar el gasto en inversión productiva, olvidamos alimentar las fuentes de la innovación y hacemos más inviable el aumento de la productividad.

De hecho, esto es lo que está ocurriendo en estos últimos años. El último gobierno del PSOE optó por un modelo de fuerte integración de las políticas de I+D y de innovación, desde una perspectiva coherente con la posición alcanzada por el sistema español de Ciencia y Tecnología y con la necesidad de impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico basado en la innovación tecnológica.

Sin embargo, una vez que la crisis de la economía española ha entrado de lleno en la fase de recesión profunda y duradera, la reacción política ante la nueva situación, protagonizada por el gobierno conservador del PP, ha consistido sencillamente en recortar de forma abrupta el esfuerzo en actividades científicas y tecnológicas que han pasado así a ser consideradas oficialmente como una especie de gasto superfluo que en época de crisis se puede reducir drásticamente.

Es difícil predecir las consecuencias de esta política para el futuro desarrollo del sistema de ciencia y tecnología en España. Una analogía nos puede ayudar. Imaginemos que en la política de infraestructura de transporte se actuara con un criterio equivalente, considerando, por ejemplo, que las autopistas y las redes de ferrocarril de alta velocidad constituyen un lujo y una carga insoportable en tiempos de crisis, y abandonando (reduciendo drásticamente) la inversión, no ya en creación de nuevas infraestructuras sino incluso en el mantenimiento de las ya existentes.

En pocos años el sistema de transportes se habrá deteriorado de tal forma que el coste de su recuperación en tiempo y en recursos económicos sería incalculable. Esto es exactamente lo que está sucediendo con el sistema de Ciencia y Tecnología.

A lo largo de los años, con gran esfuerzo de toda la sociedad y con un fuerte liderazgo de los gobiernos socialistas en este campo,

aunque contando siempre con amplios niveles de consenso político, en España habíamos logrado desarrollar un sistema de Ciencia y Tecnología que, aun con todas sus imperfecciones e insuficiencias, se caracterizaba por su elevado ritmo de crecimiento y por el nivel de calidad y reconocimiento internacional alcanzado.

El colofón de esta política fue la última Ley de la Ciencia y la Innovación (2011), en la que se afronta un replanteamiento y actualización sistemática de la política socialista en este campo. En los últimos años, sin embargo, el proceso está revirtiendo: disminuye el esfuerzo de España en I+D, tanto en el sector público como en el privado, disminuyen las oportunidades de trabajo para nuestros investigadores, se reduce y se constriñe la estructura del sector público de I+D suprimiendo y degradando los Organismos Públicos de Investigación, y se desprecian sistemáticamente las bases de consenso y las previsiones de desarrollo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En estos momentos la política socialista de Ciencia Tecnología e Innovación debe articularse en dos niveles o planos temporales.

Por una parte, a corto plazo, hay que seguir utilizando todos los recursos disponibles para facilitar y potenciar la incorporación de la innovación tecnológica en el sistema productivo, como parte esencial de las políticas de apoyo a la economía productiva y a la innovación empresarial.

Deben contemplarse en este ámbito no solo medidas tradicionales en los ámbitos fiscal y financiero, sino también en el de las políticas de empleo, apoyo exterior, política industrial, etc. Pero hay un segundo eje de actuación que en estos momentos consideramos más importante y decisivo: lo que podríamos considerar como un programa urgente de protección y promoción de los recursos del sistema español de ciencia y tecnología.

Se trata de tomar medidas urgentes e imprescindibles para garantizar el mantenimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de nuestro sistema de ciencia y tecnología, poniéndolo al abrigo de los efectos demolidores de la crisis económica y los recortes en el sistema público. Importancia de la ciencia y la

tecnología Está contrastado en todos los análisis sobre crecimiento en los países que hay una correlación entre la inversión en ciencia, tecnología e innovación y el crecimiento del PIB.

Esto es aún más importante en países donde los recursos naturales (petróleo, gas, minerales, etc.) son escasos, como es el caso de Europa en general y de España en particular. Este hecho nos ha de reafirmar en la necesidad construir un sistema de I+D sólido y estable en el tiempo. La I+D no puede ser algo “estacional” que se hace cuando alcanzan los recursos y se suprime cuando éstos escasean, a menudo sin dar tiempo a la consolidación de las inversiones previas realizadas y sin la suficiente planificación. Reflejo presupuestario de la I+D Si se asume el principio del punto anterior, éste debe traducirse en un compromiso presupuestario, tener su reflejo en los presupuestos.

Mientras que la media europea de inversión en I+D está ligeramente por encima del 2 % del PIB, en España, tras las importantes inversiones realizadas a partir de 2005, se alcanzaba nuestro máximo histórico en 2009, con el 1,39 %. Los recortes presupuestarios han aumentado la distancia con la media europea. De hecho, mientras nuestros presupuestos disminuyen la media de la UE sigue, a pesar de la crisis, aumentando.

Dentro de esas cifras sólo el 40 % de la inversión española en I+D proviene de fondos privados, un porcentaje muy inferior al 55 % de la media europea y muy lejos del objetivo de la UE de que la aportación privada constituya los 2/3 de la inversión en I+D. Esta aportación privada ha descendido en los últimos años, y constituye uno de nuestros principales déficits en I+D. Por consiguiente, es imprescindible lograr la implicación de la iniciativa privada en la I+D, para lo que hay que diseñar una política de Estado que lo estimule y favorezca trabajando conjuntamente todos los agentes implicados en I+D.

A este respecto habría que considerar iniciativas de mecenazgo, de beneficios fiscales para inversiones en I+D, prestando especial atención a las PYMES, y estudiar actuaciones imaginativas. En cualquier caso, el déficit de financiación privada no puede tomarse como excusa para la disminución del presupuesto público

en Investigación, como está planteando el Gobierno del PP. Al contrario, revela la importancia crítica que la financiación pública desempeña en el sistema de I+D ya que aporta aproximadamente un 50 % de los recursos.

Cualquier disminución drástica de los mismos sin una garantía de incremento de la participación del sector privado significa, simplemente, el empobrecimiento del sistema, como viene ocurriendo de manera notoria en los dos últimos años. Incluso en el hipotético caso de que la inversión privada fuera creciendo, debe asumirse el compromiso de destinar un porcentaje mínimo de los Presupuestos Generales del Estado ciencia, tecnología e innovación.

Además, el gasto público real en I+D es considerablemente menor que las cifras aprobadas en los presupuestos, debida a la división de dichos fondos en subvenciones y préstamos. Las subvenciones constituyen sólo el 40 % del presupuesto global, habiéndose reducido casi a la mitad en los últimos 5 años, mientras que un amplio porcentaje de la partida de operaciones financieras queda sin ejecutar año tras año.

Es necesario acabar con esta distribución engañosa del presupuesto en I+D. Por consiguiente se debe modificar la estructura del presupuesto en ciencia, tecnología e innovación, reduciendo la parte de operaciones financieras al mínimo imprescindible y absorbible por las instituciones y empresas, dedicando el resto a operaciones no financieras. Las políticas de ciencia, tecnología e innovación en la estructura del Gobierno.

Aunque no hay modelos únicos sobre la ubicación de la CTI en el organigrama del Gobierno, su prioridad habría de quedar reflejada en una estructura que garantizara que tenga una voz propia autorizada en el Consejo de Ministros. La experiencia del Ministerio de Ciencia e innovación tuvo el efecto beneficioso de reunir muchas de las competencias que anteriormente estaban dispersas entre varios ministerios, permitiendo la unificación de criterios, la programación y publicación conjunta de convocatorias, simplificación de sus evaluaciones, y sobre todo simplificación de los procesos y ventanillas para los investigadores.

Con todo, la separación sin justificación de la política Universitaria, o de competencias nítidamente del ámbito de la innovación, como las de impulso de la sociedad de la información, restaron eficacia al modelo.

Características y principios rectores del sistema de I+D Los actores fundamentales de nuestro sistema de I+D son:

Las Universidades, que en la actualidad suponen aproximadamente el 60 % de la producción científica del país y que se nutren a efectos del desarrollo de su investigación de las convocatorias del sistema de I+D, normalmente en forma de subvenciones aunque también en algunos casos en la modalidad de préstamos.

Los OPI, que dependen doblemente del sistema: por un lado en lo que respecta a sus nominativas y gastos corrientes, y por otro para el desarrollo de su investigación mediante la concurrencia a las convocatorias públicas de sistema, al igual que las Universidades.

Las empresas e instituciones privadas que realizan actividades de I+D con fondos propios y fondos públicos captados en las convocatorias del sistema, normalmente en la modalidad de préstamos, aunque también en algunos casos mediante subvenciones. Es importante promover la interacción y movilidad entre todos estos actores, teniendo siempre claro la función de cada cual.

La organización y gestión de la I+D+i necesita de una reflexión profunda que conduzca a los cambios que mejoren su eficacia y favorezcan la calidad y el trabajo de los investigadores y científicos. Enumeramos algunos principios rectores que deben regir esta gestión:

- Calidad y evaluación por pares. La calidad debe ser la variable fundamental para la asignación de los recursos, que deberá hacerse siempre mediante concurrencia competitiva: ninguna iniciativa que no supere los parámetros de calidad marcados por la evaluación por pares debe ser financiada. Esta exigencia de calidad conducirá al florecimiento y detección de los mejores grupos y la excelencia en investigación.

- Simplicidad procesal. Hacia un paradigma basado en la confianza. En los últimos años se ha experimentado un incremento en la complejidad de la gestión de los proyectos de investigación que conducen a una dedicación mucho mayor del tiempo de los investigadores a tareas burocrático-administrativo en detrimento de su dedicación a las tareas propias de investigación.

Tenemos un sistema basado en la desconfianza tanto hacia las instituciones (Universidades, Institutos de Investigación, etc.) como los individuos. Esto conduce a un sistema excesivamente rígido que es antagónico con el mismo concepto de investigación, innovación y búsqueda de soluciones nuevas y desconocidas.

Desde la gestión de los proyectos de investigación, que no pueden regirse por la misma forma que la gestión que una gran infraestructura civil, hasta las formas de incorporación de personal investigador, donde la cantidad de trabas y requisitos previos es a veces tan numerosa que termina por desanimar a los interesados.

Responsabilidad, autonomía y rendición de cuentas. Inspirado en el principio de confianza antes señalado, el investigador principal o responsable debe tener capacidad de reorientación y decisión para el cumplimiento óptimo del proyecto, unido a la asunción de un estricto código ético que lleve a una rendición de cuentas.

En lo que respecta a instituciones dependientes del sistema de I+D, en particular los OPI, este principio debe traducirse en un modelo de funcionamiento mediante contratos programas plurianuales.

Regularidad y estabilidad en los calendarios de actuaciones. Estamos asistiendo en directo a una de las situaciones más frustrantes de la actividad científica: la irregularidad en los calendarios de actuaciones: convocatorias anunciadas que no han salido, otras que no se sabe cuándo saldrán, modificación de las condiciones de las mismas,...

La regularidad y previsibilidad son elementos esenciales para la credibilidad y la robustez del sistema de I+D. Esto es importante tanto a nivel de proyectos con el fin de que los investigadores puedan hacer una planificación eficaz de sus proyectos y recursos, como a nivel de incorporación de recursos humanos tanto españoles como extranjeros.

Para ello es importante que existan planes de financiación y contratación plurianuales que permitan asegurar la estabilidad del sistema y atraer, evitando la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.

Internacionalización. El grado de internacionalización del sistema de I+D suele estar en relación directa con la calidad, apertura e interés del mismo. Pero no se puede lograr sin la simplificación procesal y eliminación de trabas burocráticas mencionadas anteriormente.

Equidad. Igualdad de oportunidades, donde la capacidad científica y el trabajo sea el único elemento diferenciador entre las personas y con especial atención a la igualdad de género y a la integración de personas con discapacidad. En este punto, es imprescindible, tal como reza el preámbulo y la disposición adicional decimotercera de la Ley de la Ciencia, Tecnología e innovación, promovida por el Gobierno socialista en 2011, la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal, tanto en las investigaciones y sus metodologías (datos desagregados por sexo), como en la composición paritaria de todos los órganos intervinientes. La Agencia Estatal de Investigación.

La gestión moderna de la I+D según los criterios enunciados antes requiere de instrumentos nuevos. La Ley de la Ciencia de 2011 contempla ya para ello, de modo similar a la mayoría de nuestros países colindantes la creación de la Agencia Estatal de Investigación que aún no ha sido creada. Debe procederse a la creación de la AEI de modo que se rija por contratos plurianuales, de acuerdo a los principios rectores anteriores, con criterios científicos y dirigida por científicos que irán renovándose periódicamente y gestionada por profesionales cualificados.

El sistema de I+D y el Horizonte 2020. El programa Horizonte 2020 ya aprobado por el Parlamento europeo supone un paso adelante a pesar de las restricciones impuestas a última hora y va a marcar la agenda de investigación europea en los próximos 6 años y por consiguiente las iniciativas y política nacionales en I+D en estos años deben estar en consonancia con ella. Ahora bien, es importante recordar que el presupuesto comunitario en I+D no alcanza ni el 10 % del presupuesto total destinado a I+D en los distintos países miembros.

Por consiguiente el grueso de las políticas de I+D en Europa reside en las políticas y presupuestos nacionales y de ahí su importancia. Se debe evidentemente incentivar que el retorno hacia España sea el mayor posible (y en cualquier caso buscar que sea mayor que la aportación española) pero ello no puede suplir, en ningún caso la financiación interna.

Del mismo modo, los métodos de trabajo y principios de las instituciones europeas en I+D, en particular el ERC, son trasladables solamente en parte a nivel nacional: mientras que el 10 % del presupuesto puede dedicarse a la financiación de la "excelencia" europea, corresponde a las políticas nacionales, con sus programas propios crear todo el sistema y la financiación basal en la que esa excelencia debe reposar.

Algunos programas necesarios. Señalamos ahora algunos programas de actuaciones que son vitales para nuestro sistema de I+D, prescindiendo de actuaciones puntuales que cada equipo de gobierno pueda considerar dentro de sus políticas de I+D.

Convocatorias de Recursos humanos. Se ha hablado mucho en los últimos meses acerca de las dimensiones de nuestro sistema de I+D, y en especial en lo concerniente al número de investigadores. Aunque a la vista de los niveles de inversión en I+D comentados en el documento ya se puede sospechar que esto no es así, conviene dejar claro este hecho.

La comparación con nuestros socios europeos y países con los que queremos codearnos y compararnos muestran que el número de investigadores por mil habitantes está por debajo de la de ellos.

Lo que sí es cierto, también en consonancia con el desequilibrio de financiación público/privado, es que la gran mayoría de estos investigadores están en el sector público. Del mismo modo que comentamos con el tema de la financiación, se debe incrementar el número de investigadores, en particular de doctores, insertados laboralmente en el ámbito privado de I+D.

Los programas de recursos humanos son fundamentales para garantizar la formación e incorporación al sistema de I+D de investigadores y personal de investigación en los diferentes niveles de la carrera investigadora. Una necesidad urgente es el fomento de la incorporación, retorno y estabilización de jóvenes investigadores. Todos los programas deben tener caracteres internacionales y convocados como tal. Entre ellos deben estar:

- Programa de formación de doctores. Es importante señalar que en aplicación de la Ley de Ciencia, afortunadamente se trata ya de contratos predoctorales de cuatro años. Eso significa que es necesario proveer los fondos necesarios para hacer frente a los gastos sociales de estas figuras contractuales con el fin de que no haya una disminución del número de contratos ofertados ni de las cuantías percibidas por las personas contratadas.
- Programa de contratos Postdoctorales, normalmente de tres años de duración, destinados al primer período de la etapa posdoctoral. Este segmento no ha sido considerado suficientemente en España y constituye uno de los motores fundamentales de la investigación en la mayoría de los países: se trata de jóvenes ya con madurez investigadora pero en la fase de generación de currículo que les permita, en su caso, insertarse en un futuro en el sistema de I+D de algún país.
- Programa tenure-track de investigadores senior (tipo Ramón y Cajal o similar).
- Programa de incorporación de investigadores “consagrados”.
- Programa de incorporación de técnicos de investigación.

- Convocatorias de proyectos de investigación. Esta convocatoria es la que proporciona la financiación basal para el desarrollo de la actividad de los equipos de investigación. El presupuesto de la partida de la que se nutre (el llamado Fondo Nacional) ha sido de los que ha decrecido más drásticamente en los últimos años, hasta el punto de que llevamos 21 meses sin convocatoria de proyectos, por insuficiencia presupuestaria para ello, paralizando la investigación de muchos equipos. Es imprescindible asegurar un volumen mínimo de presupuesto para el Fondo Nacional y garantizar la regularidad en las convocatorias de proyectos de investigación y en su resolución.

Como se ha señalado en los principios rectores del sistema debe hacerse no sólo una evaluación ex-ante para la concesión del proyecto, sino una rendición de cuentas ex-post de modo que el rendimiento y grado de consecución de objetivos sea una variable para la concesión de proyectos futuros.

Convocatorias para infraestructuras científicas y su mantenimiento. La financiación de infraestructuras científicas debe realizarse con los mismos criterios científicos que en el resto de convocatorias de modo que se ubiquen en los lugares donde residan los equipos de investigación más idóneos y de mayor calidad y alcancen al mayor número de beneficiarios. Habría de fijarse el objetivo de conseguir alguna de las grandes instalaciones científicas europeas futuras. Las grandes instalaciones son una de las mejores formas de involucrar y generar empresas relacionadas con la ciencia y la tecnología, y trabajo de calidad en nuestro país.

Convocatorias para el estímulo de investigación pública-privada, dirigidas a fomentar la colaboración y la permeabilidad entre ambos ámbitos y crear bases sólidas para la extensión de la I+D en el ámbito privado, especialmente mediante la inserción en el mismo de personal investigador.

Convocatorias para la difusión científica y la apreciación social de la ciencia y la investigación.

Ciencia en sociedad: cultura científica Reflexiones sobre el papel de los centros públicos de investigación y las instituciones financiadoras de la I+D en el fomento de la cultura científica. Si bien este enfoque abarca más ámbitos que el de la ciencia ciudadana, entendemos que ésta se inserta dentro del marco general de las actividades de cultura científica (en las que caben tanto las actividades 'tradicionales' de divulgación como aquellas enfocadas a la participación ciudadana en ciencia) y que, por tanto, estas reflexiones pueden resultar de interés para la elaboración de políticas y estrategias encaminadas a favorecer el diálogo entre ciencia y sociedad.

La ciudadanía, las instituciones públicas, y el propio personal de la I+D+i deben demandar a los centros de investigación que incluyan entre sus objetivos la comunicación a la sociedad del conocimiento generado con recursos públicos y el impulso de la participación ciudadana en la generación y difusión de dicho conocimiento. Este es un paso imprescindible para que las actividades de fomento de la cultura científica pasen a formar parte de la 'agenda' de los organismos de investigación y dejen de ser vistas como actividades ajenas o adicionales por parte de sus responsables y el conjunto de su personal.

El cumplimiento de dichos objetivos debe recaer sobre estructuras, redes y personas concretas y no puede dejarse simplemente a la buena voluntad del personal de la institución para que lo lleve a cabo como actividad 'extra' a las que tienen encomendadas.

En este sentido, se debe impulsar la creación de unidades que dinamicen, promuevan, coordinen y organicen actividades y proyectos de cultura científica en cada uno de los centros de investigación. En función de las dimensiones y características del centro será deseable que dichas unidades cuenten con personal específicamente contratado para dicha labor y con más o menos integrantes.

En las instituciones integradas por varios centros de investigación será recomendable también la existencia de redes institucionales que favorezcan el diálogo y la coordinación entre las unidades y personas implicadas en el fomento de la cultura científica. La creación y el crecimiento de este tipo de estructuras en una institución como el CSIC ha permitido aumentar de modo significativo las actividades

y proyectos de cultura científica impulsadas por el organismo, así como la participación en ellas del personal y la ciudadanía.

Asimismo, también ha permitido poner en prácticas nuevos tipos de actividades, como proyectos de larga duración, actividades de ciencia ciudadana o eventos innovadores en cuanto a su localización (puertos, pequeñas localidades, mercados, etc.)

Al igual que el conjunto de la I+D+I, el fomento de la cultura científica debe contar con un marco de financiación estable y a largo plazo, que permita el desarrollo de actividades y proyectos de largo recorrido. Los centros de investigación deben tender a incluir en sus presupuestos un capítulo fijo dedicado a estas actividades y buscar acuerdos con el sector privado y otras entidades que garanticen una colaboración sostenida en el tiempo. Por su parte, sería deseable que todas las convocatorias competitivas para proyectos de "Ciencia en sociedad" mantengan su dotación a lo largo del tiempo y contemplen la financiación de acciones de larga duración.

El reconocimiento de las actividades de fomento de cultura científica en la evaluación del personal, los proyectos y los centros de I+D+i es un aspecto fundamental para potenciar el estrechamiento de las relaciones entre ciencia y sociedad. La participación del personal investigador en actividades de divulgación tiene que estar reconocida y tener un valor definido en los procesos de selección y promoción.

De otra manera, muchos investigadores continuarán viendo dichas actividades como un esfuerzo inútil o directamente incompatible con su carrera profesional. Asimismo, en todas las convocatorias de proyectos de investigación debería exigirse a los grupos solicitantes que destinasen parte de sus esfuerzos y recursos a la comunicación de resultados y el diálogo con la sociedad.

El proyecto del programa Consolider Expedición Malaspina 2010, constituye a nuestro entender una experiencia modélica en este sentido. El bloque 'Ciencia y Sociedad' del proyecto ha producido materiales de divulgación y ha organizado conferencias, visitas guiadas a buques oceanográficos y exposiciones que han tenido un público total fuera y dentro de España de 650.000 personas.

A nuestro entender el compromiso de los investigadores con las actividades de fomento de la cultura científica y la proximidad que siente el público con ellas aumenta cuando estas se realizan en el marco de un proyecto de investigación. Por su parte, la evaluación de los centros de investigación debe contemplar el cumplimiento de objetivos en materia de Ciencia en Sociedad.

Estrechamente vinculada al punto anterior aparece la necesidad de que el sistema de I+D+i se dote de unos criterios e indicadores claros para evaluar las actividades de cultura científica en todos los niveles. Es necesario que las instituciones encargadas de la política científica pongan en marcha grupos de trabajo que cuentan con la participación de expertos y profesionales con amplia experiencia en el campo a fin de que dichos criterios e indicadores queden establecidos tras un proceso compartido de análisis y reflexión.

En cuanto a los proyectos y las actividades de fomento de la cultura científica, entendemos que la ciencia debe salir al encuentro de los ciudadanos allí donde se esté llevando a cabo y buscar fórmulas innovadoras para establecer un diálogo con la ciudadanía aparentemente más alejada de la actividad investigadora.

El estímulo de las nuevas vocaciones científicas debe ser una parte esencial del fomento de la cultura científica en la sociedad. De ahí la importancia de impulsar proyectos que tienen entre sus objetivos fomentar la curiosidad y el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación entre los más jóvenes.

Finalmente, el mayor desafío que enfrentan estos proyectos es el de resultar atractivos para los grupos de investigación. Los proyectos de ciencia ciudadana exigen una mayor implicación por parte de los investigadores que las actividades puntuales de divulgación, en la medida en que requieren el diseño de mecanismos de participación y el mantenimiento de un diálogo continuo con los participantes.

Por ello, los grupos de investigación necesitan de un aliciente mayor que el compromiso individual de sus integrantes en compartir los resultados de su investigación con la sociedad. Y ese aliciente solo puede ser que la aportación de la ciudadanía en la recogida, producción o análisis de los datos sea verdaderamente útil a la investigación.

En el marco de proyectos de investigación ya en curso, con metodologías y plazos ya establecidos, es extremadamente complejo implementar mecanismos de participación ciudadana que a su vez resulten útiles al proyecto.

Por eso, una medida interesante para el impulso de este tipo de proyectos podría ser que las propias convocatorias de proyectos incentiven la presentación de propuestas que incorporen desde su misma concepción los mecanismos de participación ciudadana. ¿I+D para qué? Finalmente no podemos olvidar una pequeña reflexión sobre la I+D desde un punto de vista progresista. Su fin último debe ser la mejora de calidad de vida y el bienestar de la sociedad y los ciudadanos.

Debemos ser conscientes de que la calidad de vida que disfrutamos en la actualidad está soportada en la Ciencia y los descubrimientos científicos: la salud, las comunicaciones, los transportes, la energía,...

Pero no podemos olvidar que todos estos descubrimientos son sólo una pequeña parte visible de muchos descubrimientos previos, realizados en algunos casos, decenas o centenares de años antes. Es imposible saber hoy que descubrimiento puede suponer un cambio extraordinario en unos años.

Por ello es fundamental el mantenimiento de la investigación básica, siempre que sea de calidad y se realice según los códigos éticos oportunos. Sólo una concepción del mundo y de la historia más allá de intereses puramente económicos, comerciales y de rendimiento a corto plazo apostará por la investigación básica. Y ello sin detrimento de apoyar también aquellas investigaciones más directamente relacionadas con la realidad económica y local del medio circundante.

Desde una postura progresista la eficiencia en el uso de los recursos públicos es muy importante. Pero igualmente lo es la forma y procedimientos de asignación de los mismos, de modo que se garantice la igualdad de oportunidades de acceso a los mismos siempre que cumplan los requisitos de calidad.

Por eso del mismo modo que no pueden dilapidarse recursos en proyectos que no alcancen la calidad suficiente, la excelencia, un objetivo a alcanzar, incentivar, reconocer y proteger, nunca debe suponer el agotamiento de todos los recursos de modo que nueva excelencia futura, tal vez en ese momento en forma sólo de investigación de calidad pueda emerger.

La ciencia y la aplicación de la misma a la mejora de la calidad de vida y del empleo debe ser parte de la estrategia de cualquier gobierno progresista y en particular del próximo gobierno.



**IGUALDAD PARA
GANAR EN BIENESTAR
Y COHESIÓN SOCIAL**

La crisis, junto a las políticas de austeridad y los recortes en derechos que está aplicando el Partido Popular desde el Gobierno, están incrementando las desigualdades económicas entre el conjunto de la población, pero además están haciendo aún mayores las desigualdades de aquellas personas que partían de una situación desigual.

El Partido Socialista mantendrá la equidad y la lucha contra la desigualdad como eje fundamental de las políticas económicas y sociales, con una actuación decidida y contundente.

Los recortes sociales, tanto en derechos como en servicios, y el desmantelamiento del Estado del Bienestar, inciden negativamente en el empleo de las mujeres, en sus ingresos y en su calidad de vida, repercutiendo en la evolución de la sociedad.

En España está creciendo de manera alarmante el riesgo de exclusión social y la pobreza. De las personas en estas situaciones muchas se corresponden con familias monoparentales. Según datos del INE, el 40 % de las familias monoparentales están por debajo del umbral de la pobreza, y una gran mayoría de estas familias tienen como responsable principal a mujeres.

Si nos detenemos en el sistema de pensiones, son muchas las mujeres mayores que están haciéndose cargo del mantenimiento familiar, ejerciendo la solidaridad familiar, con pensiones de por sí ya muy reducidas, habitualmente inferiores a las de los varones. Si nos fijamos en la atención a la dependencia, se ha procedido al desmantelamiento y colapso del sistema creado por los gobiernos socialistas. Y este colapso afecta principalmente a las mujeres, puesto que son el 67 % de las personas beneficiarias de la Ley y el 94 % de las personas cuidadoras.

En definitiva, actualmente España vive una verdadera involución ideológica, que está frustrando las expectativas de muchas mujeres jóvenes, y profundizando en la pobreza de mujeres mayores. La combinación del recorte del Estado de Bienestar más las políticas ultraconservadores del Partido Popular en el Gobierno conlleva

que muchas de las conquistas democráticas en Igualdad estén desapareciendo. La apuesta de los y las socialistas por las políticas sociales y de bienestar debe tener en el centro de su acción y en su pensamiento la lucha por la Igualdad.

EL CUIDADO

En nuestro modelo, es el Estado quien debe asumir el cuidado, como un derecho de ciudadanía, y hombres y mujeres deben repartirse las tareas que corresponden al ámbito familiar de manera corresponsable, democrática y equitativa.

Es imprescindible desarrollar nuestro Estado del Bienestar con servicios de atención y cuidado a personas en situación de dependencia, garantizando los tiempos suficientes de atención de calidad para permitir el desarrollo personal y el mayor grado de autonomía posible, para permitir la conciliación a las personas familias, y promoviendo medidas para garantizar la corresponsabilidad en los cuidados en el ámbito familiar.

Para ello resultará fundamental anular los recortes presupuestarios del Gobierno del partido Popular y volver a dotar de contenido la Ley 39/2006 de Dependencia, siendo extremadamente necesario que el Sistema General de la Seguridad Social se haga cargo, nuevamente, de las cotizaciones al convenio especial de las personas cuidadoras en el entorno familiar, 94 % mujeres, que el Gobierno del Partido Popular ha retirado.

Promover un sistema que favorezca el acceso a la formación y al empleo de las mujeres que se han dedicado al cuidado de las personas, principalmente personas en situación de dependencia y menores.

Apoyar y trabajar desde la educación y sensibilización un marco de relaciones familiares que favorezca el reparto equilibrado del trabajo reproductivo y repartan de manera equitativa las responsabilidades familiares, desde que se constituye la familia. La escuela debe ser el lugar adecuado para aprender el reparto y la puesta en valor de las tareas del trabajo reproductivo, ya que además de alcanzar relaciones más igualitarias, se ayuda a la autonomía personal de quien adquiere estas destrezas. Igualmente, desde otros ámbitos se debe contribuir a una mayor concienciación de la sociedad en el reparto de tareas y romper estereotipos de la tradicional división sexual del trabajo, con graves consecuencias para las mujeres.

1303. Defender el acuerdo entre los progenitores y la mediación como el único mecanismo para el establecimiento de regímenes de custodia compartida, siempre y cuando no hayan existido denuncias de violencia de género o maltrato familiar.

El que exista un entendimiento real en la normativa educativa de ambos progenitores, un reparto equivalente del trabajo en el seno familiar, y persista un dialogo distendido y respetuoso entre la pareja, anteponiendo siempre los intereses de los hijos e hijas a los propios, serían los principios que resultan inequívocamente imprescindibles para una concesión de custodia compartida. En tales circunstancias, la intervención judicial en la estipulación atributiva de la custodia de los menores no sería ni necesaria.

Se regularán y reforzarán con los medios personales y profesionales adecuados los puntos de encuentro familiar. El incumplimiento de las obligaciones paterno filiales (como el impago de pensión de alimentos) y agresiones constitutivas de delito contra la integridad física, psicológica o moral de las o los menores (como abusos sexuales y violaciones) llevarán aparejada la pérdida del régimen de visitas y de la patria potestad.

El Derecho a la salud. Recuperar el carácter universal del sistema público de salud, incorporando la perspectiva de género en la prevención de la salud, las intervenciones diagnósticas y terapéuticas. Garantizando la atención ginecológica y la prevención de cáncer de mama, cáncer ovárico y cáncer de útero e incorporando los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Es necesario incrementar las plazas de aquellas especialidades médicas que sean específicas para la atención y el cuidado de las mujeres.

Es necesaria además la atención integral a las mujeres con discapacidad y/o enfermedad crónica, adecuándolos servicios sanitarios y prestaciones a su realidad, así como la atención Integral a la Tercera Edad.

El empobrecimiento de las mujeres. Para erradicar la pobreza de las mujeres es imprescindible eliminar la desigualdad en los ingresos

y en la protección social. De manera específica proponemos desarrollar un Plan de apoyo a familias monoparentales sin recursos mediante la garantía de un ingreso mínimo junto a políticas de apoyo educativo así como en atención social.

Para llevar a cabo lo anterior resultará básico contar con el apoyo y colaboración de diferentes organizaciones pertenecientes al Tercer Sector. El número de desahucios que sufren cada vez más personas en España, muchos de ellos son protagonizados por mujeres. Madres solas, en su mayoría, que no cuentan con apoyo por parte del Estado para hacer frente a las entidades bancarias que les reclaman el pago de hipotecas, imposibles de asumir en la situación de precariedad social y económica en la que se encuentran. Además, ante el impago de pensiones alimenticias debe actuarse contundente e inmediatamente para garantizar el cumplimiento de lo acordado, con imposición de penas pecuniarias o carcelarias, cuando el impago se realice por mala fe.

1307. Educación para la igualdad y lucha contra los estereotipos.

Es fundamental una Escuela pública y laica que desarrolle una verdadera política coeducativa que garantice el aprendizaje de los valores democráticos, desde la etapa infantil hasta la universidad, de forma obligatoria y transversal, para convertirla en un elemento fuerte a favor de los derechos de ciudadanía, de la igualdad y del civismo.

Es necesario comenzar una educación no sexista en los primeros años de vida, analizando cómo se adquieren los roles y estereotipos de género, los factores que influyen en su aprendizaje, así como el papel que para la infancia juegan las personas adultas como modelos en la adquisición de los mismos.

Defendemos la reimplantación de la asignatura “Educación para la ciudadanía”, en todos los niveles, como base de una educación desde el respeto y la igualdad. Porque educar en valores es educar para la madurez y la responsabilidad, que son el elemento primordial para la adquisición de conocimiento.

Además es importante establecer formación en igualdad en los ámbitos curriculares de todos los grados. Para ello es de vital importancia la formación del profesorado, obligatoria y específica en género, tanto inicial como permanente.

Se promoverán actividades de prácticas de solidaridad y de cooperación de niños y niñas, fomentando además la igualdad de género. Igualmente, se promoverán campañas educativas y de concienciación para prevenir y evitar la violencia entre jóvenes. Sociedad de la Información en Igualdad.

Establecer un Plan director para impulsar la igualdad en la Sociedad de la Información.

Las políticas públicas de la Sociedad de la Información para ser transformadoras, tener incidencia y repercusión real entre su ciudadanía deben diseñarse incluyendo el enfoque de género como una línea estratégica.

Para intervenir con éxito en la conversión de las TIC y la Sociedad de la Información en un impulso de la igualdad entre hombres y mujeres no sólo es necesario proponer un conjunto articulado de medidas sino, sobre todo, resulta imprescindible prever mecanismos operativos que posibiliten que dichas medidas se lleven a la práctica de un modo efectivo.

Es importante adquirir el compromiso con la ciudadanía mediante el avance en la construcción de Internet Social, sin descuidar el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información que debe ser un eje transversal en las políticas públicas.

La persistencia, aún, de importantes diferencias en las elecciones profesionales de hombres y mujeres indica que, tanto en educación como en trabajo, son necesarios programas positivos que aseguren una elección diversificada y una formación adecuada para las mujeres.

Desde el PSOE trabajaremos para incluir dentro del Sistema educativo una fórmula de acción para que la igualdad esté presente en los programas de acción de todos los centros educativos. Y de este modo evitar dirigir a las mujeres hacia el trabajo productivo

o reproductivo (los llamados “trabajos invisibles”), que no están recogidos en las estadísticas referentes al Producto Interior Bruto (P.I.B.).

La enseñanza segregada, privilegiada por el gobierno de la derecha, sirve a un modelo de reproducción de roles que oculta bajo diferentes argumentos la pervivencia de la asignación de una función en la vida pública y profesional subordinada para la mujer. Debe condicionarse el establecimiento de la financiación pública a la coeducación, suprimiéndose los conciertos para los centros con régimen de separación por género.

Así como desestimar todas aquellas subvenciones, programas, actuaciones... en las que se utilicen recursos públicos, que no cumplan con la igualdad de género.

DIVERSIDAD

Las mujeres representan la mitad de la población. Tienen presencia y participan de las dificultades de los colectivos afectados por las diferentes causas de discriminación. La combinación de factores como la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la procedencia, el origen o la etnia, junto a la desigualdad de género, suele construir situaciones específicas de especial dificultad y discriminación dentro de todas y cada una de estas realidades; además se suma el hecho de ser mujer.

Aquí resultará imprescindible aplicar y desarrollar en toda su extensión la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Al mismo tiempo que la recuperación y aprobación lo antes posible del Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, adaptado a la nueva realidad de la sociedad española.

Este fenómeno se ha venido nombrando como “doble discriminación”, pero lo cierto es que sus efectos no son la mera suma de los factores que afectan a las mujeres, sino que, habitualmente desarrollan una discriminación que para su resolución requiere de acciones específicas.

Incorporar la igualdad de género a todos los ámbitos de lucha contra la discriminación tanto en la normativa como en las estrategias e instrumentos de la acción pública.

Trabajar activamente en la visibilidad de las mujeres y de los problemas específicos que afrontan en todas y cada una de las causas de discriminación, así como apoyar su participación y el acceso a los centros de decisión política.

Establecer y/o promover la participación y representación social y política de la diversidad de las mujeres en los partidos políticos, sindicatos, instituciones, organismos, organizaciones, asociaciones, y cualquier entidad públicas y privada, mediante una gestión de la diversidad que promueva la participación y el acceso a los puestos de decisión política de las mujeres que pertenecen a los diversos colectivos y grupos sociales.

Incorporar la diversidad de las mujeres en función de la discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género, procedencia o etnia, en las políticas de igualdad, a fin de evitar cualquier tipo de discriminación.

Establecer la igualdad de género en todos los ámbitos, tanto en el espacio público como en el privado, con la intersección de la diversidad de colectivos y grupos de forma transversal, considerando que las mujeres son la mitad de la población que combinan identidades diversas, y también discriminaciones múltiples.

APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL A FAVOR DE LA IGUALDAD.

Mantener una interlocución permanente con la sociedad civil, el movimiento feminista organizado y las organizaciones de mujeres especializadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, tanto desde el partido como desde las instituciones políticas en las que gobernemos.


Fomentar el asociacionismo de mujeres y potenciar la participación de las Organizaciones y, en general, del movimiento asociativo de mujeres, en el desarrollo de las políticas públicas, posibilitando y mejorando los mecanismos de interlocución institucional así como los instrumentos necesarios para facilitar los recursos públicos y la financiación de iniciativas sociales, culturales etc. que apoyen el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres.

Incorporar la igualdad como una prioridad en el marco de todos los programas de subvenciones públicas en los términos recogidos en la LO 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La comunicación es fundamental en la concienciación social. Conceptos como la invisibilidad de las mujeres en el lenguaje, el lenguaje sexista, la imagen estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación o la imagen de mujeres y hombres en la publicidad son puntos clave para labrar el camino hacia la asunción del principio de igualdad.

Se deberá tener especial cuidado con el lenguaje administrativo, de forma que se tome en consideración un lenguaje no sexista en el día a día de los actos de la administración pública.

Prohibir por ley la financiación pública de todas las sociedades, no solo centros educativos, que discriminen. Se elaborarían normas (de igualdad de oportunidades) de obligado cumplimiento para aquellas organizaciones que reciban financiación pública.



**MOVIMIENTOS
MIGRATORIOS,
COMPROMISO CÍVICO
Y CALIDAD DE VIDA**

A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for handwritten notes or text.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, DIVERSIDAD Y POLÍTICAS DE COHESIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

Los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI han vuelto a situar de lleno a España en la geografía de las migraciones internacionales. Nuestro país pasó de ser un país de diásporas a convertirse, a partir de los años noventa, en país de tránsito y luego destino de flujos migratorios. Hoy viven en España más de 5 millones ciudadanos no nacionales, de los cuales más de dos millones y medio son extracomunitarios. La entrada y residencia en España del primer colectivo está determinada por las normas que regulan el régimen jurídico aplicable a los extranjeros, estando el segundo colectivo sujeto al régimen comunitario y no cabiendo hablar propiamente, en su caso, de normas de extranjería.

A su vez, el censo electoral de españoles en el exterior suma 1.600.000 personas, la gran mayoría descendientes de nacionales protagonistas de emigraciones anteriores; de ellos, unos 150.000 adquirieron la nacionalidad española por la Ley de la Memoria Histórica; una cifra pequeña pero creciente son españoles que acaban de adquirir la nacionalidad y viven en sus países de origen o en otros destinos dentro de la UE. El Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) indica que, a 1 de enero de 2013, los nacionales en el exterior han crecido en 114.000 respecto a 2012, pero de ellos un número muy pequeño corresponde a personas nacidas en España en edad de trabajar, una cifra difícil de precisar teniendo en cuenta especialmente la falta de datos fiables por parte de las autoridades españolas por lo que es necesario impulsar la elaboración de una información actualizada y de calidad que permita una evaluación correcta de las características de la nueva emigración, facilitando la inscripción y modificación en los consulados y ampliando el concepto de emigrante para que se contabilicen no solo a los que residirán en los países de acogida más de un año.

Dado el aumento considerable de nuevos emigrantes se debe reforzar el sistema asistencial y de información a través, principalmente de los consulados, a estos españoles para que conozcan la legislación del país de destino, el mercado laboral, política sanitaria, educativa y fomentar la cooperación con los países receptores. Además hay que reforzar las políticas de retorno y mantener los derechos básicos a los emigrantes cuando regresen a nuestro país de forma temporal, vacacional o permanente.

Por otra parte, y mientras se mantenga la residencia en otros países, la administración española no puede desentenderse de este colectivo trabajando para consolidar y, en su caso, ampliar los derechos y la asistencia a estos españoles tan mermada por los últimos recortes presupuestarios del gobierno actual, apoyándose en las organizaciones sociales, fundaciones y ONG que tienen experiencia en el tratamiento de los movimientos migratorios, y fomentando la formación y el conocimiento y uso del idioma del país de destino.

Por último, no debemos olvidarnos de ciertos colectivos que no pudieron beneficiarse de la Ley de Memoria Histórica para acceder a la nacionalidad española, así como facilitar el acceso a la misma a los descendientes de españoles que cuando cumplen la mayoría de edad tienen que confirmar que quieren seguir ostentando la nacionalidad española.

Para entender el fenómeno migratorio en la España de los últimos años, también hay que ver otros datos, como la adquisición de la nacionalidad española —y la consiguiente salida del registro de extranjeros. En este ámbito destacamos la protagonizada por ciudadanos de origen iberoamericano, beneficiarios —junto con portugueses, filipinos, andorranos y sefardíes— de un régimen privilegiado que permite optar a la nacionalidad tras dos años de residencia, siendo de 10 años el plazo previsto por la regla general, y las salidas de extranjeros hacia terceros países de la UE o su país de origen.

En medio de la particular situación que la recesión impone hoy, la inmigración parece haberse alejado del foco mediático. Sería un error pensar que la época de las migraciones se ha terminado en España. Siguen habiendo entradas (muchas de ellas por la vía de la reunificación familiar) y se producen flujos de salida, tanto de extranjeros como de españoles.

El objeto de este documento es analizar cómo nos hemos enfrentado y adaptado a esta realidad hasta hoy, desde qué premisas, con qué instrumentos jurídicos y con qué políticas públicas, y además debemos abordar cómo gestionar una sociedad diversa, así como las migraciones y la movilidad global características del siglo XXI.

LA REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN ESPAÑA

En 1985 nuestro país hizo, durante el camino que nos llevó a la adhesión a la Comunidad Europea, una reforma integral de las normas de extranjería. Este tema no llamó la atención hasta los años noventa, cuando se empezaron a tomar medidas de gestión de la inmigración laboral, a establecerse mecanismos de contratación en origen (contingentes) y a promover la participación de interlocutores sociales, sindicatos y, más tarde, organizaciones empresariales. De esa fecha son también los procedimientos de regularización y las medidas extraordinarias en este sentido, que seguirían a partir de 1996. En 1994 se hizo el primer Plan de integración social de los inmigrantes y se puso en marcha el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En la segunda mitad de los noventa, con el PP ya en el poder, una retórica centrada en el control de fronteras y el orden, junto a una práctica basada en la idea del migrante como “mano de obra necesaria” para determinados sectores y unas políticas públicas escasas, cuando no erróneas, en relación con la nueva población, tensaron una situación que palió en gran medida la actitud constructiva de la sociedad española y el trabajo diario de las Administraciones locales y autonómicas; a la vez, dejaron un gran número de inmigrantes en situación irregular desprovistos de un marco de mínimos derechos y al albur de empleadores que operaban fuera de la Ley.

Con la llegada al Gobierno en 2004, los socialistas reorientamos la gestión del hecho migratorio, sentando las bases para una mejor gestión en el futuro. Se regularizó la situación de gran número de trabajadores inmigrantes y la de sus empleadores.

La política migratoria se llevó al ámbito del empleo y los asuntos sociales, dónde sigue, y dejó de ser una materia abordada casi en exclusiva desde la seguridad, como fue hasta ese momento

en nuestro país y en muchos Estados de nuestro entorno, con las dificultades que esto supone al abordar una política global de gestión de las migraciones. La integración social –el mantenimiento de la cohesión y el trabajo por una sociedad integrada en su pluralidad– se convirtió en un pilar de las políticas públicas.

Hay que destacar las aportaciones económicas de la población inmigrante al estado de bienestar del que deben disfrutar por derecho y al que contribuyen en condiciones de igualdad.

El Gobierno socialista reconoció y asumió la dimensión global de las migraciones. El diálogo con los países de nuestro entorno político en el marco de la UE y los países de origen de la inmigración es clave para sentar las bases de un proceso sinérgico de regulación de los flujos migratorios internacionales. Hemos sido agentes del desarrollo de una aun embrionaria política europea de migración y apostamos decididamente por ella, así como por el establecimiento de políticas europeas de apoyo a la integración y de lucha contra la discriminación y el racismo.

El conjunto de estas actuaciones ha conformado un modelo de gestión de la inmigración y la integración de los inmigrantes con particularidades relevantes respecto de nuestro entorno: un modelo español, liderado por los socialistas, basado en la gestión de los flujos migratorios, la igualdad de derechos, oportunidades y deberes de los ya inmigrados, y de igualdad de trato, como garantías para el conjunto de la sociedad, cuya cohesión no debe verse amenazada.

Este modelo no hubiera sido posible sin el esfuerzo de la sociedad española, que frente a una actitud de la derecha política basada en el *laissez faire* y ante discursos xenófobos, ha apostado de forma activa por la convivencia, una afirmación que puede ser matizada en varios sentidos. El PSOE debe evitar que se cree una brecha en la propia sociedad, lo que obliga y obligará a hablar de migración y de gestión de una sociedad diversa, y a defender los instrumentos públicos para mantener la cohesión social.

LAS MIGRACIONES EN UN MUNDO INTERRELACIONADO

La movilidad, elemento diferenciador de otras etapas, es consustancial al mundo global, en el que se mueven los bienes, tangibles e intangibles, los capitales y la información con más celeridad que nunca, y también las personas.

La gestión de las entradas y la concesión de permisos de residencia es competencia de cada país (y de sus diferentes niveles políticos y administrativos), y lo son también el mercado de trabajo y los instrumentos del estado del bienestar. Pero esta competencia debe ejercerse en un contexto de movilidad global, en el que los instrumentos nacionales tienen que encajar en el espacio de libre circulación y el mercado único que es Europa, y en un mundo globalizado. Hoy se compite por el talento y el conocimiento a escala internacional.

Promover en el seno de la Internacional Socialista un Observatorio de las Migraciones que analice en términos cuantitativos y cualitativos las razones de los flujos migratorios desde una perspectiva integral teniendo en cuenta tanto los puntos de vista de los países receptores como de los emisores.

La lucha contra las redes de tráfico y explotación de personas es una prioridad. Hay que intensificar la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del tráfico y trata de seres humanos, con especial atención a las mujeres, y a los menores perfeccionando la legislación penal y también la administrativa, para que las mayores sanciones recaigan sobre los responsables.

Para ello, hay que impulsar la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

Debemos avanzar en el establecimiento de un sistema inteligente de gestión de fronteras que haga compatible la imprescindible circulación de personas con el mantenimiento de la seguridad y el

control fronterizo para hacer cumplir las políticas de inmigración y, a pesar de existir unas directrices sobre política de migración en la UE, es necesario que los países unifiquen sus reglamentos bajo una misma política migratoria.

En relación con los flujos internacionales de personas, debemos hacer referencia a un elemento clave en cuanto a la salud democrática: el reconocimiento jurídico y efectivo al derecho de asilo, que debe alcanzar los mejores estándares de la Unión Europea, e incorporar garantías para las personas víctimas de las formas más novedosas de persecución.

GESTIONAR LA INMIGRACIÓN EN NUESTRO PAÍS

La política española en materia de extranjería e inmigración llevada a cabo por los Gobiernos socialistas ha establecido un marco de derechos y deberes para las personas migrantes en muchos casos comparable al de los nacionales, y ha vinculado el permiso de residencia y empleo a la obtención de un puesto de trabajo o la realización de una actividad por cuenta propia, además de las entradas por reagrupación familiar y la concesión de protección internacional o asilo.

El buen funcionamiento de este sistema implica una Administración acorde con los estándares aceptados en los demás ámbitos, tanto desde la Administración en nuestro país, como en la red de Oficinas Consulares, un sistema de gestión administrativa moderno y adecuado a las posibilidades tecnológicas actuales. Esto es aún más importante cuando se gestiona la reagrupación familiar de cónyuges e hijos de las personas que han migrado, en virtud del derecho a la vida en familia protegido internacionalmente y que se aplica en España, asegurando que se hace en condiciones dignas.

Igualmente relevante es el papel que desarrollan Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y las Ciudades Autónomas. Elementos clave como la gestión del mercado de trabajo o las políticas educativas, sociales y de atención a la familia están en manos de la Administración autonómica. También los Ayuntamientos cumplen un rol clave, siendo muchas veces la primera ventanilla pública a la que se acude. Por ello, la gestión de la inmigración debería ser objeto de una auténtica gobernanza multinivel, hoy amenazada por las políticas del PP (como en la reforma de la administración Local).

Los indicadores europeos sobre políticas de integración ponen a España como uno de los países más avanzados de su entorno. Este modelo de gestión de la integración no hubiera sido posible sin el extraordinario esfuerzo que desde el mundo local desarrollaron los Ayuntamientos y también las Comunidades Autónomas.

Las normas de extranjería y la gestión de la migración en España deben ir de la mano del buen funcionamiento en otros ámbitos como son el mercado de trabajo o la educación. Un elemento relevante para el buen gobierno de la entrada de trabajadores y su posterior integración social es la homologación de los títulos y la acreditación de capacidades de cada persona a lo largo de su vida laboral.

El actual marco normativo español, pretende reconocer el mejor derecho de aquellos que pasaron en España un tiempo de su vida facilitando, en su caso también a través de las oficinas consulares, la movilidad y su vuelta si cumple con las condiciones para ello. Una política de gestión de la movilidad debe garantizar a los migrantes internacionales –tanto extranjeros como nacionales– la portabilidad de derechos sociales.

La llegada a nuestro país de menores extranjeros no acompañados constituye un reto. El objetivo irrenunciable de la política migratoria ha de ser el de conseguir el mismo grado de protección del menor que los nacionales. Así mismo, la intervención española y europea debe apoyar la creación y mantenimiento de un sistema de protección en los países de origen del menor, similar al existente en los países europeos.

Debemos asegurarnos, con actos y con declaraciones que los refrenden, el escrupuloso respeto a la normativa vigente tanto en materia de extranjería, a través de la salvaguarda de todas las garantías que deben presidir los procedimientos que conducen a la salida del inmigrante irregular, como en el ámbito del derecho de asilo. En el marco de la garantía de derechos humanos hay que hacer referencia a la regulación pendiente de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), cuyo desarrollo reglamentario ordenó la Ley Orgánica 2/2009 aun sin implementar.

El preceptivo Reglamento que ha de desarrollar esta Ley debe aprobarse lo antes posible para garantizar así su aplicación, para lo que el partido socialista promoverá las iniciativas correspondientes planteando en las mismas, entre otras cuestiones, la colaboración de las ONG como soporte social a la población inmigrante que allí se encuentre.

Al mismo tiempo, tenemos que hacer frente a la situación de aquellas personas cuya expulsión resultaría desproporcionada o manifiestamente injusta, así como a la de aquellos cuya expulsión resulta impracticable, por la razón que sea.

En este campo, debemos seguir profundizando para garantizar los derechos que asisten a las personas perseguidas por los motivos de la Convención de Ginebra de 1951, y continuar reconociendo otro tipo de protección internacional, la protección subsidiaria, a los que, sin ser refugiados, temen volver a su país por miedo a torturas, la pena de muerte o amenazas graves en un contexto generalizado de conflicto.

La integración de la población de origen extranjero, constituye un proceso cuyos objetivos son, la búsqueda de la cohesión social y hacer de una sociedad diversa fruto de las migraciones, una sociedad rica, tolerante y positiva. Estos objetivos, constituyen los pilares de la política migratoria de la UE y viene reflejada en diferentes actos y resoluciones comunitarias. El más destacable es el Consejo Europeo de Tampere (15 y 16 de octubre de 1999), en el que se afirmó que una política de integración más decidida debe encaminarse a conceder a los inmigrantes derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión Europea, y se apostaba por el impulso a una ciudadanía cívica europea basada en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Esta concesión de derechos y obligaciones se restringía entonces a ciudadanos de terceros países que residen legalmente en los Estados miembro, aunque la Carta extiende el marco de derechos que configura a todas las personas presentes en nuestro territorio. Marcando el camino de un nuevo concepto de ciudadanía ligado a la residencia y no a la nacionalidad.

Promover la igualdad de oportunidades que un estado del bienestar fuerte debe garantizar a todos los ciudadanos significa apostar por la cohesión social y el desarrollo económico en el medio y largo plazo. Supone invertir en educación y formación, apostar por mejorar la capacitación y las potencialidades, fomentar la participación y la responsabilidad compartida. La integración debe ser el objetivo de todas las políticas públicas orientadas a la ciudadanía. Los socialistas nos comprometemos con las acciones positivas necesarias hacia las mujeres inmigrantes solas con cargas familiares.

La acción pública ejercida desde la proximidad es vital para el logro de estos objetivos, y el Gobierno, junto con las instituciones de la UE, debe apoyarla. El empadronamiento de las personas que viven en un municipio permite llevar a cabo esta tarea. El empadronamiento no concede derechos, sólo permite conocer la realidad y actuar en consecuencia con el ordenamiento jurídico nacional, y con la Carta de Derechos de la UE, que obligan a garantizar derechos básicos a quien viva en nuestro territorio. El respeto de los mismos está en la base de una sociedad digna.

Asimismo, y por lo que respecta a los inmigrantes residentes de larga duración, debemos impulsar y favorecer su integración e inclusión social a través de la participación política. El derecho al voto de la población inmigrante es donde queda más clara la idea de una sociedad de ciudadanos iguales en derechos que propugnamos y defendemos los socialistas.

Debemos reconocer el acceso a la nacionalidad española como un paso más en el compromiso de la persona en el proceso de integración y pertenencia a nuestra sociedad. Es clave proceder a una reforma del sistema de adquisición derivativa de la nacionalidad española, con la finalidad de avanzar eficazmente en el acceso a un sistema pleno de ciudadanía. Las razones que justifican esta reforma son básicamente dos: la necesidad de vincular a unas personas que manifiestan inequívocamente su voluntad de formar parte de esta sociedad con todos sus componentes, tanto sociales como jurídicos; y la equiparación lógica entre los plazos que dan lugar a la residencia larga duración (cinco años) y a la nacionalidad, que parece razonable.

Asimismo, y dado que todos los españoles son iguales ante la Ley, debe garantizarse que la pérdida de la nacionalidad española adquirida por vía derivativa no podrá producirse fuera de los motivos contemplados en el derecho internacional.

El concepto de la mal llamada segunda generación de inmigrantes, la gran mayoría ciudadanos españoles, ha de ser superado por su propia terminología estigmatizadora. Aunque ello no significa que deba olvidarse ese segmento de población y la puesta en marcha de políticas activas en el ámbito educativo, social y laboral desde una perspectiva de conjunto que permitan alcanzar una integración real y efectiva, y que sirva de prevención de cualquier tipo de discriminación y de conflicto similar a los acaecidos en otros países europeos.

La igualdad de oportunidades ha de venir acompañada de la exclusión del racismo y la xenofobia en la sociedad española, en todas sus vertientes, incluida la política y de acciones claras de visibilización de la diversidad existente en todos los ámbitos posibles de la sociedad española, sobre todo en los partidos políticos. Por ello, promoveremos la condena y penalización de los delitos de odio, y las manifestaciones públicas que inciten a la xenofobia y el racismo. La lucha contra el racismo no es solo un elemento de la política de inmigración sino que debe ser un elemento consustancial de las políticas públicas de un país cuya sociedad es plural y diversa. Esto es el reconocimiento de la diversidad, como valor y riqueza que exige políticas firmes de igualdad de trato y no discriminación.

Solo a partir de estos principios —derechos, deberes, efectiva igualdad de oportunidades y exclusión del racismo— podremos garantizar espacios de convivencia, civismo y cohesión social. En la actual situación de crisis económica es más importante que nunca ser activos en este terreno.

HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MIGRATORIA

Nuestro país, y buena parte de la Unión Europea, vive una nueva realidad económica, una crisis profunda que pone en cuestión los fundamentos del modelo de desarrollo, y ello tiene un impacto claro en los movimientos migratorios. Pero este impacto produce efectos mucho más complejos que el supuesto de menos entradas y más salidas.

Hoy, la regla general para la obtención de un permiso de entrada y residencia está trufada de excepciones, ya sea para acomodar requerimientos derivados de la competencia por el talento o para hacer frente a situaciones jurídicas complejas, por ejemplo, la de aquellas personas residentes y asentadas en nuestro país en situación irregular sobrevenida cuya expulsión sería manifiestamente injusta o es impracticable. Tal vez es el momento de iniciar un debate que replantee el modelo vigente. Un modelo posible sería una política basada no en las circunstancias individuales que habilitarían para la entrada y residencia sino en la previsión de cupos migratorios de personas y sus familias, variable según la situación socioeconómica del momento, y con requerimientos preestablecidos, así como un marco de acumulación de derechos en relación con el recorrido de cada persona, no sólo en nuestro país, podría hacer que el sistema fuese más flexible y adecuado a las diferentes coyunturas económicas, ya la vez más justo y adaptado a los deseos individuales, de movilidad y migración circular y de compromiso con la sociedad de acogida.

Los socialistas nos proponemos reforzar la política de retorno tanto de los inmigrantes hacia sus países de origen, como de los emigrantes a España.

Las migraciones internacionales y la movilidad de personas, así como la diversidad propia de las sociedades abiertas de este siglo, está aquí para quedarse. El desarrollo del derecho internacional y de marcos de gobernanza internacional de las migraciones es clave, y la UE, la más extensa y sólida experiencia de creación de un espacio sin fronteras nacionales, debe apostar decididamente por ello, y entender que el modelo surgido de las necesidades de la economía industrial de mediados del siglo pasado no puede seguir guiando la gestión de las migraciones y la movilidad del siglo XXI.

CALIDAD DE VIDA

Abordar cuestiones relacionadas con la calidad de vida topa con especiales dificultades en estos momentos cuando se está produciendo un retroceso en los derechos sociales y los niveles de protección ya conquistados, así como un incremento de las desigualdades, que se refleja en un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad extrema. La lucha colectiva por revertir esa situación debe continuar y ser impulsada desde todos los frentes. Ese esfuerzo implica, a su vez, no abandonar el grado de exigencia de mejoras en diferentes ámbitos, dado el elevado grado de interrelación existente y su confluencia.

El esquema en el que se enmarca este conjunto de reformas socioculturales para una mejor calidad de vida toma como trasfondo la realidad de una creciente concentración demográfica y funcional de la población en espacios urbanos, lo que condiciona el uso de los recursos comunes, genera problemas diversos de deterioro medioambiental y plantea nuevos desafíos de toda índole con efectos generalizados más allá de las ciudades.

Hay que continuar mejorando las estructuras y apostar por las políticas de sostenibilidad, también en el ámbito rural, para que no se genere la despoblación de estos núcleos ni deterioro medioambiental.

Para acometer una serie de transformaciones determinantes, se parte de la premisa imprescindible del rol desempeñado por el Estado y la prestación de servicios públicos como garante de la equidad, la convivencia y la justicia social. La consecución de esos fines generales se proyecta sobre la esfera individual –plasmada en los derechos y deberes que nos asisten– y la colectiva –donde se precisa un fuerte grado de compromiso social–.

Los tres grandes bloques en los que se plantean mejoras afectan, por tanto, en primer lugar, al entorno físico, en lo concerniente al mantenimiento de las condiciones medioambientales adecuadas, y la búsqueda de un urbanismo inclusivo que oriente la política de las ciudades en su función social. En segundo término, en el ámbito sociolaboral los usos del tiempo se convierten en un elemento

vertebrador de la racionalización, flexibilidad y adecuación de las jornadas de trabajo. Esto permite abordar una estrategia de conciliación de las mismas con los aspectos personales y familiares tomando como fundamento la corresponsabilidad. En tercer lugar, nuestra subsistencia requiere la protección indispensable como consumidores demandantes de servicios básicos.

El objetivo último de este proceso culmina en la igualdad social que proporciona las mismas oportunidades a todos los individuos, con independencia de cualquier posible condicionamiento de partida o sobrenido que pueda alterarlas. Por ende, se traduce en claras mejoras en calidad de vida como acervo comunal presente y futuro.

EL HÁBITAT DE LOS NÚCLEOS POBLACIONALES, LA CULTURA URBANÍSTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El impacto de los ecosistemas urbanos en el equilibrio del Planeta representan uno de los mayores desafíos para enfrentar un futuro sostenible. La concentración de la población en las ciudades se ha convertido en un factor crítico de la sostenibilidad a escala local y global, pues vivimos en un mundo global cuyas ciudades consumen el 75 % de la energía y emiten el 80 % de los gases de efecto invernadero, como consecuencia de la errónea idea acerca del carácter cuasi ilimitado de los recursos combinado con una visión reduccionista y profundamente egoísta que ha convertido a las ciudades en sistemas insostenibles por sus emisiones, generación de residuos y degradación del entorno natural.

Frente a esta desatinada tendencia, los socialistas promoveremos un nuevo modelo urbano adaptado a los cambios que requiere una estrategia sostenible para la sociedad y la economía global, pues somos conscientes de que la batalla de la sostenibilidad del Planeta se ganará o se perderá en las ciudades, para lo que tendremos en consideración todos los avances del sistema científico-tecnológico global que se van incorporando y que prestan una oportunidad inestimable para encontrar innumerables soluciones técnicas a los retos a los que se enfrenta la Humanidad.

Nuestra propuesta política debe contemplar en el horizonte una etapa de transición del sistema de producción y consumo, características de estas últimas décadas, hacia una economía sostenible que reclama una nueva forma de vida en la ciudades donde se concentran los más importantes problemas pero también las más innovadoras soluciones. Es en las ciudades, en su ecosistema humano y de conocimiento, donde se pueden promover las alternativas a medio y largo plazo para mantener y desarrollar los niveles de prosperidad y bienestar al mismo tiempo que se reduce la huella ecológica.

La mayoría de las personas sufre un entorno hostil, insalubre o incómodo. El hábitat de los núcleos poblacionales, así como nuestra cultura urbanística y sensibilidad medioambiental deben mejorar. El tratamiento colectivo de los recursos comunes: agua, aire, costas, paisaje, residuos, etc. no alcanza el nivel deseado. Las condiciones medioambientales forman parte esencial de los derechos y deberes de los ciudadanos.

LA POLÍTICA DE LAS CIUDADES EN SU FUNCIÓN SOCIAL

La responsabilidad del modelo de desarrollo urbano vigente en la crisis económica, ambiental y social actual es evidente y ha sido ampliamente demostrada. Por este motivo, el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo territorial y urbano que promueva la construcción de un espacio común de convivencia que nos permita impulsar una economía baja en carbono mediante la aplicación de políticas integrales que aprovechan las nuevas tecnologías y la inteligencia colectiva para alcanzar la eficiencia energética y la corresponsabilidad social. Esto supone no solo la modificación de los métodos y herramientas existentes para la intervención en el mercado del suelo, sino una modificación en profundidad del modelo económico del país.

Las propuestas que se exponen a continuación se centran en la actividad urbanística y en la arquitectura, aunque difícilmente sus efectos podrían ser de calado sin la intervención simultánea desde otras áreas de gobierno, especialmente en el sistema financiero. En este sentido, la operación que tendrá mayor repercusión sobre el futuro de nuestras ciudades en los ámbitos físico, ambiental, social y económico en las próximas décadas es la gestión de activos tóxicos de la banca a través del conocido como “banco malo” (SAREB: Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.), que debería orientarse como una oportunidad para la comunidad y las instituciones públicas para resolver parte de los problemas que aquejan a nuestras ciudades.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CIUDADES: INTEGRAL EN TIEMPO REAL

Las Administraciones públicas, los ciudadanos y los diferentes agentes que intervienen en la ciudad han de contar con información precisa, fiable, actualizada y desagregada para pequeñas escalas sobre nuestras ciudades.

Esta información debe provenir de fuentes diversas e incluir todas las variables necesarias para un diagnóstico integral sobre los desequilibrios e ineficiencias de los sistemas urbanos. Los datos han de referirse a aspectos físicos, ambientales, sociales y económicos.

La información debe ser gestionada de forma conjunta y debe referirse a todo el territorio nacional, de manera que puedan establecerse indicadores que permitan fijar prioridades en la elaboración de planes y programas de intervención. Los datos generados han de ser públicos, de acceso libre y deben estar georreferenciados. Los medios técnicos disponibles desde la aparición de los sistemas de información geográfica permitirán analizar las ciudades en tiempo real para proyectar tendencias y escenarios de futuro que generen modelos urbanos sostenibles y viables.

PLANEAMIENTO URBANO Y ACTUACIONES SECTORIALES AL SERVICIO DE POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS

Las áreas urbanas incluyen varios términos municipales y han de ser reguladas, controladas y gestionadas de forma global. La resolución de los retos ambientales y sociales a los que se enfrentan requiere de instrumentos de planeamiento y órganos de gestión que trasciendan las divisiones político-administrativas existentes.

Las áreas urbanas no deben aislarse entre sí o competir entre ellas, sino que deberían establecer mecanismos de coordinación que permitan aprovechar las sinergias y experiencias existentes, así como adecuar las normas de edificación urbanística de estos entornos a las nuevas necesidades de la población.

Se debe disponer de una base común de planeamiento que, respetando las especificidades de cada territorio, sea aplicable a todo el ámbito nacional y solucione la dispersión y variedad de marcos normativos derivada de la transferencia de competencias en materia de vivienda, urbanismo y suelo a las comunidades y ciudades autónomas.

El valor del suelo y la financiación municipal deben desligarse de la actividad del planeamiento urbanístico. La devolución íntegra (o al menos de forma no anecdótica, como ocurre en la actualidad) de las plusvalías generadas por la asignación y modificación de los usos del suelo mediante el planeamiento permitiría reducir la voracidad urbanizadora inherente a nuestro sistema urbanístico y la corrupción urbanística.

El planeamiento urbanístico, la protección del medio ambiente y las políticas sectoriales han de ser entendidos como herramientas al servicio de políticas redistributivas puesto que permiten equilibrar las diferencias sociales generadas por el propio desarrollo urbano.

Las políticas sectoriales deben supeditarse al modelo territorial preestablecido y deben gestionarse de forma conjunta en localizaciones prioritarias establecidas previamente, reduciendo sus contradicciones, redundancias e ineficiencias.

Debe estimularse la investigación continua en temas urbanos con financiación estable de carácter plurianual y en varias instancias (local, regional, nacional y supranacional) cuyos resultados sirvan de base al establecimiento de consensos de carácter político.

EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO URBANO: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD EXISTENTE

El exceso de suelo urbanizado y de viviendas vacías, junto con la bajada generalizada de precios, permitirán que las poblaciones que puedan hacerlo abandonen los barrios tradicionales en situación de deterioro, que entrarán en un círculo vicioso de degradación. Para revertir esta situación se hace necesario intervenir mediante operaciones de sutura, recuperación urbana y revitalización social en estas áreas que promuevan la mezcla de usos y de grupos y clases sociales. Simultáneamente, deben establecerse prioridades en el grado de abandono de los suelos vacantes con diferentes grados de urbanización y aquellos que no puedan ser mantenidos por sus costes ambientales o sociales deberían ser renaturalizados.

El patrimonio edificado existente ha de ser actualizado mediante operaciones de rehabilitación que lo adecuen a los requerimientos técnicos, de consumo de recursos y de accesibilidad existentes en la actualidad. La inversión pública ha de abandonar las políticas de rehabilitación aislada y centrarse en las de rehabilitación de áreas, con políticas integrales que contemplen intervenciones no solo en el ámbito físico-espacial, sino también en los ámbitos social, económico, ambiental y de integración en la ciudad. El tamaño de estas operaciones permitiría la puesta en servicio de redes de instalaciones energéticas a escala de barrio, con menor consumo de recursos, y que permitirían que los barrios tiendan a la autosuficiencia energética en un futuro.

Ante la escasez de recursos han de priorizarse las intervenciones públicas y privadas-concertadas bajo control público en aquellas áreas que presenten mayores problemas o que pueden entrar en crisis en el futuro. La definición de las mismas ha de realizarse de forma objetiva en función de información integral y homogénea.

Deben diseñarse nuevos métodos, instrumentos y planes de intervención integral para estas áreas y nuevos perfiles formativos para los técnicos que trabajarán en ellas. La experiencia existente en España de operaciones de este tipo es abundante, aunque la información disponible se encuentra dispersa y es parcial. El establecimiento de un catálogo de buenas prácticas y de libros blancos o manuales para la intervención en el suelo urbano permitiría aprovechar la experiencia acumulada para el aprendizaje.

Las políticas sectoriales, especialmente las infraestructuras de transporte y los grandes equipamientos, deben contribuir de forma decidida a la integración de los barrios con población vulnerable en la ciudad. Debe priorizarse la implantación de actividades que generen demanda de usuarios exterior a los barrios en crisis, junto con una adecuada política de accesibilidad en transporte público.

Debe apostarse por medios alternativos al vehículo privado alimentado por combustibles fósiles, como pueden ser el transporte público en sus diferentes modalidades, la bicicleta, la peatonalización o cualquier otro que pueda surgir en el futuro. Se tratará de conseguir que se puedan realizar en cercanía la mayor parte de las necesidades y deseos de las personas mediante una oferta adecuada de equipamientos, dotaciones y negocios locales. Se dará prioridad al desarrollo de redes de itinerarios peatonales accesibles.

El medio ambiente urbano favorecerá el confort y la salud pública mediante el control de las condiciones higrotérmicas en el espacio público, la introducción de la vegetación allí donde sea preciso y la reducción de la contaminación atmosférica, acústica y visual. Los espacios públicos deben diseñarse de manera que favorezcan la vigilancia natural, evitando privatizar los espacios de uso colectivo.

Debe fomentarse el desarrollo económico endógeno de los barrios y la generación de empleo local, atendiendo de forma prioritaria a las empresas de servicios, las cooperativas, las organizaciones sin ánimo de lucro, la industria ligera compatible con la residencia y el comercio local. Debería explorarse el establecimiento de incentivos económicos y condiciones favorables específicas para pymes en aquellos barrios que carezcan de la variedad y empleo suficientes.

Las instituciones públicas deberían establecer sanciones pecuniarias al patrimonio edificado en desuso y al suelo vacante que permitan aproximarse a la internalización de los costes que supone la inversión pública en redes, infraestructuras y servicios necesarios. Estos costes deberían ser asumidos por los propietarios sean estos agentes privados o públicos, en caso de que mantengan en desuso los bienes inmuebles de su propiedad a los que se presta servicio con inversiones de la comunidad. Por el mismo motivo, y en sentido inverso, deberían establecerse incentivos fiscales a la puesta en carga del patrimonio edificado y el suelo vacante.

LOS AGENTES: DE LA CIUDAD COMO NEGOCIO INMOBILIARIO A LA NECESIDAD DE LIDERAZGO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El nuevo modelo debe basarse en la implicación ciudadana en la toma de decisiones sobre sus barrios. La consecución de una participación ciudadana efectiva requiere inversiones públicas y un proceso educativo interactivo entre técnicos y ciudadanos, en el que juegan un papel central las nuevas tecnologías.

El gobierno de las ciudades de los próximos decenios requiere un liderazgo político sólido, con continuidad y duradero que: se base en las aportaciones técnicas y científicas e incorpore las de la sociedad civil, sea capaz de atraer a la iniciativa privada, establezca orden y definición de criterios para los distintos departamentos administrativos.

El liderazgo político ha de considerar la edificación y la ciudad como el soporte estructural de acciones transversales que permitan alcanzar una ciudad más justa, más solidaria, más sostenible y más habitable. Su éxito se basará en tres pilares básicos: información cierta y precisa, cooperación y participación de los ciudadanos y proyección con continuidad a medio/largo plazo. La continuidad de las políticas requiere que se consensuen definiciones claras, basadas en las aportaciones del campo de la investigación, y que se alcancen acuerdos políticos que faciliten la continuidad en lo esencial de los planes y programas que se diseñen. Esto permitiría romper la lógica actual de modificación de los modelos planteados con los relevos en los equipos de gobierno.

El establecimiento del nuevo modelo requerirá aplicar criterios claros desde una dirección decidida. Desde una flexibilidad ajustada, deberá permitir correcciones y ajustes durante el proceso, dadas su complejidad y evolución durante las fases de investigación, definición de objetivos y prioridades.

Las instancias locales y regionales se muestran como las más adecuadas para desarrollar la política de las ciudades.

La participación debe ser el objetivo que permita mejorar la convivencia y la calidad de vida en la ciudad. El planeamiento urbanístico debe considerar el factor localización como esencial en la política de equipamientos y espacios públicos para facilitar el contacto de los ciudadanos. La ciudad debe ser entendida como lugar de cohesión social, conocimiento, cultura, convivencia e igualdad entre todos los actores que la habitan.

Los poderes públicos deberán promover y fomentar, allí donde no existan, las estructuras relacionales de participación ciudadana que permitan que el conjunto de actores implicados se encuentren, analicen, deliberen, prioricen, negocien y decidan las actuaciones. Por ejemplo, un equipo de intervención comunitaria (administraciones, entidades, profesionales) o un consejo de barrio (entidades, sectores activos, sectores funcionalmente proactivos –profesionales, presidentes de comunidad, administradores de fincas, profesores, médicos, comerciantes...).

Debe fomentarse la educación medioambiental que permita que la ciudadanía sea consciente del consumo de recursos que generan sus actividades y las de la ciudad en su conjunto. Las nuevas tecnologías puede jugar un papel fundamental ayudando a visualizar los consumos en unidades traducibles a costes reales y fácilmente interpretables por cualquier ciudadano (por ejemplo, adjuntando al sistema de medición de los contadores eléctricos, el equivalente en €/h, o incorporando medidas similares en los elementos de mobiliario urbano).

DE LA ARQUITECTURA ICÓNICA AL APROVECHAMIENTO DEL PARQUE EDIFICADO Y LA RECUPERACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL

La estrategia para el sector de la edificación debe centrarse en la reducción del consumo global de recursos. Conseguir esta meta requiere que el sector se oriente a la rehabilitación, puesto que puede suponer un ahorro energético del 60 % respecto a derribar un edificio y construir uno nuevo, aun en el supuesto de que este fuera muy eficiente energéticamente. Las tres prioridades en la rehabilitación sostenible, por orden de importancia, son: disminuir el consumo durante su uso, aumentar la durabilidad, es decir, la vida útil, y disminuir el coste de fabricación.

La arquitectura ha de recuperar su función social y los proyectos de arquitectura deben priorizarse en función de la necesidad y de la demanda real de la sociedad a la que sirven, antes que por criterios de producción edificatoria inmediata.

Debe incrementarse la calidad en los proyectos técnicos de arquitectura e invertirse un mayor esfuerzo en la fase de proyecto, que recupere la capacidad de invención y racionalidad, y que abandone la producción de imágenes que ha presidido la "arquitectura estrella y faraónica" de los últimos años.

Los presupuestos de ejecución deben ser acordes al programa y a las necesidades, y deben estar controlados desde el proyecto, lo que permitirá minimizar las modificaciones en el proceso de ejecución de las obras y los costes sobrevenidos que repercuten directamente sobre la ciudadanía.

Se requiere que la fase de diseño de los proyectos se focalice en: los costes de mantenimiento y funcionamiento del edificio resultante, para evitar resultados económicos y medioambientales insostenibles o inviables, así como en la eficiencia energética pasiva de la edificación y diseño bioclimático (condiciones de

contorno dentro de la trama urbana, tipología edificatoria y factor de forma, mejoras de la envolvente, e incorporación de sistemas pasivos integrados con la ventilación natural y que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración), eficiencia energética de las instalaciones térmicas e incorporación de energías renovables, ahorro en el consumo doméstico de agua y gestión de aguas grises, gestión de residuos y consumo energético durante el uso del edificio (incluyendo los hábitos de los usuarios).

La arquitectura sostenible debería considerarse, entendida en los términos expuestos, como una “energía alternativa” de alto rendimiento.

Apostaremos por introducir este diseño como criterio fundamental en los procesos selectivos para el desarrollo de proyectos financiados o cofinanciados con fondos públicos.

Para conseguir este nuevo modelo de construcción más eficiente que incremente la calidad técnica de los proyectos de arquitectura, asegure su función social y se adapte a las necesidades y la demanda real de la sociedad, se hace necesario revisar los tiempos asignados a la gestación técnica –para ampliarlos– y los asignados a los procesos de aprobación administrativa –para reducirlos–. Hasta ahora se observa una relación inversa insostenible. Además se deben incorporar las formas y momentos de intervención de los ciudadanos directa e indirectamente afectados, en dichos procesos.

DE LA VIVIENDA COMO PRODUCTO DE INVERSIÓN A LA POLÍTICA DE ALOJAMIENTO

La vivienda es la célula básica constitutiva de la ciudad y un bien de primera necesidad que no puede ser considerado por su valor de cambio como producto de inversión o como motor de la economía.

La vivienda debe ser entendida como un derecho, independientemente de las condiciones de solvencia económica. Las Administraciones Públicas deberán favorecer y fomentar el acceso de los jóvenes y de los ciudadanos más desfavorecidos a viviendas protegidas en régimen de alquiler social, así como promover y garantizar que, al menos, una parte de las viviendas vacías pertenecientes a entidades bancarias que han recibido ayudas públicas, se destinen a una función social equiparable.

Por otro lado, es necesario que los poderes públicos comiencen a desarrollar iniciativas para lograr movilizar el gran stock de viviendas vacías que existen en nuestro país.

Los alojamientos deben adecuarse, tanto funcional como espacialmente, a las necesidades de los usuarios. Se promoverá las soluciones de vivienda flexibles que permitan la configuración interior de la vivienda por parte de los usuarios en función de sus propias necesidades.

El talón de Aquiles del gran plan de vivienda que debe acometer nuestro país (el de la modernización del parque existente) es el de la falta de financiación. A semejanza del Reino Unido, donde se ha puesto en marcha la experiencia de un banco verde público-privado para financiar su transición energética, se podría articular un banco bueno al servicio de una estrategia social de vivienda, frente al banco malo que el Gobierno ha impulsado al servicio del rescate bancario.

Es necesaria la constitución de un parque público y permanente de vivienda sin posibilidad de acceso diferido a la propiedad. Este parque de impulsarse mediante la utilización de bolsas de suelo y de viviendas en manos de las entidades financieras intervenidas o rescatadas con dinero público. Por otra parte, se debe fomentar el alquiler social que trascienda una función meramente asistencial y apueste por un concepto abierto, de tal forma que el alquiler se convierta en una forma digna de acceso a la vivienda para amplias capas de la población.

LA CONCILIACIÓN Y LOS USOS DEL TIEMPO

La conciliación personal y familiar de los trabajadores resulta cada vez más difícil debido a los recortes presupuestarios en el Estado de bienestar –educación, sanidad, dependencia o servicios sociales–. Por otro lado, los horarios españoles, completamente diferentes respecto a Europa, provocan la duración excesiva de las jornadas laborales, dejando muy escaso tiempo para las actividades privadas. Como resultado, no podremos desarrollar nuestra actividad profesional y/o nuestro derecho a tener una familia, si no existen políticas que promuevan la conciliación de manera corresponsable.

MEJORES USOS DEL TIEMPO

La calidad de vida está muy relacionada con la distribución de los tiempos, cuyas consecuencias se resienten en la salud, así como en la conciliación de la vida laboral y personal. De ello se derivan implicaciones decisivas para el bienestar colectivo e individual. Por el contrario, un reparto inadecuado del tiempo crea importantes desigualdades de oportunidades, por un lado entre hombres y mujeres, y por otro, entre personas cuidadoras de dependientes (niños, enfermos crónicos, personas con discapacidad o mayores) y quienes no tienen estas responsabilidades familiares.

En un contexto en el que la igualdad de oportunidades y, por consiguiente, la situación de la mujer en España, se ve claramente agravada, es preciso emprender acciones que, desde una perspectiva integral, minimicen los efectos de la crisis económica y a largo plazo proporcionen una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Estas pasan por la revisión y el cambio la distribución de los horarios y una adecuada ordenación de los recursos.

La necesidad de reorganizar los horarios laborales para responder a los cambios sociales, demográficos, económicos y culturales es cada vez más visible en nuestra sociedad. Ya en el año 2004, la Estrategia de Empleo de la OCDE recomendaba a los Gobiernos que adoptaran medidas destinadas a aumentar la flexibilidad del tiempo de trabajo (OCDE, 2004).

Experiencias de otros países muestran que la implementación de políticas de horarios flexibles proyecta los beneficios para las empresas y los empleados a la sociedad en general, al tener consecuencias positivas, en primer lugar, para el medioambiente, materializadas principalmente en la reducción de emisiones de CO₂, de los niveles de contaminación acústica, etc., además de trascendencia para el bienestar colectivo.

ESTRATEGIA PARA LA CONCILIACIÓN

Para que se pueda producir pronto un progreso notable en el equilibrio entre la vida personal y laboral, así como en igualdad de género en España, resulta crucial que desde el sector público se amplíen los derechos existentes desarrollando la legislación laboral actual y ampliando los servicios públicos correspondientes.

Con este objetivo se debería diseñar una estrategia para la conciliación que promueva los cambios necesarios actuando en varios frentes, tanto en el ámbito público como privado: la racionalización de los horarios laborales, la promoción de modelos de organización del trabajo favorables a la corresponsabilidad y la prestación de los servicios públicos de apoyo necesarios.

Para que el impulso de este cambio tan esencial en la cultura laboral se traduzca en una implementación fluida de las propuestas recogidas en la estrategia es indispensable buscar un gran pacto nacional sobre la conciliación entre Gobierno, sindicatos y patronal.

RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS LABORALES

En un contexto de necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral, y el perjuicio que ello, ocasiona a las mujeres en especial, es necesario revisar la distribución del tiempo. La optimización del tiempo reporta beneficios a la sociedad en su conjunto, así como a localidad de vida de las personas.

Existen diferentes alternativas plasmadas en una variedad de figuras de racionalización y flexibilización del tiempo de trabajo, complementarias entre sí, cuya inclusión en la regulación laboral es imprescindible para responder a un abanico de necesidades individuales y colectivas extremadamente diverso:

Generalización de la jornada continua. No solo aumenta la satisfacción de los empleados, sino también en términos comparativos, supone un incremento de la productividad de un 6,5 % (Consejo Económico y Social de Aragón). Por tanto, sería deseable extender la aplicación de la jornada continua a todos los ámbitos laborales cuya actividad lo permita, particularmente en las grandes ciudades. Un modelo orientativo podría ser la jornada de 8:30 a 17:30 horas con una hora para comer.

Horarios laborales escalonados. Permiten a los trabajadores elegir, dentro de un margen de oscilación de una hora, el inicio y la conclusión de su jornada laboral, facilitando de esta manera cumplir con sus compromisos personales.

Bancos de horas. Política de empresa que permite a los empleados acumular "créditos" o "débitos" de horas trabajadas (OIT, 2011), estableciendo un máximo (por ejemplo, de 15 días anuales) que puedan emplear durante el año laboral en situaciones de "emergencia" (enfermedad de una persona a su cargo), o como una extensión del periodo vacacional. Para que este proceso de acumulación y reutilización sea posible, se precisa como requisito fundamental una regulación y un control más estricto de las horas extraordinarias realizadas.

Tiempos laborales y calendario escolar compatibles. Ofrece la posibilidad a los trabajadores a tiempo completo o parcial de organizar su número de horas laborales anuales en función de la distribución de la agenda escolar, teniéndola posibilidad de estar en situación de excedencia laboral durante las vacaciones escolares, pudiéndose calcular el salario medio sobre un periodo de 12 meses. Esta medida resultaría especialmente benéfica en el caso de las familias monoparentales ayudándoles a compatibilizar mejor sus responsabilidades y evitando así las situaciones de precariedad y vulnerabilidad.

Posibilidad de comprimir las horas laborales semanales. Este sistema se conoce como “4x3” (cuatro días consecutivos de trabajo, seguidos por tres días de descanso). Por ejemplo, una semana de cuarenta horas, que normalmente consiste en cinco días laborales (con una jornada de ocho horas), puede concentrarse en cuatro días en jornadas de diez horas (OIT, 2011). Se trata de una fórmula ampliamente extendida. De hecho, en países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Gran Bretaña o Francia es una práctica recurrente en la política de recursos humanos.

Apoyo a las medidas de racionalización de horarios del tejido empresarial. Especialmente en el caso de las pymes, las que más dificultades encuentran a la hora de establecer este tipo de planes, debido a la disponibilidad de unos recursos, tanto humanos como financieros, más escasos. Como incentivo, se han de premiar las prácticas innovadoras en el ámbito, difundiendo información, recopilando buenas prácticas, facilitando apoyo económico y dando prioridad a estas empresas en la contratación pública. Además, se podría pensar en penalizaciones de comportamientos empresariales contrarios a la conciliación como, por ejemplo, el incremento de las tarifas de luz a aquellas empresas que permanentemente alargan sus horarios laborales, a partir de las 18:00 horas o endureciendo la regulación de las horas extraordinarias.

Reestructuración de los tiempos de trabajo en el sector público. El Estado debe jugar un papel importante en la promoción de la conciliación, primero desde su figura de empleador, guiando con el propio ejemplo e implementando en todas sus estructuras institucionales y en todos los niveles territoriales la Estrategia para la conciliación. Esto supone, además, exigir a todas las instituciones, agencias y empresas públicas que elaboren planes específicos de racionalización de horarios.

Horarios de servicios públicos y privados más favorables a la conciliación. Para hacer más compatibles las responsabilidades extralaborales con la jornada del trabajo se debería ampliar los horarios servicios públicos de educación y adaptar los servicios de las Administraciones Públicas, con apertura por las tardes y los sábados por la mañana de las oficinas y de los servicios de atención al público.

Regresar al huso de Greenwich. Se debería evaluar la posibilidad de que España volviera al huso de Greenwich, en el que España ha estado históricamente desde 1884 cuando se estableció la medida universal del día, pero que abandonó en 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, al alinearse voluntariamente con Alemania. Pero, sobre todo, es imprescindible devolver la capacidad de la negociación colectiva, minada con la reforma laboral del PP, para alcanzar acuerdos ente la patronal y los sindicatos sobre la reestructuración de los horarios de trabajo.

MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FAVORABLES A LA CORRESPONSABILIDAD

Las medidas dirigidas a la racionalización de los horarios laborales deben complementarse con otras actuaciones que promuevan una organización del trabajo más favorable a la corresponsabilidad.

Teletrabajo. Una forma de desempeñar la actividad laboral que aprovecha las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, dado que resuelven dos de los principales problemas de la conciliación: el tiempo y la distancia. A la hora de desarrollar la normativa que regule esta forma de trabajo es fundamental diseñarla de una manera que evite que mayoritariamente las mujeres opten por este modelo y, por tanto, reproduzca roles y desigualdades que se quieren combatir.

Equiparar los derechos al permiso parental. Para promover un mayor compromiso igualitario por parte de los padres con la atención del hijo en los primeros estadios de vida se debe incorporar a los dos progenitores en el permiso de maternidad obligatorio, que a día de hoy es de seis semanas.

1491. Ampliación del modelo de permiso paternal. Para apoyar una organización corresponsable de las tareas del hogar, y permitir así un mayor equilibrio entre la vida personal y laboral para ambos componentes de una pareja.

SERVICIOS PÚBLICOS DE APOYO

Sin duda una condición sine qua non para que los cambios en los horarios y en la organización del trabajo puedan tener el efecto deseado es que haya una contraparte en cuanto a infraestructuras y sólidos servicios públicos de apoyo. Si no se ofertan suficientes plazas de guardería o la cobertura de los servicios de atención a la dependencia es exigua ¿de qué sirve que la hora de entrada sea flexible? Por eso resulta fundamental reforzar y ampliar los servicios existentes, frenar y reconducir los retrocesos que se han producido durante los últimos años de crisis económica en estos ámbitos. Con este fin la estrategia de conciliación debería englobar los siguientes elementos:

- La extensión de la educación infantil de carácter público y asequible para los menores de 0-3 años cuyos padres deseen acceder a estos servicios, estableciendo mecanismos que den prioridad al nivel de renta. Y la innovación y extensión de servicios, programas y políticas que faciliten la crianza familiar, domiciliaria y comunitaria de las niñas y niños de menor edad cuyas madres y padres la deseen.
- Poniendo en marcha una cartera de servicios asequibles y de calidad de cuidados de emergencia para niños y dependientes.
- El reconocimiento de días de permiso para el cuidado urgente y transitorio de menores de doce años y otros dependientes a cargo del trabajador. Estarían sujetos a justificante médico y no podrían superar los diez días por trabajador al año.
- Remodelación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) cuya implementación futura pelagra debido a la sangrante política de recortes llevada a cabo en este ámbito. Con el objetivo de que se consiga una cobertura completa y de que se convierta en un impulso al sector de los servicios sociales es necesario fundarlo en

una base de financiación sostenible, y estable en el tiempo, reformar el funcionamiento de su gestión y adaptar su diseño a las necesidades de personas empleadas con dependientes a cargo.

- El sistema de atención a la dependencia debe estar integrado plenamente en el sistema de servicios sociales y la puerta de entrada deben seguir siendo los servicios de atención primaria de los municipios.

CONSUMIDORES DE GRANDES SERVICIOS BÁSICOS

Los grandes servicios básicos –la banca, la telefonía o la energía, por ejemplo– afectan al bienestar y la calidad de vida, por lo que han de responder a unas reglas fundamentales de responsabilidad social que operen como garantía para los consumidores, además de como elementos de estabilidad social, política y económica. Adicionalmente, las leyes han de protegernos frente a prácticas inadecuadas de las compañías proveedoras.

Deberán reforzarse los sistemas para mayor protección del consumidor, en especial, en lo referente a información adecuada, transparente y comprensible sobre el servicio, su contratación, derechos del consumidor y condiciones de prestación y rescisión.

En un contexto de complejidad comercial creciente –cuando en muchas ocasiones no es fácil distinguir al vendedor del proveedor del servicio, o donde el servicio lo ejecutan varias empresas a la vez–, el papel del Estado resulta imprescindible. No se puede obviar la enorme capacidad transformadora de estas políticas, de mejora de la calidad de vida y de protección social y medioambiental.

Según las estadísticas publicadas anualmente por el Instituto Nacional del Consumo, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, y por el Consejo de Consumidores y Usuarios de España, sobre las consultas y reclamaciones tramitadas a través de las asociaciones de consumidores, estas han sufrido un incremento constante a lo largo de los años, más acusado a partir del inicio de la crisis, lo que hace presuponer un incremento en su nivel de exigencia.

Lo que se ha considerado como “consumo ético, responsable o sostenible” podría definirse como una manera de obtener bienes y servicios teniendo en cuenta, además del precio y la calidad, las características sociales y laborales del entorno de producción y las consecuencias medioambientales posteriores. Se valora, por tanto, no solo el precio de los productos, sino también las condiciones sociales y ecológicas en que se han fabricado, si está contribuyendo a otro modelo de mundo más equitativo y sostenible y favorece el establecimiento de relaciones comerciales más justas, lo que aparece ligado a la responsabilidad social de las empresas.

PRINCIPALES EJES Y VÍAS DE ACTUACIÓN

Fortalecimiento del tejido asociativo. Las asociaciones de consumidores y usuarios constituyen el principal cauce de representación de sus derechos. El fortalecimiento del tejido asociativo favorece la capacidad de negociación y un acercamiento adecuado a su importancia real en nuestra economía. Por ello es necesario priorizar los programas de consumo subvencionados por las Administraciones Públicas en los que concurren conjuntamente varias asociaciones de consumidores. También es posible potenciar su actividad mediante la deducción en el IRPF de las cuotas pagadas a tales organizaciones.

Mejora de las herramientas para garantizar una defensa eficaz de los derechos de los consumidores y usuarios. Resulta imprescindible explorar nuevas vías que permitan un resarcimiento ágil, eficaz y gratuito en los casos en que los derechos de los consumidores y usuarios son conculcados a través de algunos mecanismos que pueden contribuir a ese fin. Se propone una ley como la presentada por el grupo parlamentario socialista de reclamación colectiva con resarcimiento económico.

Fortalecimiento de los consumidores frente a los poderes financieros. Los ciudadanos necesitan una seguridad preventiva frente a productos financieros cada vez más complejos, que pueden afectar gravemente a su situación familiar y personal. Así mismo, la facilidad en el acceso al crédito por parte de los consumidores durante los años anteriores a la crisis económica ha provocado un incremento excesivo del endeudamiento de los hogares que, en el actual contexto económico y debido a una legislación que se ha demostrado ineficaz, está abocando a muchas familias a una situación de claro riesgo de exclusión social.

Participación a través de sus representantes en el diseño de las políticas públicas de defensa de los consumidores. Mejorar la participación de los representantes de los consumidores en el diseño de las políticas que afectan al conjunto de los consumidores

y usuarios permite un mayor acercamiento de los poderes públicos a los problemas reales y una mejor defensa de sus intereses. Esto vendría reforzado por la modificación del Texto Refundido de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios, estableciendo el carácter vinculante de los informes del Consejo de Consumidores y Usuarios en la elaboración de normas jurídicas que afecten directa y exclusivamente a sus derechos.

Compromiso del consumidor. El aumento del consumo en todo el planeta está provocando efectos sobre el medio ambiente que, como sucede con el cambio climático o la contaminación de las aguas, son ya apreciables en amplias zonas del planeta. Además, este aumento del consumo provoca un incremento de la competencia en materia de recursos que es fuente de numerosos conflictos sociales y territoriales y de corrupción política.

Pasos en esa dirección: Creación de la figura del Defensor del Consumidor. Publicación periódica anual de un informe sobre el resultado de sus denuncias e indicaciones tanto a las Administraciones Públicas como a las empresas. Ésta figura deberá rendir cuentas ante sede parlamentaria, en la comisión correspondiente, si así se estima oportuno.

Establecimiento –a través de las asociaciones de consumidores y el Consejo de Consumidores y Usuarios, con el apoyo del programa de subvenciones del Instituto Nacional del consumo– de un sistema para que los consumidores puedan conocer las sentencias firmes y sanciones administrativas en materia de defensa de los derechos de los trabajadores, derechos humanos y protección del medioambiente de todas las empresas que operan en el mercado español.

Creación de centros dentro de la Red de Centros Europeos del Consumidor y, a través de ellos, promover hábitos de vida saludables y pautas de consumo responsable.

Fomento del consumo responsable desde la escuela, así como el conocimiento de sus derechos como consumidores. La responsabilidad en el consumo para garantizar una sociedad sostenible ha de ser uno de los pilares de la política de consumo.

Reconocimiento de productos más sostenibles y saludables a través de diferentes fórmulas que se reflejen en el etiquetado, con información veraz y contrastada, evitando la publicidad verde engañosa.

Reducción progresiva del empaquetado, fomentando la reutilización de los envases para contrarrestar la huella ecológica. Habilitar espacios para que toda la ciudadanía pueda separar envases, papel, vidrio, residuos orgánicos y metales. Mayor transparencia en el reciclado de los objetos que se llevan a los “puntos limpios”, dadas las ineficiencias detectadas en ese sistema. Impulso del ecodiseño de los productos.

Promoción en alimentación de productos ecológicos, de temporada y en circuitos cortos favoreciendo la agrupación de la oferta y la creación de cooperativas de consumo.

Promoveremos un acuerdo con todos los agentes sociales que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, tales como:

La promoción de la investigación y cooperación entre los diferentes agentes de la industria alimentaria (incluyendo la industria de embalaje, fabricantes e investigadores) en la busca de soluciones, aun en desarrollo, para reducir residuos y pérdidas alimentarias al ancho de la cadena de suministro alimentario.

El intercambio de buenas prácticas en esta materia entre ayuntamientos, comunidades y países, así como la participación de los pequeños productores o cooperativas locales.

El fomento de una mayor cultura de ahorro y reutilización con apoyo de las autoridades locales, minoristas y medios de comunicación, a la hora de proporcionar información y apoyo en materia de prevención y reducción del desperdicio de alimentos.

REFUERZO A LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Para ello se requiere:

- Impulsar la aprobación de la Ley de Servicios de Atención al Cliente para conseguir una efectiva protección de los consumidores, estableciendo para las empresas de los sectores de servicios de suministros de agua, gas y electricidad, servicios de transporte de viajeros, servicios postales, medios audiovisuales de acceso condicional y servicios de comunicaciones electrónicas, así como servicios financieros y de seguros, la obligación de disponer de un sistema eficaz para facilitar información, atender y resolver las quejas y reclamaciones ágilmente. La atención al cliente deberá ofrecer una alternativa personalizada. La atención telefónica al cliente estará regulada y se controlará por tiempo dedicado, calidad de atención, gratuidad y posibilidad de reclamación del cliente en la llamada efectuada.
- Poner en marcha un Plan Nacional de Apoyo al Sistema Arbitral de Consumo que potencie y fomente entre consumidores y empresas el recurso al arbitraje de consumo como vía de resolución de reclamaciones. Fortalecer la eficacia de este procedimiento extrajudicial gratuito para la resolución de conflictos. Se aboga por dotar mejor las juntas arbitrales, así como establecer una forma de publicitar a las empresas que reiteradamente utilizan prácticas abusivas o son demandadas de forma continua.
- Mejorar los mecanismos de control de publicidad para evitar el daño por publicidad engañosa a los consumidores, reforzando la colaboración con la Fiscalía General en las acciones de cesación de las campañas publicitarias que induzcan a engaño. Regulación de los usos de técnicas de venta para erradicar mala praxis comercial. Ha de vigilarse especialmente la publicidad dirigida a los menores.

- Desarrollar una Estrategia Nacional de Atención a las Reclamaciones y Quejas de los usuarios, que permitirá al ciudadano dirigirse telemáticamente a las autoridades de consumo evitando molestias, desplazamientos y pérdida de tiempo. La resolución de conflictos ha de caracterizarse por su efectividad a través de respuestas rápidas, en plazos breves y con un sistema de indemnizaciones disuasorias. Regulación eficaz de las reclamaciones judiciales individuales de escasa cuantía.
- Contar con organismos reguladores de la competencia realmente independientes. De la infracción de las normas de competencia han de derivarse acciones de daños y perjuicios ejemplarizantes. Refuerzo de la cooperación de las asociaciones con las autoridades de competencia. Participación más activa de los consumidores en ese proceso.
- Mayor agilidad en la inscripción de cláusulas para mejorar la protección jurídica.
- Procurar a los consumidores mayores una atención y protección específicas.
- Establecer la obligación de que todos los procedimientos de medida del consumo faciliten la medición más eficiente de los consumos.
- Implantar la realización de auditorías periódicas sobre los criterios utilizados para la facturación entre todas las compañías suministradoras de servicios públicos, para evitar la generalización de prácticas abusivas o cantidades adicionales sobre las que los consumidores carecen de información. Refuerzo de los servicios de inspección de las Administraciones públicas.
- Las facturas de las compañías de servicios públicos como telefonía, energía eléctrica, etc. deberían ser más fáciles, simples y entendibles para cualquier ciudadano. Además, se ha de permitir al usuario que pueda elegir entre la facturación vía telemática o en papel y si es de esta última forma que no se pueda cobrar por ella.

- Las empresas han de incluir como parte de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC) comportamientos adecuados en su relación y atención al consumidor, que se recoja de manera fehaciente en sus planes y memorias. Se han de exigir criterios de transparencia y claridad en los casos de cuenta única, siguiendo la línea de las propuestas de consumidores vecinos y asociaciones.

HACIA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO MEDIDAS DE FOMENTO

La sociedad española se enfrenta a un fenómeno que previsiblemente cambiará en muchos aspectos la manera de entender su funcionamiento tal y como lo conocemos en estos momentos, se trata del envejecimiento de la población. Actualmente, el número de personas mayores de 65 años es superior al de los menores de 14 años y las proyecciones demográficas prevén que paulatinamente se vaya asentando esa tendencia. Esta nueva situación tendrá lógicas consecuencias en la manera de vivir cotidiana y generará importantes transformaciones.

Por tanto, será un imperativo que la sociedad aprenda a envejecer bien y, en consecuencia, deberá ser un derecho de cada persona y una obligación de los servicios públicos facilitar un envejecimiento con bienestar, satisfactorio. Ahora es el momento de introducir cambios que nos permitan realizar las reformas sociales dirigidas a garantizar un futuro con una calidad vital razonable. La ciudadanía europea acoge satisfactoriamente el aumento de la esperanza de vida, que representa un progreso para la humanidad y demanda un compromiso real de las instituciones para hacer frente a los costes que supone la atención a la salud de los mayores. Debemos poner de relevancia el incremento progresivo del envejecimiento de la población europea. Esta situación, junto con la existencia de cerca de veinte millones de personas dependientes en la Unión Europea, implica la consideración del sector como clave en la situación económica actual y futura, definiéndose un espacio estratégico no solo en términos económicos, sino también de generación de riqueza y empleo.

Se está produciendo también un giro en el modo de entender la vejez, el rol tradicional que ocupaban en nuestra sociedad las personas mayores. Gracias a los servicios garantizados desde el Estado de bienestar tienen buena salud y una situación económica mejor de la que tuvieron sus progenitores, por lo que afrontan esta nueva etapa con ganas de seguir aportando y con capacidad de hacerlo.

Para afrontar el fenómeno del envejecimiento de la población, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha acuñado el concepto de envejecimiento activo. Se trata de un proceso vital en el que se puede intervenir, tanto individual como colectivamente, con el objetivo final de mantener un buen nivel de calidad de vida en todas las etapas vitales, incluyendo, por tanto, la vejez. Para lograr esta calidad de vida, la OMS, se centra en la salud, la seguridad y la participación, a lo que habría que añadir el aprendizaje a lo largo de vida.

ALGUNAS PROPUESTAS

Programa de vacaciones del IMSERSO: multigeneracional y e-activo. El programa de vacaciones del IMSERSO, con ya más de 25 años de existencia, es un claro ejemplo de éxito, permite el acceso al ocio a las personas mayores a unos precios razonables, generando al mismo tiempo unos claros retornos económicos y laborales derivados del mantenimiento de la actividad económica y el empleo durante la temporada baja. Sin embargo, este programa es fruto de una época y, por tanto, obedece a las características de las personas destinatarias iniciales, por lo que es necesario modernizarlo para adaptarlo al nuevo rol que quieren desempeñar las personas mayores actuales.

Programa de actividades solidarias. Convenios Seguridad Social. La sociedad española tiene que aprender a convivir con un porcentaje elevado de personas que por motivos de edad se encuentran fuera del mercado de trabajo pero, sin embargo, quieren seguir formando parte activa de la sociedad y aprovechar el conocimiento y la experiencia acumulada a lo largo de la vida. Una buena medida en este sentido sería la receptividad e implicación de las Administraciones. Las actividades solidarias puede ser una buena forma de canalizar las ganas de seguir participando en la sociedad. Por otra parte, cada vez más personas quieren seguir trabajando a partir de una determinada edad, aunque con un ritmo menos intenso que en otras etapas vitales.

Creación de redes sociales para personas mayores. Hacerse mayor lleva consigo en demasiadas ocasiones la pérdida de personas queridas que implica soledad. Desgraciadamente un mal frecuente entre las personas mayores es la desocupación, el aislamiento social y la soledad. Por ello, sería conveniente crear programas que fomenten lugares y tiempos de encuentro para la relación social entre personas mayores con el objetivo de hacerse compañía, entretenerse, compartir aficiones, etc.

La seguridad social puede ser un potente instrumento motivador del trabajo solidario, permitiendo la suscripción de convenios especiales que permitan mejorar la cotización a efectos de

pensiones de jubilación de aquellas personas que adquieran un compromiso con una determinada organización solidaria. Este convenio aportaría cotizaciones adicionales a aquellas personas con contratos a tiempo parcial, que no desempeñan actividad laboral o que desean acceder a la jubilación parcial una vez alcanzada la edad legal para ello. El objetivo es que la sociedad compense y ponga en valor, de alguna manera a quienes realizan una actividad de trabajo solidario, consiguiéndose al mismo tiempo el fomento del ejercicio de la solidaridad.

Es importante remarcar que no se trata de sustituir trabajo remunerado por actividades solidarias, será necesario acotar qué actividades solidarias pueden comprender esta forma de convenio y de establecer los mecanismos de control necesarios para evitar el fraude. Defendemos la participación de las personas mayores en los centros de mayores en los consejos municipales, de las comunidades autónomas y en el consejo estatal, donde serán necesarios sus dictámenes ante los diversos asuntos que afecten a las propias personas mayores. Defendemos la participación de las personas mayores en los centros de mayores en los consejos municipales, de las comunidades autónomas y en el consejo estatal, donde serán pertinentes sus dictámenes ante los diversos asuntos que afecten a las propias personas mayores serán preceptivos.

Los entornos rurales, En el medio rural el fenómeno del envejecimiento es muy acusado, debido a la caída de la natalidad y la migración de los jóvenes. En miles de pequeños municipios un tercio de las personas son mayores, entornos en los que la dispersión en núcleos pequeños y distantes dificulta la organización de actividades y la prestación de servicios.

Sin embargo, resulta necesario que no se produzcan discriminaciones en función del lugar de residencia. Por este motivo, es necesario articular fórmulas que permitan la prestación de servicios, lo que también puede suponer una oportunidad de empleo si, efectivamente, se produce una provisión especializada.

Necesariamente se ha de contemplar la lucha contra la brecha digital, pues puede ser un elemento básico de integración. Además, en los programas de envejecimiento activo en el ámbito rural necesariamente se ha de prestar especial atención a la mujer.

Promoción del aprendizaje a lo largo de la vida. Se debe configurar como un derecho de las personas el aprendizaje de manera continuada, concebido más allá de la formación para la actividad profesional. Se trata de aprender para crecer como personas. Es necesario garantizar el acceso a la cultura de todas las personas mayores, sin que quede vetado a amplios sectores de la sociedad por motivos de carácter económico o geográfico, favoreciendo los espacios de formación continua en los entornos residenciales y el acceso a otros niveles formativos reglados. Serán necesarios programas concretos donde se establezcan objetivos explícitos y prioritarios, con mecanismos con capacidad para incentivar el cumplimiento, con programas de evaluación y seguimiento, monitorizando la eficiencia y la calidad de los servicios prestados.

Las corporaciones locales han desempeñado una labor fundamental a través de las denominadas universidades populares. El actual contexto de crisis económica está reduciendo progresivamente esa actividad, lo que, junto con la desaparición de la obra social de las cajas de ahorro, afecta de manera considerable a la promoción de la cultura y de su aprendizaje.

Por otra parte, las universidades de mayores, que han venido desempeñando una importante función en el acercamiento de la cultura y el mundo universitario a personas mayores, también están viendo reducida su financiación dificultando su mantenimiento a medio plazo. Por este motivo, es necesario un Plan Aprendizaje para Mayores donde se garantice su continuidad.

COMPROMISO CÍVICO

Como socialistas, en este empeño de volver a enraizarnos y, a la vez, dar frutos nuevos, atractivos y útiles para nuestra sociedad, hemos de reconocer nuestros puntos débiles, nuestros agujeros negros. Hemos de identificar carencias o limitaciones de nuestro discurso o nuestra praxis. Y una de ellas, sin duda, tiene que ver con la escasa importancia que hemos dado y la escasa promoción que hemos proporcionado al compromiso cívico, a la acción voluntaria, a la implicación comunitaria.

Nuestra cultura política es hija de una visión del mundo atravesada por la contradicción fundamental, por la divisoria radical entre la minoría capitalista que posee y explota los medios de producción y la mayoría trabajadora. Hemos defendido y construido sociedades democráticas donde esa mayoría organizada en sindicatos y partidos, mediante la lucha en las empresas y en las calles y ganando de presencia y poder en las instituciones, iba conquistando derechos, redistribuyendo recursos y garantizando cotas de igualdad.

En ese esquema mental las condiciones objetivas del mundo laboral eran el caldo de cultivo de una militancia sindical y política que se constituía como la herramienta privilegiada de transformación social. Los trabajos, las luchas, los sujetos y los procesos que no se inscribían en esa dialéctica definida como central y fundamental eran considerados irrelevantes cuando no, directamente, perjudiciales para la acción transformadora del (y hacia el) socialismo.

Sin embargo las diversas y entrelazadas situaciones de crisis y cambio que venimos viviendo en las últimas décadas en sociedades como la nuestra nos obligan, de forma descarnada, a criticar y modificar esta forma de ver las cosas, todavía demasiado impresa en nuestras mentes, actitudes y comportamientos. Vivimos en una sociedad compleja con diversas líneas divisorias y con diversos agentes.

Hemos comprobado que junto a las personas desfavorecidas, habían ocupado el puesto del compromiso solidario aquellos agentes a los que habíamos minusvalorado, cuyo aporte para la transformación social habíamos considerado irrelevante o contraproducente.

Mientras la política y el socialismo perdían legitimidad a chorros, otros agentes y sujetos reclamaban, muchas veces con razón, ser la voz de los sin voz.

Y los socialistas no podemos hablar de esas realidades sin estar comprometidos con ellas. No podemos pretender que haremos políticas que beneficien a toda la diversidad de las personas si no estamos imbricados y comprometidos en esa diversidad. El trabajo comunitario en los barrios, la militancia en los movimientos sociales de diverso cariz, la acción voluntaria cerca de las personas en situación de vulnerabilidad tienen más sentido que nunca. No podemos dirigirnos a esos millones de personas en desempleo y riesgo de exclusión, en situación de dependencia y sin apoyos suficientes, en barrios que ven deteriorarse sus servicios públicos... y decirles, sin más, que vuelvan a confiar en la política institucional, que paguen sus impuestos, que nos voten y que, desde la política y la administración, les defenderemos y les protegeremos. Les hemos fallado demasiado para que nos vuelvan a creer.

En el desigual combate que hoy libran la igualdad de derechos y la libertad de mercado donde las Administraciones deben arbitrar y mediar para que no se hagan abismales las diferencias entre los ciudadanos, también, necesitamos, como el comer, el apoyo de la fraternidad solidaria, de la acción voluntaria, del movimiento social, del compromiso cívico, de la economía social. Necesitamos conectar con todo lo sano y dinámico que tiene ese tercer sector de acción social que todavía está presente en las casas y en los barrios, en los entornos laborales y rurales, en el acompañamiento y en la reivindicación. Necesitamos participar en la reinención de los movimientos sociales y reivindicativos: feminista, ecologista, pacifista, internacionalista, mareas,...

Solo la construcción a escala microsocia de lazos fraternos, libres e igualitarios, solo la creación de entornos de ayuda mutua, economía solidaria y autogestión creativa va a regenerar el tejido social que luego se convierte en tejido político, militancia comprometida y electorado activo. El proyecto socialista no puede reinventarse sin una alianza con el compromiso cívico.

Solo desde la doble militancia de los socialistas en la sociedad civil y en el partido político y desde la interlocución abierta con los movimientos asociativos podemos aspirar a formular e implementar unas políticas públicas verdaderamente coherentes con estos planteamientos, verdaderamente respetuosas de la acción voluntaria y generadoras de desarrollo comunitario y economía solidaria. Ello se traducirá en una política fiscal de enfoque familiar y comunitario, en unas políticas sociales participativas y concertadas, en programas no clientelares de incentivo del trabajo comunitario y voluntario, en unos modelos de gobernanza que incorporen al sector voluntario y los movimientos sociales, en una verdadera alianza entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada...

Solo una dinámica verdaderamente participativa en la construcción del proyecto político y en la gestión del bienestar hará posible su actualización permanente, su reinención necesaria, su éxito sostenible. La virtud cívica republicana es un ingrediente ético y moral fundamental, hoy y aquí, para la fórmula que permitirá al socialismo de siempre y del mañana volver a ilusionar a mayorías sociales con un futuro digno de ser vivido.



**UNA POLÍTICA
CULTURAL PROGRESISTA**

La cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores, definir identidades, transformar realidades, ampliar el derecho de participación y expresión o vehicular la crítica; es un campo privilegiado de producción simbólica al tiempo que un elemento integrador, transformador y dinamizador de la sociedad.

En el marco de la cultura se producen algunas de las grandes discusiones que afectan a los fundamentos del Estado, y la política cultural está íntimamente conectada a la reflexión sobre qué nos hace comunidad y cómo organizamos la convivencia.

Por ello, debe ser un hecho transversal que se refleje en todas las políticas, educativas, sociales, urbanísticas, científicas, tecnológicas, etc.

Además de eso, la evolución de las tecnologías y de la globalización y los nuevos hábitos sociales la han convertido en un sector económico de creciente importancia, lo que ha aumentado la complejidad de los fenómenos a analizar así como las zonas de contacto y de fricción.

La cultura es un pilar fundamental de nuestra identidad como sociedad y un factor claro para su desarrollo económico y, en última instancia, para propiciar la igualdad en el ejercicio del derecho a la cultura.

En su esencia, la cultura es irreductible a cualquier tipo de intervención; es un ámbito de expresión de la libertad, de la creatividad, de la crítica, de la independencia. Sin embargo, la política cultural pública sí puede crear un marco institucional en el que se desarrollen de manera más eficaz las iniciativas públicas y privadas, y en el que se fomente el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales.

En España, la cultura genera directamente más del 4 % del PIB y más de 600.000 puestos de trabajo, cifras que aumentarían si incluimos los efectos indirectos. Es cierto que la dimensión económica de la cultura tiene un importante componente estratégico, teniendo en cuenta que nuestro país se encuentra embarcado, al menos teóricamente, en un proceso de cambio de modelo productivo para primar el conocimiento, la creatividad, y la innovación, como también sucede en nuestro contexto europeo y mundial y por lo

tanto, la cultura puede y debe ser eje central de desarrollo socio-económico, especialmente en algunas poblaciones.

Caminar hacia una convergencia de la Cultura, la Comunicación y la Creación en la que la creación, las industrias culturales y los nuevos desarrollos alternativos y emergentes, serán nuevos pilares de una estrategia de país.

Hemos de trazar el camino de la economía cultural como parte del desarrollo del país pero también de su propio desarrollo democrático. En esta senda, promoveremos la elaboración de un Estatuto del Artista que recoja todas las singularidades de su actividad profesional, así como mecanismos de garantía social como asegurar un salario mínimo interprofesional.

Pero el enfoque económico no basta para aprehender la complejidad del fenómeno cultural. Es necesario defender la cultura como un conjunto de bienes que no pueden quedar en manos únicamente de las reglas de la oferta y la demanda, porque sustentan la memoria y el patrimonio simbólico de un país y combaten la uniformidad estética y de pensamiento que desde hace décadas se extiende por el mundo.

Desde posiciones progresistas no podemos valorar la cultura solamente desde un punto de vista económico.

Por ello es necesario considerarla como un derecho constitucional de libre acceso y de libre expresión que no puede dejarse únicamente en manos de las reglas de la oferta y la demanda.

En todo caso, la relevancia del sector cultural no se ha visto reflejada en las actuaciones del Gobierno. Por el contrario, las medidas que ha tomado el PP son contrarias a las tendencias globales, a una visión social y ciudadana de la cultura e incluso a las recomendaciones de la propia Unión Europea, y no corresponden a un enfoque estratégico coherente, demandado tanto por la sociedad como por el sector cultural.

Por su parte el PSOE debe renovar y actualizar su compromiso con el mundo de la cultura, sin olvidar su dimensión compleja y cambiante. Debe comprometerse a llevar a cabo una política que

devuelva la cultura al corazón del proyecto político y social, que fomente la creación de un tejido cultural democrático y abierto, que facilite la creación y el desarrollo de industrias culturales y creativas, que democratice el acceso a la cultura, que defienda los derechos a ella vinculados, y que estimule una cultura participativa y libre de cualquier presión ideológica.

Para ello proponemos la constitucionalización de unos derechos básicos referidos a la cultura que sean inalterables a cualquier cambio político.

EL ESTADO DE LA CULTURA EN ESPAÑA

La cultura en España en la actualidad atraviesa por una situación que podríamos describir como paradójica. Pocas veces han coincidido en el tiempo tantas iniciativas culturales públicas o privadas, tantos intercambios de experiencias creativas y de gestión, tantas experiencias de transformación pública ligadas a la cultura. El ciudadano está asumiendo su carácter de creador y, por ello, reclama a los poderes públicos que faciliten el ejercicio de ese derecho reconocido por las leyes.

La diversidad del mundo creativo y la facilidad que las nuevas tecnologías ofrecen a la ciudadanía para el disfrute de las experiencias artísticas debe ser observado como un gran potencial enriquecedor y no como un síntoma de mimetismo globalizador o como una fuente de mediocridad por la gran producción creativa. Es función de los poderes públicos promover políticas capaces de hacer florecer iniciativas que propicien los hechos culturales, en libertad, a través acciones públicas o privadas.

No obstante, junto a este panorama de ebullición creativa y a la existencia de un sector fuertemente profesionalizado, el escenario de la economía de la cultura en España sufre el impacto de la confluencia de tres factores: la crisis económica, el cambio de modelo de consumo y de la cadena de valor de los productos culturales, y las medidas de política económica y cultural llevadas a cabo por el Gobierno del PP.

La crisis ha provocado un descenso de la facturación ligada al consumo de los productos culturales, que se constata desde el año 2009, así como una disminución de las aportaciones presupuestarias de las instituciones. La transformación de los hábitos de consumo y la influencia de las TIC en todo el proceso de creación, distribución y consumo ha provocado cambios en la cadena de valor de los productos culturales, así como en su financiación, con la progresiva descapitalización de algunos subsectores. La incidencia en nuestro país de la vulneración de los derechos de autor, reconocida por

todos los observatorios del sector nacionales e internacionales, sigue afectando gravemente a creadores e industrias.

Llegados aquí es preciso denunciar que la cultura se ha convertido en uno de los grandes chivos expiatorios de la política de la derecha gobernante. Prácticamente todas las decisiones llevadas a cabo por el Gobierno actual han debilitado al sector y abocado su futuro al desastre si no se corrige la deriva a tiempo. Sirvan solo algunos ejemplos:

- La eliminación del Ministerio de Cultura supone un ahorro nulo y una disminución del peso político del sector, por lo que es necesario recuperar su presencia.
- El descenso medio del 30 % del presupuesto del Ministerio afecta a todos los sectores y a las principales instituciones culturales y mina el desarrollo libre de nuestra sociedad.
- La subida del IVA cultural al 21 % convierte a España en el país con el IVA cultural más elevado de Europa, con las consecuencias previsibles de cara al aumento de los precios y al descenso de la competitividad exterior de nuestras industrias creativas. A nivel interno, sectores como el teatral o el de las artes plásticas ya han denunciado las nefastas consecuencias de esta medida: proyectos parados, disminución de su actividad, precariedad laboral y cierre de salas. Dicha medida no ha conseguido los objetivos económicos del gobierno y, por lo tanto, ha resultado ineficiente, produciendo un descenso en el consumo cultural. Hay que volver a un IVA reducido para fomentar y garantizar que el ciudadano acceda a ella, y de acuerdo con los sectores de actividad para propiciar la inversión directa en el tejido cultural.

El daño ya está hecho y en muchos casos será irreparable pero desde el PSOE proponemos un IVA reducido para la Cultura, dándole un respiro a toda la industria que se mueve alrededor de ella.

La transformación de la compensación equitativa por copia privada en una cantidad que pagarán todos los ciudadanos vía Presupuestos Generales del Estado, y la disminución arbitraria de su montante aumenta el proceso de descapitalización de los creadores y las empresas creativas, beneficiando directamente a otros sectores, que hasta ahora asumían parte del coste de esa compensación.

LA CULTURA COMO ELEMENTO BÁSICO DE LA CIUDADANÍA

Un proyecto político progresista ha de señalar como punto de partida de todas sus políticas culturales la consideración de que la cultura es, ante todo, un elemento esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática. Es necesario, pues, trasladar desde los poderes públicos y las instituciones educativas la idea de que el acceso a la cultura y la posibilidad de participar en ella de manera activa son derechos fundamentales del ciudadano.

Debemos garantizar esa participación ciudadana en la creación y la gestión cultural pero muy especialmente también en el diseño y desarrollo de las políticas culturales públicas.

Para ello se deben constituir Consejos informativos, consultivos y de participación de la ciudadanía y agentes culturales en todas las fases de las políticas culturales, desde su planificación hasta su ejecución, Consejos que deberán estar presentes en todos los niveles de la Administración, es decir, Administración del Estado, de las CCAA e inexcusablemente en las AALL.

La cultura reivindica valores democráticos, construye el espacio público, genera ámbitos de diálogo y donde compartir el conocimiento, y es una potente generadora de construcciones simbólicas y de narrativas que estructuran nuestra visión de la realidad, de nuestros valores, nuestra identidad colectiva. Las tradiciones, las leyendas, nuestro acervo cultural, nuestras fiestas, o nuestra artesanía son elementos importantes de nuestro pasado.

Por ello, es preciso luchar por su conservación mediante su exposición en muestras, como también es fundamental garantizar su transmisión a través de actividades en los centros educativos, fiestas de pueblos, festivales, etc. Consideramos que se deben potenciar líneas de colaboración con las entidades locales y otras administraciones para mantener y apoyar este tipo de iniciativas, apoyando la creatividad cultural y apoyando a nuestros artistas.

Por ello las instituciones tienen que fomentar la creación de una cultura incluyente. Una cultura política progresista debe valorar la relevancia de los movimientos que han propiciado, a veces desde los márgenes de la cultura oficial, la proliferación de nuevos puntos de vista, la generación y reivindicación de estilos de vida alternativos y de prácticas y discursos que reivindican un papel más activo de otros actores, distintos a los tradicionales, en la construcción simbólica de la realidad.

La cultura es también esencial para la recuperación de nuestra memoria colectiva. El primer paso, debe ser la recuperación y aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica, incluyendo en ella un apartado dedicado a la cultura. El primer paso, sin duda, debe ser la recuperación y aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica, incluyendo en ella un apartado dedicado a la cultura.

En definitiva, el reconocimiento en el artículo 44 de la Constitución de la cultura como un derecho implica también la obligatoriedad de una actuación pública que promueva el desarrollo cultural y el acceso a los bienes culturales. En varios artículos se recoge la relevancia de fomentar, proteger y respetar la cultura: así, el artículo 20.1.b reconoce y protege entre los derechos fundamentales y libertades públicas, “el derecho a la producción y creación literaria, artística científica y técnica”. Para poder propiciar este derecho, es conveniente el desarrollo de una Ley de Mecenazgo.

Por eso defendemos el derecho universal de acceso a la cultura como uno de los pilares de la construcción de una sociedad más igual y participativa, y proponemos la creación de una Carta de derechos culturales ciudadanos que registre aquellos servicios culturales de alcance universal y a los que el Estado ha de dar respuesta.

CULTURA, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

La cultura y las manifestaciones culturales son elementos esenciales de creación y expresión de la identidad individual y colectiva. Vivimos en la época de las identidades múltiples, por lo que estas identidades tienen un carácter no solo político sino también social: en un individuo y en distintos grupos sociales conviven diferentes identidades que no son excluyentes sino complementarias, que constituyen una pluralidad beneficiosa para nuestro país.

Es necesario evitar una visión excluyente y esencialista de la identidad cultural, que puede tener como resultado una política cultural recentralizadora y que restrinja, paradójicamente, la diversidad. En este sentido, proponemos una visión que entiende los hechos culturales como señas de identidad distintivas respecto a otras culturas,

Es por ello que cada una de las nacionalidades existentes en el territorio español tienen el deber de promover y proteger los rasgos culturales y lingüísticos que les son propios, sin perjuicio de la pluralidad de culturas presente en todo el Estado. Es especialmente importante en nuestro país la defensa y promoción de nuestra realidad pluricultural y plurilingüística como parte de nuestras identidades compartidas y de nuestro patrimonio colectivo.

Asimismo, la protección de la diversidad cultural es el eje de la política que los poderes públicos llevan a cabo en este campo, sancionado jurídicamente con la adhesión por parte de España del Convenio de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales. La protección de nuestra diversidad lingüística y cultural debe seguir siendo una preocupación esencial de los poderes públicos, así como las manifestaciones culturales asociadas a la diversidad sexual y étnica.

La protección de nuestra diversidad lingüística y cultural debe seguir siendo una preocupación esencial de los poderes públicos, garantizando el uso de las lenguas propias de cada nacionalidad en cualquiera que sea su ámbito de uso, así como las manifestaciones culturales asociadas a la diversidad sexual y étnica

EL PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio Cultural es un lugar esencial de nuestra memoria colectiva. Además de su protección, su difusión constituye una excelente oportunidad para la creación de empleo. Nuevas fórmulas de colaboración institucional y emprendimiento deben convertirlo en un activo cultural y económico en nuestros pueblos y ciudades. Su uso y disfrute por parte de todos es la mejor forma de conservarlo. Los últimos 30 años han supuesto un gran avance en la investigación y gestión del mismo.

Por un lado se ha abandonado la visión descontextualizada o particularista de los objetos patrimoniales, que ahora parece querer recuperar el Partido Popular promoviendo, por ejemplo, el tan denostado fachadismo, para hablar de ámbitos de antropización donde los contextos son fundamentales.

Por otro lado, la gestión regulada y consensuada por todos los actores implicados, conseguida con la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85, ha hecho que hoy podamos disfrutar de enclaves fantásticos que ejemplifican no sólo el importante significado del conocimiento del pasado y de nuestro Patrimonio Histórico para toda la sociedad, para el desarrollo de nuestro futuro y como recurso fundamental para formar la identidad de los individuos, sino que además son los principales generadores de riqueza de los entornos donde se encuentran.

No podemos, por tanto, permitir que nuevas legislaciones emanadas desde gobiernos del Partido Popular permitan la perversión del acuerdo que supuso la ley estatal. La ratificación española, bajo mandato socialista, del Convenio europeo del Paisaje (Florenca, 2000), el Convenio europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (Valletta 1992) hablan del compromiso socialista con la Unión Europea; así mismo la ratificación de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial que ahora cumple diez años (Paris 2003) y ratificación de la Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural subacuático (Paris 2001) estas dos últimas emanadas de UNESCO, no hacen sino poner de relieve la importancia del Patrimonio como proyecto de futuro y como es

así visto por numerosas instituciones internacionales e interpretado por nuestro partido.

Alejarse de esta línea y poner en riesgo de un modo u otro, ya sea por acción o por omisión de ella, los bienes culturales, no es sino un perjuicio irreversible e intolerable que no solo borra las huellas de nuestro pasado, o nos aleja de nuestra memoria sino que compromete nuestro futuro.

Cada pequeño núcleo poblacional, más consciente y conocedor de su Patrimonio en primer lugar, vienen construyendo su identidad a partir de elementos Históricos comunes. Orgullosos de su historia, lo entienden como un elemento aglutinador y distintivo pero también como un motor económico que deben potenciar y explotar a través, por ejemplo, del turismo cultural.

La conservación de estos bienes patrimoniales es vital en estas comunidades y es un aspecto que se debe fomentar y generalizar para que todos los ciudadanos tengan muy presente ese pasado común que nos permite construir una identidad como ciudadanos y como un pueblo cívico. Pero debemos añadir que, en este tiempo, la concienciación ciudadana ha sido insuficiente.

Es urgente que nuestro País ratifique el Convenio europeo de Faro (2005) y se pongan en marcha e implementen medidas que expliquen el valor del Patrimonio Histórico para la sociedad, incidiendo en la necesidad de involucrar en el desarrollo y en la gestión del Patrimonio a todos sus individuos, como portadores de una herencia cultural y responsables de la misma.

Por otro lado, y acercándonos a la administración más próxima al ciudadano, debemos exigir que los nuevos desarrollos urbanísticos, tanto en el entorno urbano como en los nuevos espacios a urbanizar conjuguen la conservación del Patrimonio Histórico con el avance propio de las sociedades modernas, tanto desde el prisma de la identidad cultural propia como desde el prisma del aprovechamiento de recursos.

Es imprescindible establecer medidas que controlen el urbanismo desordenado y eviten la especulación inmobiliaria que conlleve destrucción de Patrimonio Histórico. La gestión del Patrimonio Cultural debe contemplarse desde la perspectiva de la generación de riqueza y motor económico que puede y debe revitalizar el entorno social al que está adscrito.

No nos podemos permitir dar continuidad al déficit importante que existe en la difusión y divulgación de los bienes patrimoniales. Esta escasa difusión que sufre el Patrimonio Cultural impide que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de los bienes que la rodean y enriquecen su entorno, haciendo más difícil la protección y conservación del mismo por parte del ciudadano y siendo más fácil su destrucción por intereses espúreos.

Son las instituciones, las administraciones y los profesionales los que tienen que trabajar para difundir los elementos que conforman el Patrimonio Cultural de cada comunidad llevando a cabo programas en los que la ciudadanía no sólo tenga acceso a estos bienes sino al conocimiento derivado de su estudio y como consecuencia, además, se puedan beneficiar de ellos.

CULTURA DIGITAL: OPORTUNIDADES, RETOS Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La cultura ha encontrado en Internet y en las TIC en general un gran aliado, que ha transformado tanto la relación de los ciudadanos con los productos culturales como la misma naturaleza de la cultura. El mundo de la cultura es el más interesado en que la sociedad disfrute de un internet libre, accesible y asequible. La facilidad de acceso a los productos culturales de todo el mundo, el carácter participativo y colaborativo de sus dinámicas, la conversión de un consumidor pasivo en activo, y otras características innovadoras no solo han modificado las formas de funcionamiento y estrategias de las industrias creativas tradicionales, sino que ha propiciado el surgimiento de una cultura con características propias. No obstante, la problemática social creada exige una regulación urgente

Hasta ahora, el debate sobre la transformación que comporta el espacio digital se ha centrado, principalmente, en la gestión y la defensa de los derechos de autor y, específicamente, en el ataque a la piratería, que constituye hoy una lacra que amenaza la industria cultural y los creadores. Sin embargo, no podemos olvidar el cambio conceptual de la forma de consumo que comporta el espacio digital; el objeto no solo es la propiedad del bien, sino la accesibilidad a los contenidos.

El nuevo paradigma digital ofrece nuevas opciones de acceso a la cultura, pero también comporta un nuevo riesgo de exclusión. Conviene, entonces, reforzar los mecanismos existentes para minimizar este riesgo y apostar porque los derechos de ciudadanía del siglo XXI, entre los que hay que incluir los derechos culturales, tengan en cuenta la dimensión digital, tanto para consumidores como para creadores y autores.

En el marco de la Agenda Digital Europea de la UE, es necesario proponer una regulación que permita el desarrollo de un mercado único armonizado en materia de derechos de propiedad intelectual, garantice la diversidad cultural y aporte la seguridad jurídica que las industrias culturales necesitan para su sostenibilidad y crecimiento.

Y es que la protección de la propiedad intelectual ha de ser un elemento esencial del proyecto socialista, diferenciador de otros discursos políticos. Compaginar el acceso de los ciudadanos a la cultura con una justa retribución para los autores de las obras artísticas es esencial para crear una sociedad de la comunicación justa. Los derechos de autor aportan a los creadores seguridad en su desarrollo profesional e independencia, porque garantizan su libertad intelectual.

Estos derechos son la base de todo el entramado que configura el sector de las industrias culturales y creativas. Por tanto, un proyecto socialista debe comprometerse a fomentar el acceso a los contenidos digitales, garantizando una justa remuneración a los creadores y demás titulares de derechos, y a promover acuerdos entre los sectores de las industrias creativas y las de telecomunicaciones para elaborar modelos de negocio que respeten los derechos, fomenten el empleo y generen crecimiento económico.

Pero, además, hay que dotar a la sociedad de herramientas que garanticen la transparencia y la buena gestión de las entidades de gestión, y reconocer la labor que llevan a cabo en defensa de la dignificación del trabajo de los creadores, que no puede verse desprestigiada por algunas actuaciones contrarias a los propios intereses de sus asociados.

Así, se deben introducir reformas en la actual Ley de Propiedad Intelectual, acordes con la futura Directiva del Parlamento Europeo del Consejo sobre Gestión Colectiva, que mejoren los mecanismos de supervisión y control de estas entidades por parte de los poderes públicos y preserven su labor de protección de la diversidad cultural y solidaridad entre sus socios.

LA CULTURA COMO POLÍTICA PÚBLICA: UN PACTO DE ESTADO POR LA CULTURA

La obligación de que los poderes públicos lleven a cabo una política cultural activa está reconocida por nuestro ordenamiento jurídico y ratificada por la legislación europea e internacional. El artículo 9.2 de la Constitución asegura que corresponde a los poderes públicos “facilitar la participación de los ciudadanos en la vida cultural”.

En este marco, creemos necesario el reconocimiento por todos los partidos políticos de la cultura como política de Estado y del sector de las industrias culturales y creativas como un sector de importancia estratégica. Por ello el PSOE debe promover un Pacto de Estado por la Cultura que haga de la misma una prioridad política.

El PSOE debe comprometerse a promover un Pacto de Estado por la Cultura que haga de la misma una prioridad política y propicie un replanteamiento general de las políticas culturales públicas. La política cultural pública debe ser eminentemente participativa y capaz de canalizar en libertad ideológica la energía creativa de la sociedad.

La complejidad de los factores puestos en marcha en la política cultural pública hace conveniente asimismo la creación de un Consejo Estatal de la Cultura y, en su seno de un Observatorio Estatal de la Cultura, que se encargará del seguimiento del sector, de la recogida de información y datos, así como de garantizar que se gestionan los fondos públicos con profesionalidad y de acuerdo con los objetivos de la política cultural.

Constatar la necesidad de la intervención pública no significa eludir la conveniencia de mejorar la eficiencia de dichas políticas. Por el contrario, a la luz del estado del sector y del contexto actual, se debe producir un replanteamiento de las políticas culturales públicas: una renovación de sus objetivos, procedimientos de actuación y métodos de evaluación. A esto se le debe sumar una buena gestión ‘a pie de calle’ de la cultura, basada en políticas con

un amplio componente participativo, que puede ayudar a canalizar la energía creativa de la sociedad.

Los Ayuntamientos son parte fundamental en un ecosistema que ha hecho que la cultura ocupe un papel fundamental en la vida de la ciudadanía: son gestores de equipamientos, fomentan el asociacionismo cultural, impulsan la formación y la educación cultural y la actividad cultural de proximidad. Es por todo ello que no solo basta con un reconocimiento de su función, es también necesario que este papel se vea reflejado en términos de estructura competencial y de financiación en las reformas legislativas correspondientes.

CLAVES DE LA POLÍTICA CULTURAL PÚBLICA: TRANSPARENCIA, SOSTENIBILIDAD Y RETORNO SOCIAL

A la luz de este planteamiento, postulamos la necesidad de formular un modelo de política cultural pública basado en tres criterios: la transparencia, la sostenibilidad y la necesidad de un retorno social. Transparencia en la gestión, objetivos, criterios de actuación y presupuestos de las instituciones públicas, así como en todas las convocatorias de ayudas. Sostenibilidad que asegure la continuidad de los recursos necesarios para mantener la actividad de las instituciones, así como un adecuado uso y una buena integración en el entorno sociocultural en que se implante. Y retorno social, creando iniciativas para que la sociedad se beneficie de aquellas instituciones o proyectos financiados con el dinero público, que deberán incluir siempre una dimensión social y responsable de la cultura.

La crisis económica y las transformaciones que han sufrido la sociedad y el sector cultural han llevado a muchos actores a plantear la superación de un modelo de política cultural pública basado en la creación de grandes infraestructuras. Muchos de los proyectos de desarrollo cultural unidos a infraestructuras concretas se han saldado con éxito; pero algunos se han revelado escasamente sostenibles desde el punto de vista económico, social y de su relación con su entorno.

Es hora de plantear un modelo alternativo. Cada vez parece más claro que la labor de las instituciones debe centrarse desde ahora en propiciar las circunstancias que favorecen la creatividad, en la sociedad y en el tejido económico: cesión de espacios para la creación, facilidad para la formación de empresas y fomento de la participación. Para esto sería necesario destinar más recursos a asociaciones, fundaciones culturales o proyectos de pequeña escala, y no valorar las actividades solo por su tamaño, sino también por su incidencia en la sociedad en la que surgen.

La cultura puede ser una oportunidad de desarrollo y un sector de oportunidad para muchas zonas económicamente deprimidas, urbanas y rurales del territorio nacional. En estos casos, se hará un esfuerzo por ver la posibilidad de priorizar las acciones públicas culturales que sirvan para su desarrollo.

Las políticas culturales públicas han de tener entre sus objetivos principales destacar el valor social de la cultura que se basa en una identidad colectiva y dinámica y en la cohesión social. La cohesión social tiene que ver, principalmente, con la igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a los equipamientos, a las representaciones culturales distribuidas por todo el territorio i a los contenidos presentes en la red. Una sociedad cohesionada es aquella que sabe asumir e interpretar sus diferencias i reducir las desigualdades.

El valor público de la cultura se concreta también en la capacidad que tiene la cultura de impulsar procesos de innovación social: nuevos modelos organizativos, la defensa de lo que es común, nuevos modelos de financiación e intercambio y una presencia importante de la economía social.

En el acceso a la cultura, es fundamental asegurar la calidad de la cultura de proximidad así como reconocer el papel fundamental que desempeña el mundo asociativo cultural en la cohesión social en nuestros municipios y darles el apoyo necesario.

Cada uno de los sectores de la cultura tiene sus propias singularidades: el libro, cine y audiovisual, música, artes escénicas, artes visuales, cultura popular, patrimonio... sin embargo, todos ellos comparten retos y soluciones comunes: Consolidar la estructura organizativa, crear sinergias, mancomunar servicios, ampliar la difusión. La adaptación a los nuevos paradigmas digitales es una tarea urgente.

En el marco legislativo tiene asignaturas pendientes como la Ley del mecenazgo, los derechos de autor y el Estatuto del artista. Comparten las mismas dificultades económicas: recortes presupuestarios, aumento del IVA, dificultades económicas de las familias. Para ello es necesario definir nuevos marcos de actuación entre agentes públicos y privados para compartir responsabilidades y concentrar esfuerzos.

UN NUEVO ENFOQUE EN LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA

Desde una perspectiva de la cultura como un sector de oportunidad, debemos considerar el dinero público destinado a la cultura no como un gasto sino como una inversión. Al tiempo, la actual red de espacios e infraestructuras culturales de nuestro país constituye un activo social y económico al que debemos otorgar mayor valor añadido. Un capital físico para la creación e innovación de los actores culturales y para la incorporación de nuevos públicos. Su vinculación a proyectos pedagógicos y programas educativos garantizará, asimismo, su mantenimiento y uso frecuente.

En torno a la financiación pública de la cultura se han generado algunos mitos que han dañado notablemente, siempre de modo interesado, la imagen de la cultura de este país. La identificación de la cultura con la subvención es una generalización injusta y falsa. El sector cultural es uno de los que reciben menos apoyo por parte de los poderes públicos. Las ayudas a los sectores culturales se enmarcan en el conjunto de herramientas de las distintas instituciones públicas para posibilitar una mejora de la competitividad de nuestras empresas, en las que se incluyen las ayudas e incentivos fiscales o la creación de políticas específicas de I+D+I. Pero al mismo tiempo dicha aportación pública tiene, si cabe, más legitimidad, ya que se apoya en instrumentos jurídicos internacionales. Hay que evitar que la inversión en cultura sea percibida como un gasto innecesario que aporta poco a la economía.

Las ayudas estatales a las distintas industrias culturales serán una prioridad para los socialistas. Es irrenunciable el apoyo del Estado a aquella actividad que fomenta una ciudadanía crítica, despierta y comprometida, cuando es justo lo contrario, impulsaremos aquellos mecanismos de transparencia, buena gestión y códigos deontológicos en la aplicación de las ayudas culturales y sus instituciones.

Por lo que se refiere a la posterior distribución del presupuesto cultural por medio de ayudas, es necesario analizar cuál ha sido el resultado de esa política de ayudas directas, si han contribuido realmente a generar un tejido cultural sostenible y si es necesario modificar los criterios empleados para su concesión. En este sentido, desde el ámbito cultural se reclama una mayor transparencia a la hora de valorar los proyectos culturales que son apoyados por los poderes públicos, así como la utilización de criterios más objetivos, contribuyendo a la protección y el fomento.

La larga historia del "Viejo Continente" se refleja en la cantidad de patrimonio histórico-cultural presente en la UE, siendo este el territorio del mundo en el que existen más lugares declarados como Patrimonio de la Humanidad. Este legado cultural es preciso conservarlo y difundirlo a través de planes de trabajo y de inversión lanzados desde la UE. La respuesta a los trabajos centrados en los bienes culturales será un mayor revulsivo para el turismo (de dentro y de fuera de la UE) y redundará en la creación de puestos de trabajo asociados a las industrias culturales y creativas.

Sin duda, es necesario abrir márgenes de actuación a lo privado en el ámbito público, y aumentar las acciones para que las instituciones culturales aumenten su nivel de autofinanciación. En todo caso los poderes públicos deben velar porque estas aportaciones privadas no influyan en los objetivos, políticas y procedimientos de las instituciones públicas, que deben regirse por criterios de rentabilidad social y cultural.

Por tanto, frente al descenso de los presupuestos públicos destinados a la cultura, proponemos algunas medidas que pueden favorecer la sostenibilidad de estas aportaciones:

Creación de una Lotería del Estado especialmente destinada a financiar la cultura o utilización para dicho fin de un porcentaje de las loterías existentes.

Así, la lotería funcionaría como un mecenazgo indirecto y voluntario. Creación de una lotería del Estado especialmente destinada a financiar la cultura mediante el destino de un porcentaje de lo recaudado o por un sorteo con destino para fines culturales específico.

Inclusión en el IRPF de la opción del 0,7 % cultural. Estudiar fórmulas de desgravación que incentiven el consumo de productos culturales y garantice una mejor accesibilidad a los mismos. Introducir en el IRPF deducciones a que tiene derecho el contribuyente por la realización de aportaciones a emprendedores o empresas culturales para proyectos de naturaleza cultural, o por el consumo de cultura.

Redefinir el 1,5 % cultural en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico, extendiéndolo a la financiación de proyectos culturales pequeños y medianos. Somos conscientes de que en momentos de dificultad económica la cultura y el patrimonio son los primeros afectados, por eso defendemos una política de planificación y financiación en el tiempo para conservar y promover nuestro patrimonio y nuestra cultura con garantías, evitando vocaciones localistas.

No debemos olvidar que nuestro patrimonio y nuestras señas de identidad además de ser elementos valiosos por su riqueza inherente son asimismo generadores de importantes recursos económicos y de empleo, asociados al concepto de turismo cultural.

La futura Ley de Mecenazgo es el proyecto legislativo que centra la política cultural del PP. En España ya se constata una importante presencia de la iniciativa privada en el campo de la cultura, pero el sector lleva tiempo solicitando una mejora de las condiciones del mecenazgo, así como una simplificación legislativa en este campo, dada la crisis de la financiación pública y la disminución de los ingresos del sector.

Pero el mecenazgo no es suficiente para asegurar la buena salud del sector cultural de un país ni para solucionar el grave problema de financiación de la cultura que vivimos. Debe entenderse, pues, como un complemento a los fondos públicos, no como una sustitución de los mismos. A esto se une el temor a que provoque una disminución de las manifestaciones culturales minoritarias y una mayor uniformización y globalización de contenidos. Por ello:

Instamos al Gobierno, a que inicie un proceso transparente, público y participativo para que el sector cultural y la ciudadanía participen en los contenidos de la Ley de Mecenazgo. La aprobación por parte del Congreso de la propuesta socialista de elaborar un Libro Blanco sobre el mecenazgo, constituye un paso positivo en este sentido.

El mecenazgo privado no puede ser la base de la financiación de la cultura de un país, para evitar que el mecenazgo fomente la debilidad de proyectos artísticos alternativos, poco difundidos o alejados de la comercialidad.

Se trata de establecer un mayor equilibrio entre los ámbitos públicos y privados que lejos de excluirse deben complementarse, de replantear los mecanismos de fomento de la cultura y su puesta en valor social, pero sin renunciar a seguir desarrollándolo desde la acción pública.

La Ley debe ser muy cuidadosa al definir las características propias del patrocinio cultural, frente a otros tipos de mecenazgo, como el social y el deportivo.

Debiera considerar, por otra parte, el régimen especial de la figura del "artista", sujeta a una contribución diferente y muchas veces esporádica según su producción.

Contemplando modelos dirigidos al incremento, protección y mejora de nuestro patrimonio cultural, bien mediante deducciones por donaciones de terceros, o bien por inversiones de los propietarios.

Una prioridad de la futura Ley de Mecenazgo debe ser la apuesta por el crowdfunding. Los datos demuestran que 3 de cada 4 campañas de mecenazgo cultural a través de este innovador método han resultado exitosas.

Al tiempo se debe crear un registro de colaboración cultural, como instrumento público que nace con la vocación de facilitar la colaboración entre personas o entidades benefactoras y beneficiarias. Para esa labor contará con una sección de actividades y proyectos susceptibles de recibir colaboración y otra de benefactores o colaboradores, también servirá como medio de fomento, transparencia y control.

También sería interesante crear premios al mecenazgo y otros reconocimientos a las personas físicas o jurídicas que destacan por actuaciones privadas a favor de la cultura.

En lo que respecta a la fiscalidad de la cultura, la subida del 8 al 21 % del IVA que grava la mayoría de productos y actividades culturales (todos, excepto los de la industria editorial) ha constituido una de las principales agresiones recibidas por el sector en nuestro país en los últimos años. No solo porque nos sitúa como el país con el IVA cultural más alto de Europa, con todas sus consecuencias asociadas, como aumento de precios, bajada del consumo y pérdida de competitividad, sino porque indica el escaso aprecio del Gobierno al sector cultural. Un campo que debía ser considerado como un sector estratégico por su importancia social, ciudadana y económica soporta, incomprensiblemente, un gravamen de producto de lujo.

A esto se une que la edición electrónica, en un momento clave para su expansión, de transición a los nuevos formatos digitales, soporta un 21 % de IVA, lo que puede tener importantes consecuencias en el futuro del sector editorial. El fomento de la lectura y de las bibliotecas, será una prioridad de la política cultural socialista.

Es imprescindible la inmediata recuperación del IVA cultural anterior a la subida del 21 %, así como la reducción del IVA del libro electrónico. El PSOE debe luchar de manera activa por la adopción de un IVA cultural reducido para todos los servicios y actividades culturales, y plantear la eliminación del impuesto de lujo para los instrumentos musicales.

Hay que superar el tópico injustamente extendido de que la cultura es una actividad mayoritariamente subvencionada. El peso más importante de la financiación cultural corresponde a las aportaciones de los ciudadanos mismos que, si se le suma la aportación de los turistas podría sumar más del 60 %. Respecto a la aportación de las administraciones, el mayor peso se lo llevan los ayuntamientos que podría incluso superar el 50 % del total aportado por el conjunto de las administraciones públicas. La aportación del Estado y la Unión Europea sería mínima.

Los datos económicos desmontan los estereotipos sociales que han estigmatizado la cultura como una actividad costosa y altamente subvencionada. Incluso más si se analizan los costos de algunas infraestructuras o se comparan las subvenciones culturales otorgadas con las recibidas por otros sectores como la agricultura o el automóvil. Teniendo esto en cuenta, el Estado debería revisar la financiación de los municipios para que pudieran dedicar más recursos a su política cultural.

EL DEPORTE COMO FACTOR DE PROGRESO DE LA SOCIEDAD

La práctica del deporte es un derecho que contribuye a la educación, la salud pública y la calidad de vida de la de todos los ciudadanos. El deporte es un idioma universal y sinónimo de paz, que está configurado como uno de los fenómenos sociales más importantes, influyentes y significativos de la sociedad actual, tanto como práctica cotidiana de los ciudadanos, como espectáculo de masas, representando en ambos casos una suma inmensa de valores positivos, que colabora en la creación de una sociedad mejor.

Facilitar el acceso universal a la práctica deportiva, es un derecho de ciudadanía del que cada vez tienen más conciencia los ciudadanos, su realización efectiva está desempeñando un papel cada vez más importante en la agenda de los poderes públicos así como de muchas entidades sociales y empresariales de nuestro país, puesto que el deporte: se considera un elemento cada vez más importante de la educación, debido a que aporta valores y enseñanzas de gran importancia, como el trabajo en equipo, la perseverancia o la inclusión social.

Así mismo el deporte es una práctica saludable que mejora la calidad de vida de quienes lo practican previniendo muchos problemas de salud, también es una alternativa saludable y segura de ocio para los jóvenes y finalmente es un fenómeno que tiene una dimensión económica muy importante.

En la actualidad el 43 % de los españoles y españolas entre 15 y 75 años practica deporte, seis puntos porcentuales más que en la encuesta correspondiente a 2005. Se trata de un lustro histórico; nunca antes los índices de práctica deportiva habían llegado a estos niveles. Sin embargo, sigue existiendo una gran asimetría de género, ya que hay una diferencia de 18 puntos en la práctica deportiva entre mujeres y hombres, y un alto nivel de sedentarismo, puesto que un número considerable de ciudadanos no realiza actividad física habitualmente, lo que tiene especial incidencia en la población infantil y juvenil.

Para paliar esta situación y con el fin de impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, hay que poner en marcha una serie de programas y medidas que amplíen y completen los planes existentes en Comunidades Autónomas, Ayuntamientos o el Plan A+D del Consejo Superior de Deportes, Plan integral para la actividad física y el deporte.

Nuestro proyecto debe pasar por seguir trabajando para obtener un acceso real a la actividad física, ya no sólo para dar cumplimiento al derecho de la ciudadanía a practicar deporte con las máximas garantías de calidad y seguridad, sino por una cuestión de salud pública.

Dentro de diez años, la sociedad española debería tener unos índices de práctica de actividad física y deportiva semejantes a los niveles de la media europea de los países más desarrollados, e incorporada a los hábitos cotidianos de las personas; con nuestros chicos y chicas escolares haciendo ejercicio físico diariamente de modo frecuente y continuado, combinando la educación física curricular y el deporte educativo; con unos índices de obesidad, sobrepeso y sedentarismo disminuidos en relación a la situación actual; con una igualdad efectiva y real en la práctica deportiva de las mujeres, así como en las funciones profesionales y directivas de las organizaciones deportivas; con la actividad física y el deporte incorporados plenamente en la prevención primaria y secundaria del sistema público de salud.

El Fomento del deporte constituye un apoyo insustituible a la salud al ocio activo y la calidad de vida. El deporte como formación integral constituye un elemento vertebrador social que genera empleo y determinante en la generación de valor añadido

La práctica del deporte contribuye a la formación integral de las personas y a su bienestar físico desde la infancia hasta la vejez. En consecuencia, los poderes públicos deben tener como eje prioritario la consolidación del binomio deporte y sociedad cuyo objetivo es extender la práctica deportiva al conjunto de la sociedad española.

Durante los últimos años se ha producido un incremento de las personas que practican deporte, sin embargo existen retos a los que

Los socialistas no podemos ser ajenos, en particular debemos seguir aumentando el número de ciudadanos que realizan actividad física y estamos decididos a romper la asimetría de género en el deporte, ya que como constata la última encuesta de hábitos deportivos, hay una diferencia de 18 puntos entre la práctica deportiva entre hombres y mujeres.

Fomentaremos las infraestructuras deportivas de uso público y gratuito e impulsaremos programas que permitan avanzar en obtener un acceso real a la actividad física con las máximas garantías de calidad y seguridad para lograr que durante la próxima década la sociedad española esté plenamente incorporada a los hábitos de vida de todas las personas y alcance unos índices de actividad física y deportiva semejantes a la media de los países más desarrollados.

EL FOMENTO DEL DEPORTE

La práctica del deporte contribuye a la vertebración social, puesto que facilita la comunicación y la integración de las personas en grupos, colectivos y asociaciones con el fin de realizar actividades lúdicas y competitivas que constituyen una alternativa saludable para el tiempo de ocio. Una mención aparte requiere el deporte escolar. El deporte escolar es el espacio ideal para crear deporte de base, tal y como sucede en otros países.

El sistema competencial complejo exige entender el deporte como una política pública integral y específica en la que es necesario liderazgo desde el Gobierno de España como elemento director y coordinador en cooperación con todas las Administraciones Públicas.

Creemos necesario la creación de un Plan de Deporte Escolar para que se contemple la viabilidad de contar con especialistas para la práctica desde edades tempranas de distintos deportes y garantizando la posibilidad de práctica en los distintos territorios.

La práctica del deporte contribuye a la creación de empleo y al desarrollo económico, tanto de la industria como de los servicios.

El deporte de alta competición constituye, por su impacto social, una pujante actividad económica y aporta valor añadido a otros sectores de actividad por su potencial multiplicador como soporte publicitario.

Es necesario abordar la reforma marco normativo del deporte profesional en nuestro país para abordar una realidad emergente, establecer mecanismos de sostenibilidad del sistema y abordar una correcta gobernanza económica y financiera de sus organizaciones.

La práctica del deporte de alta competición constituye un estímulo fundamental para la iniciación de la infancia y la juventud en la actividad deportiva, y debe ser también una importante seña de identidad para la proyección de nuestro país y su compromiso con el juego limpio.

El deporte adaptado constituye un elemento de proyección de las políticas sociales nuestro Estado del Bienestar y los socialistas estamos comprometidos con su fomento y difusión en todas las categorías.

A pesar del aumento de la participación, todavía existen numerosos obstáculos que dificultan la práctica deportiva en igualdad de condiciones al deporte masculino. Además, es patente su escasa visibilización. El PSOE, dentro de su compromiso con la igualdad, impulsará el fomento de la práctica deportiva femenina, así como su visualización.

¡conectamos!
CONFERENCIA POLÍTICA 2013
psoe.es


Socialistas